

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

CENTRO EDUCATIVO SOL Y LUNA



Aprobada por la Secretaría de Educación de Medellín bajo
Resoluciones:
8249 del 23 de octubre 2001 Preescolar.
4826 del 18 de julio 2006 Básica Primaria.
201850006936 del 02 de febrero de 2018 Básica Secundaria
Dirección: Carrera 53 95-96
EMAIL: ceducasolyluna98@hotmail.com
FACEBOOK: Centro Educativo Sol y Luna
WHATSAPP: 3017811516
www.centroeducativosolyluna.com

2022
Medellín



CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO SOL Y LUNA	13
1.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	14
1.1.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	15
1.1.1.1. FORTALEZAS	15
1.1.1.2. OPORTUNIDADES	16
1.1.1.3. DEBILIDADES	16
1.1.1.4. AMENAZAS	17
1.2. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	17
1.2.1. BANDERA.....	17
1.2.2. HIMNO.....	18
1.3. OBJETIVO GENERAL DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ..	19
1.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	19
1.3.2. OBJETIVOS DE CALIDAD	19
1.4. MARCO LEGAL DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	20
1.4.1. CONCEPTUALIZACIÓN.....	21
1.4.2. REFERENTE FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.....	21
1.4.3. MISIÓN.....	22
1.4.4. VISIÓN	24
1.4.5. NUESTRO LEMA INSTITUCIONAL	24
1.4.6. VALORES INSTITUCIONALES	25
1.4.6.1. FORMAMOS EN LA VERDAD.....	26
1.4.6.2. FORMAMOS EN LA LIBERTAD.....	26
1.4.6.3. FORMAMOS EN EL AMOR	27
1.4.6.4. FORMAMOS EN LA JUSTICIA	28
1.4.6.5. FORMAMOS EN LA TRASCENDENCIA	28
1.5. DIMENSIONES HUMANAS INSTITUCIONALES	29
• DEFENSA DE LA VIDA.	29
• LA PERSONA HUMANA.....	30
• EL OTRO.....	31



• LA RESPONSABILIDAD.....	32
• LA VERDAD.....	33
• LA LIBERTAD.....	34
• EL AMOR.....	36
• EL TRABAJO.....	37
• SENCILLEZ.....	38
• FORMAR PERSONAS CON SENTIDO TRASCENDENTE.....	38
1.6. VALORES CORPORATIVOS.....	39
• AUTONOMÍA.....	39
• BONDAD.....	39
• SOLIDARIDAD.....	39
• TRASCENDENCIA.....	40
1.7. CRITERIOS INSTITUCIONALES.....	40
• APRENDER HACIENDO.....	40
• APRENDER REFLEXIONANDO.....	40
• APRENDER AUTOEVALUÁNDOSE.....	40
• APRENDER COMPARTIENDO.....	40
• APRENDER POR LA AUTORREALIZACIÓN.....	40
1.7.1. POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	41
1.7.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	41
1.7.3. METAS INSTITUCIONALES.....	42
1.7.3.1. DESDE EL AMBITO DIRECTIVO.....	42
1.7.3.2. DESDE EL AMBITO ADMINISTRATIVO.....	43
1.7.3.3. DESDE EL AMBITO ACADEMICO.....	44
1.7.3.4. DESDE EL AMBITO COMUNITARIO.....	45
2. COMPONENTES DE LA GESTIÓN ESCOLAR.....	47
2.1 PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN.....	47
• EFICIENCIA.....	47
• EQUIDAD.....	47
• FLEXIBILIDAD.....	47
• HORIZONTALIDAD.....	47
• LA VERIFICACIÓN DE LOS LOGROS.....	48
• DESTACAR LOS MÉRITOS.....	48
• COHERENCIA.....	48



• COMUNICACIÓN ASERTIVA.....	48
• PERTINENCIA	48
• FUNCIONALIDAD.....	48
2.1.1 RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES.....	49
2.1.1.1 ORGANIZACIONALES.....	49
• GESTIÓN DIRECTIVA.....	49
• GESTIÓN ACADÉMICA.....	49
• GESTIÓN HUMANA.....	49
• GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA.....	50
• GESTIÓN DOCUMENTAL, DE CONTROL Y MEJORA.....	51
2.1.1.2 ESPECÍFICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	51
DIRECTOR.....	51
PERFIL PROFESIONAL	51
FUNCIONES	51
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN.....	53
COORDINADOR ACADEMICO	53
PERFIL PROFESIONAL	53
FUNCIONES	53
COORDINADOR DE CONVIVENCIA SOCIAL	55
PERFIL PROFESIONAL	55
FUNCIONES	55
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	57
PERFIL PROFESIONAL	57
FUNCIONES	57
COMITÉ DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	57
2.1.1.3 MANUAL DE PERFILES Y RESPONSABILIDADES.....	58
2.1.1.4 ALCANCE, PROCESOS E INTERRELACIONES.....	58
2.1.1.5 ALCANCE.....	58
2.1.1.6 PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	58
2.2. PROTAGONISTAS Y PERFILES.....	59
2.2.1. PERFILES.....	59
2.2.2. PROCESOS RELACIONADOS CON EL USUARIO.....	60
2.2.3. REQUISITOS DEL USUARIO.....	60



2.2.4. REVISIÓN DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	61
2.2.5. SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS.....	61
✓ A PADRES DE FAMILIA 1	61
✓ A PADRES DE FAMILIA 2	61
✓ A PADRES DE FAMILIA 3	62
✓ A PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL	62
✓ A PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL	62
✓ A LA COMUNIDAD EN GENERAL	62
2.2.6. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD.....	63
2.2.7. PROPIEDAD DEL USUARIO.	63
2.3. PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, MEDICIÓN Y ANÁLISIS.	64
2.4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	65
2.5. DISEÑO Y DESARROLLO.....	65
2.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	66
• SUPRAESTRUCTURA.....	66
• ESTRUCTURA.....	66
• INFRAESTRUCTURA.....	66
EXPLICACIÓN DEL ORGANIGRAMA.	67
• Dependen de Rectoría.....	68
• Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación.....	68
• Dirección Administrativo-financiera.....	68
• Dirección de Desarrollo Humano.	68
• Dirección de Desarrollo Organizacional.	68
2.7. AMBIENTE FÍSICO Y PROVISIÓN DE RECURSOS - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y AMBIENTE LABORAL.	69
2.7.1. HUMANOS.....	70
2.7.2. FÍSICOS	70
Académicos y administrativos lo conforman:	70
2.7.3. ECONÓMICOS.....	70
2.7.4. TECNOLÓGICOS.	71
2.8. ESCALAFÓN DE SALARIOS A PERSONAL DOCENTE Y OTROS.....	71



2.8.1. PROCESO PARA FIJAR EL VALOR DE LAS PENSIONES Y MATRÍCULAS SISTEMA PRESUPUESTAL.....	72
2.8.2. PROCESO PARA FIJAR EL VALOR DE LAS PENSIONES.....	72
3. GOBIERNO ESCOLAR	74
3.0.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR	74
• DIRECTOR.....	74
• CONSEJO DIRECTIVO	74
• CONSEJO ACADEMICO	75
• CONSEJO ESTUDIANTIL	75
• COORDINACIONES.....	75
• GESTION DEL TALENTO HUMANO	75
3.0.2. MANUALES Y REGLAMENTOS.....	75
3.0.2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	75
3.0.2.2. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.....	76
3.0.3. COMPONENTE PEDAGÓGICO PRINCIPIOS DE FORMACION	76
3.0.4. PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA.....	76
3.0.5. PRINCIPIO DE DESARROLLO BIOPSICO-SOCIAL	77
3.0.6. PRINCIPIO DE FORMACIÓN PERSONALIZADA.....	77
3.0.6.1. PRINCIPIO DE REALISMO Y OBJETIVIDAD	77
3.0.6.2. PRINCIPIO DE COMPLEJIDAD Y ECUMENICIDAD	78
3.0.6.3. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.....	78
3.0.6.4. PRINCIPIO DE BIEN COMÚN Y DE CALIDAD.....	78
3.0.6.5. CRITERIOS.....	79
• IDONEIDAD	79
• PROBIDAD.....	79
• PERTINENCIA	79
• CORRESPONSABILIDAD.....	79
• CALIDAD Y MEJORAMIENTO PERMANENTE	80
3.0.7. FUNDAMENTOS TEORICOS.....	80
3.0.7.1. FUNDAMENTOS LEGALES.....	80
• LA LEY 115 DE 1994.....	80
• EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015	81
• EL DECRETO 1860 DE 1994.	81
• EL DECRETO 1743 DE 1994.....	82



• Decreto 230 de 2002	82
• EL ACUERDO 04 DEL AÑO 2005.....	82
• DECRETO 1290 DE 2009	82
3.0.8. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS	82
3.0.9. FUNDAMENTO EPISTEMOLOGICO	84
3.0.10. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO	89
• En la relación de las personas con la naturaleza.....	92
• En cuanto al segundo mundo de construcción de sentido de vida.....	92
En relación con el mundo supra estructural.....	93
3.0.11. FUNDAMENTO AXIOLOGICO	93
3.0.12. FUNDAMENTO ECOLOGICO	94
3.0.13. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS	97
3.0.14. MODELO PEDAGÓGICO	99
3.0.15. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS.....	100
• Autonomía.....	100
• Singularidad.....	100
• Apertura.....	100
• Trascendencia	101
3.0.16. PROCESOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS.....	101
• Fundamentación epistemológica	102
• Modelo de clase.....	102
• Mapa pedagógico	102
3.0.17. ADAPTACIONES POR NIVELES	104
3.1. PREESCOLAR.....	105
3.2. BÁSICA PRIMARIA.....	105
3.2.1. OBJETIVOS DE LA BÁSICA PRIMARIA: ley 115 de 1994 Sección III....	105
ARTICULO 19. Definición y duración.....	105
ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica.....	106
ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de	
primaria.....	106
♦ GRADOS PRIMERO A TERCERO	108
♦ GRADOS CUARTO A QUINTO	108
ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de	
secundaria.....	109



3.3. EDUCACIÓN MEDIA ley 115 de 1994 Sección IV	110
ARTÍCULO 27. Duración y finalidad.....	110
ARTÍCULO 28. Carácter de la educación media.....	110
ARTÍCULO 29. Educación media académica.....	111
ARTÍCULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica.....	111
3.4. PILARES PEDAGÓGICOS.....	113
• APRENDER A APRENDER.....	113
• APRENDER A SER.....	113
• APRENDER A HACER.....	114
• APRENDER A CONVIVIR:.....	114
3.5. PLAN DE ESTUDIOS.....	115
3.5.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.....	117
PARÁGRAFOS	117
a. DE LOS PLANES DE ÁREA.....	117
b. FUNDAMENTOS LEGALES.....	118
c. PLANES DE AULA, UNIDADES DIDÁCTICAS O PLAN DE CURSO.....	124
3.5.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAREL APRENDIZAJE, EL RENDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES	125
3.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	125
3.6.1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	126
3.7. JORNADA ESCOLAR.....	129
3.7.1. JORNADA MAÑANA. BASICA PRIMARIA 1-5 GRADO.....	129
3.7.2. JORNADA TARDE. PARVULOS-TRANSICION-PREESCOLAR.....	129
4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	133
4.0.1. CONTEXTO – ENTORNO: SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONFORMACIÓN FAMILIAR.....	133
- RESEÑA HISTÓRICA.....	133
- FAMILIAS EN NUESTRO CENTRO EDUCATIVO SOL Y LUNA.....	134
4.0.2. GESTIÓN DE CONFLICTOS.....	136
4.0.3. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	137
4.0.4. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA.....	137
4.0.5. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	138
4.0.6. PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y PSICOSOCIALES.....	138
4.0.6.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	138



4.0.6.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES..	139
4.0.6.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD.....	139
4.0.6.4. PERMANENCIA E INCLUSIÓN.....	140
4.0.6.4.1. PROCESO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES.	140
4.0.6.5. SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	140
4.0.6.6. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.....	140
4.0.6.6.1. OFERTA SE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	140
4.0.6.7. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.	141



PREÁMBULO

Nuestro Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que nos orienta y nos conduce hacia metas concretas trazadas en búsqueda integral de ideales, procesos, proyectos personales y sociales, siendo un medio administrativo, pedagógico hacia la construcción de la autonomía personal y de compromiso frente a unos valores sociales.

De acuerdo con la autonomía que da el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.3.1.4 *adopción del Proyecto Educativo Institucional*: “Cada establecimiento educativo goza autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin limitaciones que las definidas por la ley (Decreto 1860 de 1994, Artículo 15 Capítulo III), nuestra Institución Educativa Sol y Luna con la participación de la comunidad educativa, ha definido el presente **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** que expresa la forma cómo ha decidido alcanzar los fines de la Educación promulgada por la Ley General que reglamenta el Sistema Educativo en Colombia, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su contexto.

Los objetivos que se proponen apuntan a lograr una posición de compromiso serio y responsable en las acciones conjuntas por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa, mediante la interacción, para buscar: la formación integral nuestros estudiantes; el mejoramiento de la calidad educativa redundante en la superación de los promedios en las pruebas SABER; la optimización de los recursos disponibles y la conformación de espacios razonables de coordinación de acciones. También es propósito del PEI proyectar la institución hacia la comunidad estableciendo nexos con entidades que ofrezcan enriquecimiento cultural, recíproco, permanente actualización en las diferentes disciplinas y la participación democrática.



El Proyecto Educativo Institucional se elabora bajo los parámetros del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 sección 4: “Proyecto Educativo Institucional”; Artículo 2.3.3.1.4.1 *Contenido del Proyecto Educativo Institucional* (Decreto 1860/94, Artículo 14); Artículo 2.3.3.1.4.2 *Adopción del Proyecto Educativo Institucional* (Decreto 1860/94, Capítulo 15); Artículo 2.3.3.1.4.3 *Obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional* (Decreto 1860/94, Artículo 16 modificado por el Decreto 180 de 1997, Artículo 1), teniendo en cuenta los aspectos pedagógicos y organizativos generales; como los aspectos a contener y los mecanismos de participación de la comunidad educativa. Igualmente, los artículos 85-97 del capítulo IV de la Ley 115 de 1994, que establece la organización administrativa del servicio educativo; los artículos 76-79, Capítulo II de la Ley 115 de 1994 que rige la elaboración del currículo y Plan de Estudios; el decreto 1290 de 2009 que determina las pautas para promoción de los educandos y evaluación Institucional y artículos 16, 20, 21,22 y 33 de la Ley 115 de 1994 que establece los objetivos para los diferentes niveles escolares. Nuestro Proyecto es el fruto de experiencias vivas, siempre precedidas por una creatividad racionalizada, por semillas conceptuales que han sufrido la faena de nuestra auténtica realidad. Es el resultado de una sintonía de sentires y vivencias como respuesta a nuestro propio arte de preguntar; conclusión de nuestras búsquedas y de nuestros descubrimientos; síntesis de nuestra aventura y de nuestro coraje intelectual.

Concebimos nuestro P.E.I. como un compromiso abierto, dinámico y perfectible, que le permite a nuestra institución educativa, entender y afrontar los nuevos enfoques y exigencias para responder a los desafíos. En él, afirmamos nuestra identidad, nuestra misión, visión y objetivos, dentro de una concepción integral del hombre y la mujer, como ser sociocultural, histórico y trascendente, ciudadano del mundo, habitante de la tierra, defensor de la vida y cocreador con Dios.

Para la elaboración del PEI de nuestra institución, se ha tenido en cuenta la Coevaluación para promover el mejoramiento de la calidad educativa en conjunto.



Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), está diseñado teniendo en cuenta la siguiente estructura:

- 1. Componente de fundamentación:** desde este eje, nuestro PEI define el horizonte educativo hacia el cual se enfoca, impulsado por el modelo pedagógico en que se sustenta.
- 2. Componente administrativo:** se define la estructura que conforma el personal necesario para llevar a cabo nuestros objetivos que orientan nuestra misión educativa, como nuestra planta docente, administrativa, directiva, y además, las necesidades de infraestructura.
- 3. Componente pedagógico y curricular:** se delimita nuestro enfoque pedagógico Institucional, metodologías, plan de estudio, proyectos transversales y curriculares.
- 4. Componente comunitario:** en este apartado se resalta los diversos proyectos transversales que se canalizan hacia la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa.

Cabe resaltar la participación activa de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, padres de familia, personal directivo y administrativo que han participado en las diferentes comisiones de trabajo, como también a la jefatura de Núcleo No 918, que han contribuido a la elaboración de este proyecto.



CAPÍTULO 01

COMPONENTE

FUNDAMENTACIÓN INSTITUCIONAL



1. GENERALIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO SOL Y LUNA

NOMBRE: Centro Educativo Sol y luna

DIRECCION: Carrera 53 95-96

TELÉFONO: 6045577036

WHATSAPP: 3017811516

CARÁCTER: Privado-mixto

JORNADAS: Diurna Mañana 6:45 a.m. 12:45 p.m.
Tarde: 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

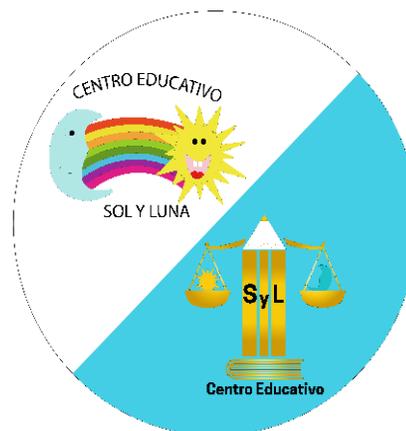
DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín

NUCLEO EDUCATIVO AL QUE PERTENECE: 918

NIT: 43585103

EMAIL: ceducasolyluna98@hotmail.com





1.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

En el año 1998 un sueño se hizo realidad. Nace el sector de Aranjuez San Isidro una Institución de Educación Preescolar con el nombre de Centro Educativo Infantil Sol y Luna, con el único fin de brindar educación Preescolar a los niños de este sector de la Ciudad.

La Licenciada en Educación Infantil Especial, Luz Cristina Marín Escobar egresada de la Universidad de Antioquia y animada por un grupo de colaboradores, abre las puertas del colegio en el mes de octubre. Para febrero de año siguiente se iniciaron clases con siete estudiantes, de los cuales dos de ellos matriculados en el grado Preescolar, y los restantes, para los grados Pre jardín y Jardín.

El ánimo, la dedicación y la excelente calidad educativa han llevado a que año tras año el número de estudiantes aumente y que por tanto las políticas de calidad educativa siempre sean las mejores, siendo su horizonte institucional encaminado hacia los retos que impone el siglo XXI.

Actualmente, hacen parte del equipo docente de nuestra institución un grupo de maestros licenciados de diversas universidades de la ciudad, idóneos y capacitados en la labor educativa, quienes tienen a su cargo diversos proyectos didácticos y pedagógicos encaminados hacia un proceso formativo integral, donde el trabajo en equipo, es la clave fundamental para el cumplimiento de los objetivos educativos planteados desde el Ministerio de Educación Nacional.

Nuestra misión educativa es la de formar estudiantes integrales, competentes y que con sus conocimientos se enfrenten a las diferentes problemáticas sociales actuales, nuestros principios básicos son la tolerancia, el respeto y el libre desarrollo de la personalidad, todo esto basado desde un modelo pedagógico propio y diseñado dentro del desarrollo de las competencias (interpretar, argumentar y proponer) y bajo estándares de calidad y aprendizaje significativo.



Nuestra visión es promover en nuestros estudiantes un liderazgo dentro de su entorno social con capacidad para solucionar diferentes problemas y competentes en los ámbitos en que se desarrollen. Cabe anotar que todos los estamentos de la Institución estamos comprometidos en la búsqueda de la calidad educativa por ello nuestro lema es el “Aprovechamiento máximo del tiempo” como mecanismo para lograr todas nuestras metas educativas.

1.1.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1.1.1. FORTALEZAS

- Nuestro centro educativo brinda un servicio de formación integral que asegura una propuesta educativa acorde a las exigencias culturales del país y de la región.
- Contamos con un cuerpo docente idóneo, comprometido y con un alto sentido vocacional-profesional.
- Nuestro colegio cuenta con un reconocido prestigio de formación académica y en valores humanos, que lo posicionan como uno de Los mejores de la zona.
- Nuestro modelo pedagógico de Escuela Transformadora y Aprendizaje Significativo enfocado hacia la enseñanza personalizada pero basada en procesos colectivos, cuyo fin es el aprender para construir.
- Contamos con una infraestructura física, tecnológica y didáctica de apoyo a los planes, programas y proyectos de desarrollo institucional.
- Damos prelación a la formación y promoción humana de nuestros estudiantes, docentes, padres de familia y en general de todo el talento humano.
- Se tiene definido un horizonte institucional sólido y compartido con la comunidad beneficiaria de nuestro servicio educativo.



- Contamos con estrategias interdisciplinarias de acompañamiento para la atención de dificultades de los estudiantes.
 - El Colegio está ubicado geográficamente en uno de los mejores sectores de la zona, favoreciendo el ambiente, la funcionalidad, la movilidad y la seguridad de los usuarios.
- Contamos con la participación y apoyo de Consejo de Padres de Familia, Asociación y de Exalumnos, expresión de aprecio y proyección institucional.

1.1.1.2. OPORTUNIDADES

- Contamos con centros educativos cercanos para el intercambio de experiencias, continuación de estudios y asesorías pedagógicas.
- Los referentes y enfoques conceptuales, pedagógicos, metodológicos y didácticos, así como los estándares curriculares se constituyen en verdaderos soportes para el diseño curricular.
- La evaluación permanente de nuestra propuesta educativa por parte de agentes externos se convierte en desafíos para el mejoramiento institucional.
- Los avances tecnológicos y su inmersión en los procesos pedagógicos hacen posible una didáctica interactiva que favorece sustancialmente la calidad de los aprendizajes.

1.1.1.3. DEBILIDADES

- Falta mayor acompañamiento integral de las familias al proceso educativo.
- Resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad educativa.
- Falta una mayor participación de los padres de familia en los procesos espirituales de sus hijos, lo que genera bajo compromiso cristiano.
- La falta de responsabilidad de muchos padres de familia con relación a sus deberes y compromisos económicos.
- La falta de seguimientos al debido proceso por parte de los padres de familia y algunos miembros de la comunidad educativa.



1.1.1.4.AMENAZAS

- La desintegración familiar genera inseguridad e inestabilidad en los estudiantes.
- Algunos índices de agresividad, intolerancia y discriminación en los diferentes grupos: Familia, Colegio, Amistades.
- El alto índice de inestabilidad económica y de rotación de familias debido a la situación política y social del país.
- El estilo de vida predominante superficial, facilista y de inmediatez, dificultan el desarrollo de nuestra Propuesta Educativa.
- Las estrategias de mercado de instituciones educativas que compiten con el Colegio con menores costos.

1.2. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.2.1. BANDERA:





1.2.2. HIMNO

HIMNO DE NUESTRA INSTITUCION SOL Y LUNA

En medio de mil estrellas
De alegría palpitares
Palabras, cantos y juegos
Amigos vamos a encontrar

CORO

Sol y luna...

Sol y luna...

Somos una canción

El sol ilumina nuestros sueños
Llenando de vida mi institución
Y la luna en lo alto
Acompaña mi corazón.



Autor: José Fernando Marín Escobar



1.3. OBJETIVO GENERAL DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Impulsar nuestro proceso de mejoramiento continuo, enfocado hacia los sistemas de dirección, ámbito académico, administrativo, financiero, comunitario y de bienestar como carta de navegación institucional.

1.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Conceptualizar y operacionalizar los procesos de la Gestión Académica, directiva, administrativa y comunitaria.
- Contextualizar la institución a través de su reseña histórica.
- Definir la filosofía, cultura, clima institucional y las estrategias para el mejoramiento continuo institucional.
- trazar el Plan de Estudios.
- Delimitar metas Institucionales.
- Puntualizar Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.
- Especificar los Sistemas de Comunicación
- Elaborar un Manual de Convivencia institucional.
- Describir los procesos de Gestión administrativa.

1.3.2. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Aplicar la política de mejoramiento continuo y de evaluación sistemática en los procesos institucionales.
- Garantizar la alta calidad en la prestación del servicio educativo contando con personal competente.
- Fortalecer los procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad y el Desarrollo de la institución.



- Consolidar la institución como obra educativa, que contribuya a la Transformación de la realidad socio-cultural.
- Promover proyectos de investigación, cultura y deporte: fundamentados en el desarrollo de competencias dentro del proceso de educación personalizada.

1.4. MARCO LEGAL DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Direccionados a través de la Constitución Política de Colombia (1991).
- La ley 115 de 1994 establece el direccionamiento de la educación en Colombia en la formación de personas con capacidad de generar desarrollo con proyectos de vida claros enmarcados a través del Proyecto Educativo Institucional, el cual direcciona el quehacer pedagógico hacia la formación de ciudadanos activos en la sociedad.
- El decreto 1860/1994 reglamentario de la ley 115 Decreto 2737 de 1989; código del menor Ley 1098 noviembre 08 de 2006, Ley 30 de 1992 Fundamentos de la Educación Superior, Decreto 2343/96 reglamentario de los subproyectos y los indicadores de logros apoyando el desarrollo del PEI en cuanto a su reglamentación académica.
- En el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 se dictan normas en materia de currículo-evaluación y promoción de educandos-evaluación Institucional.
- Resolución 3055/02 modifica el artículo 9 de la 230/02 mediante el artículo 1 en cuanto a la promoción de los educandos. Ley 734 de 2002- Código disciplinario único reglamentado Código de la Infancia y la adolescencia 1098 del 2006.
- Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Jornadas escolar y laboral.
- Decreto 1743 del 3 agosto de 1994. Proyecto educación ambiental.
- Ley 1014 de 2006. Desarrollo de proyectos productivos.



1.4.1. CONCEPTUALIZACIÓN

1.4.2. REFERENTE FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

Los principios educativos del Centro Educativo Sol y Luna se inspiran en una visión humanizante estructurada en procesos que conllevan hacia la construcción de un aprendizaje significativo centrada en el desempeño de niveles interpretativos, argumentativos y propositivos que son el eje central de nuestra propuesta educativa y nuestra misión educativa.

Los principios que fundamentan la propuesta de nuestra institución son:

PRINCIPIO 1 ↓	→	La educación exige cultivar las potencialidades del ser humano y de su entorno, a partir de la inteligencia, la voluntad y la acción, como elementos básicos del dinamismo del hombre.
PRINCIPIO 2 ↓	→	La educación asume a un hombre en concreto, con posibilidades diversas de realización. Cada persona posee su propia originalidad y por ello se realiza en la conquista de su autonomía y libertad. Hay gradación en las actitudes de cada hombre y sus procesos llevan ritmos diferentes.
PRINCIPIO 3 ↓	→	La educación conlleva al descubrimiento de la verdad, lo cual exige el saber, el saber ser y el saber hacer. El saber cobra sentido si se encarna, se hace vida y se orienta a la solución de las necesidades del hombre.
PRINCIPIO 4 ↓	→	La educación debe favorecer el desarrollo de los valores humanos, para que el hombre sea agente transformador de su medio.
PRINCIPIO 5 ↓	→	La educación acompaña a la persona para que construya en sociedad la historia. Cada sociedad, a través de sus diversas estructuras, influye en mayor o menor grado en la construcción de la identidad cultural del hombre.
PRINCIPIO 6 ↓	→	La persona en su dimensión relacional realiza la participación en solidaridad, gratitud y comunión.
PRINCIPIO 7	→	La educación capacita para el trabajo y lo dignifica como medio de realización personal; esto significa organizar, optimizar y canalizar los componentes operacionales de la realidad para el bien común y para mejorar la calidad de vida.



Estos principios determinan las características propias de la educación en el colegio:

HUMANIZANTE	Encuentra en la persona humana el centro y el fin de su acción educativa.
PERSONALIZANTE	Asume la singularidad de la persona, respetando y promoviendo su propio proceso de desarrollo.
INTEGRAL	Desde la conciencia se aporta a la construcción de la interdisciplina del saber y desde allí a la integralidad de lo humano.
PROYECTIVA	Capacita para dar respuestas concretas y creativas a los retos del presente y del futuro.
EVANGELIZADORA	Toma a Jesucristo como eje de transformación integral del hombre y la mujer
LIBERADORA	Procura el desarrollo de la autonomía, la conciencia de que cada quien es agente de su propio proceso de formación y responsable de la construcción crítica de un mundo cultural, que promueve los valores de la nacionalidad.
SOCIALIZADORA	Proporciona los elementos necesarios para la comunión y participación de las personas en la construcción de la civilización del amor y asume el conflicto como elemento de crecimiento.
DIVERSIFICADA	Desde el trabajo, como expresión de realización personal y servicio social, responde a las necesidades y expectativas del individuo y de la sociedad.

1.4.3. MISIÓN

La misión del Centro Educativo Sol y Luna es:

Formar estudiantes integrales y competentes, desde un principio humanizante y enfocados hacia el desarrollo de procesos cognitivos fundamentados desde los procesos y articulación de desempeños interpretativos, argumentativos y propositivos, como parámetros indispensables para propiciar un óptimo aprendizaje significativo



El Centro Educativo Sol y Luna es una institución católica, por lo tanto, los elementos que integran nuestra misión significan para la Comunidad Educativa

<p>FORMAR</p>	<p>Es la acción que engloba el sentido, el significado y el fin de la educación en el Colegio. Es acompañar, animar y orientar el proceso de crecimiento, desarrollo y evolución de las estudiantes, proyectándolos hacia su plena realización como seres humanos y como hijas e hijos de Dios.</p> <p>Formar es sinónimo de Educar; por lo tanto, la educación católica contribuye a la misión evangelizadora de la Iglesia¹: humanizar y personalizar al hombre orientándolo hacia su trascendencia.</p>
<p>DESDE EL EVANGELIO</p>	<p>La evangelización como misión propia de la iglesia, anuncia a Jesús como el Señor, que nos revela al Padre y nos comunica su Espíritu. Por ello, la educación evangelizadora busca contribuir a la conversión del hombre total, no solo en su yo profundo e individual, sino también en su yo periférico y social, orientándolo radicalmente a la genuina liberación cristiana que abre al hombre a la plena participación en el ministerio de Cristo Resucitado, es decir, a la comunión filial con el Padre y a la comunión fraterna con todos los hombres, sus hermanos.²</p>
<p>MUJERES Y HOMBRES LÍDERES E INTEGRALES</p>	<p>La propuesta educativa busca formar integralmente nuestros estudiantes en todas sus dimensiones², orientándolos al ejercicio del liderazgo, como valor que engloba el fin de su proyecto de vida.</p>
<p>CON PROYECTO DE VIDA CRISTIANO</p>	<p>El proyecto de vida cristiano explicita a Jesús como modelo de vida y se caracteriza por la apertura a la trascendencia y al desarrollo pleno del pensamiento y la libertad, lo que permite la fructificación de los hábitos de comprensión y de comunión con el orden real, por los cuales el mismo hombre humaniza su mundo, produce cultura, transforma la sociedad y construye su historia³.</p>
<p>AL SERVICIO DEL PAÍS</p>	<p>La educación tiene en cuenta la situación histórica y concreta en que se encuentra el hombre; por consiguiente, se propone formar personalidades que vivan coherentemente con las exigencias cristianas, quienes se constituyen en agentes para el cambio permanente y orgánico que requiere la sociedad de nuestro país y de América Latina⁴.</p>

¹ Cfr. Puebla 1024 y 1031. “La evangelización en el presente y futuro de América Latina”, CELAM 1979. ² Cfr. Puebla 1026.



1.4.4. VISIÓN

Hacia el año 2025, el Centro educativo Sol y Luna se consolidará como referente de calidad educativa nacional en formación humana integral, centrada en la persona, por medio de la estrategia pedagógica de modificabilidad estructural cognitiva, el liderazgo, la promoción de la solidaridad y el trabajo y, el aprovechamiento del conocimiento; en procura de afianzar la identidad de las personas según las dinámicas curriculares de: sociedad del conocimiento, interdisciplinariedad, pluralidad y dialogo multicultural.

1.4.5. NUESTRO LEMA INSTITUCIONAL.

En el lema institucional SER INTEGRAL PARA SERVIR MEJOR, se sintetiza esta filosofía y se entiende de la siguiente manera:

EL **SER INTEGRAL**, le da a Los procesos educativos del Centro Educativo Sol y Luna, una gran trascendencia y una innegable persistencia, en el trabajo con los estudiantes que son universos únicos e irrepitible, con una riqueza inexpresable, que dan la posibilidad de retar a cada persona del colegio a movilizarse permanentemente en la búsqueda del ser para comprometernos con el existir; el ser más invita y convoca a los estudiantes a ser mejores ciudadanos, mejores hombres, mujeres, mejores estudiantes, mejores personas; por eso lo primero es SER, lo segundo SER INTEGRAL y lo definitivo SER CADA VEZ, MÁS SER. El Ser más, nos convierte en buscadores de otros mundos, nos hace sentir la necesidad permanente de atender la solicitud de los otros en nuestras vidas, porque nuestro ser es comunitario.

EL **SERVIR MEJOR**, nos exige amor para poder salir del yo y abrirse a los demás, entregándoles respeto y aceptación, que son la base del SERVIR. La existencia de todo hombre tiene una dimensión social que hace que cuanto mayor es la posibilidad de dar, mayor es el perfeccionamiento en cuanto a las virtudes y valores que orientan su actuar. Servir para vivir en fraternidad, servir para hacer comunidad, servir para convivir y hacer más humana la comunicación.

² El modelo antropológico de Jaime hidalgo. ³ Cfr. Puebla 1025. ⁴ Cfr. Puebla 1032 y 1033.



1.4.6. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores, como sistema de creencias que explicita la filosofía institucional, guían el pensamiento y la acción de la comunidad educativa del centro Educativo Sol y Luna, constituyendo el marco de caracterización y referencia de la cultura institucional.

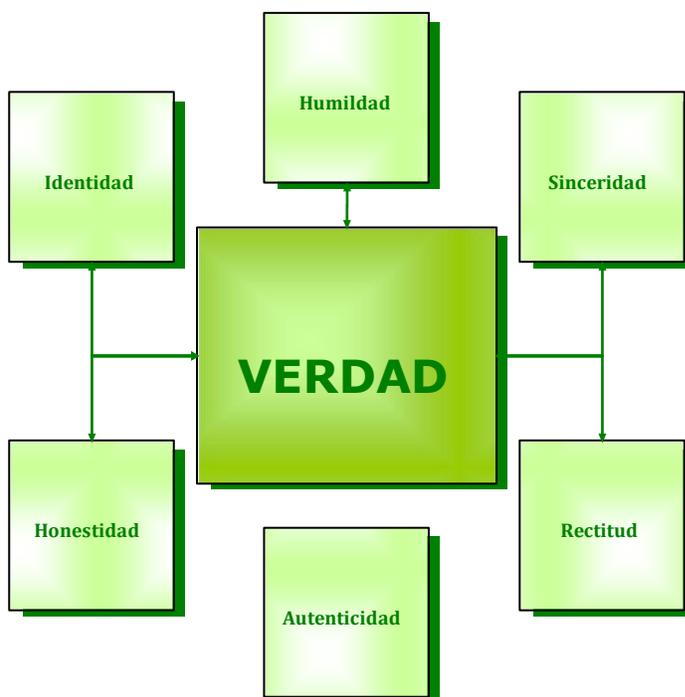
Nuestros valores son:

VALORES FUNDAMENTALES	SIGNIFICADO	VALORES QUE CONTIENE
VERDAD	Es la coherencia entre lo que se expresa y lo que ocurre, entre lo que se piensa y lo que se dice. La verdad es la conciencia de cada uno de nosotros con su mundo externo, con la gente que está a su alrededor.	<ul style="list-style-type: none"> • Humildad. • Sinceridad. • Rectitud. • Autenticidad. • Honestidad. • Identidad.
LIBERTAD	Capacidad de dominio y autonomía del hombre sobre sus condiciones de existencia. Posibilidad de modificar estas condiciones en función de sus necesidades y de su exigencia de realización y de superación. Aptitud para optar por fines y valores, o sea para escoger un modo concreto de ser, como sentido de la propia existencia. Disposición para definir una situación y actuar sobre ella de manera creadora y responsable.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Autonomía. • Compromiso. • Creatividad. • Disciplina. • Puntualidad.
AMOR	Es la planificación del ser humano en la apertura y comunión con otros. En el amor se concreta la dimensión de alteridad, por cuanto el ser de cada uno acrecienta y desarrolla las	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía. • Confianza. • Calidez. • Respeto. • Tolerancia.
JUSTICIA	Es la aspiración y el deseo más profundo de todo ser humano o un orden social, a un trato y a una vida cada día más equitativos. Se traduce en el respeto a cada persona, en la valoración de sí mismo y de los demás. Va ligada a la concepción del ser humano como ser de relación y al descubrimiento del otro como semejante.	<ul style="list-style-type: none"> • Alteridad. • Solidaridad. • Misericordia. • Paz. • Gratitud. • Honradez.
TRASCENDENCIA	Es el valor que proporciona apertura y dirección hacia realidades superiores que le ofrecen al hombre nuevos horizontes de realización. Esta trascendencia se revela en el hombre desde su misma cotidianidad y se manifiesta en su servicio hacia la comunidad donde vive.	<ul style="list-style-type: none"> • Laboriosidad. • Superación. • Integridad. • Testimonio de vida.



1.4.6.1. FORMAMOS EN LA VERDAD:

En el Centro Educativo Sol y Luna **LA VERDAD** es signo de nuestra identidad y principio fundamental de la construcción de la convivencia; en tal sentido, formamos para que cada integrante actúe con rectitud y claridad de conciencia.

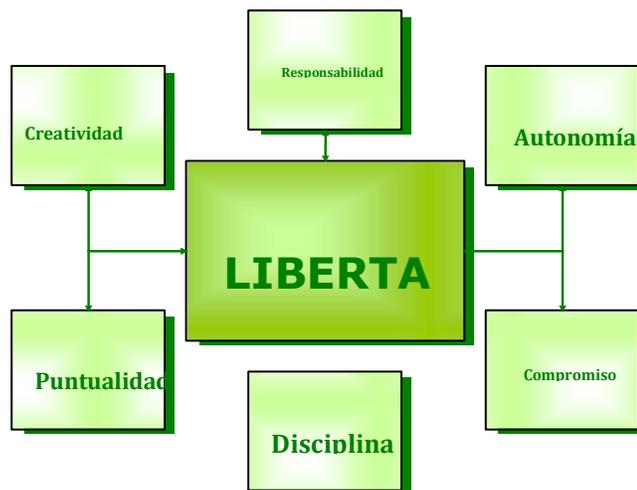


1.4.6.2. FORMAMOS EN LA LIBERTAD.

En el Centro Educativo Sol y Luna la **LIBERTAD** es asumida como un compromiso con la formación de personas que sean capaces de auto determinarse, de decidir por sí mismas; de expresar lo que piensan, de ordenar su vocación y de elegir sus posibilidades dentro de un proyecto de vida.



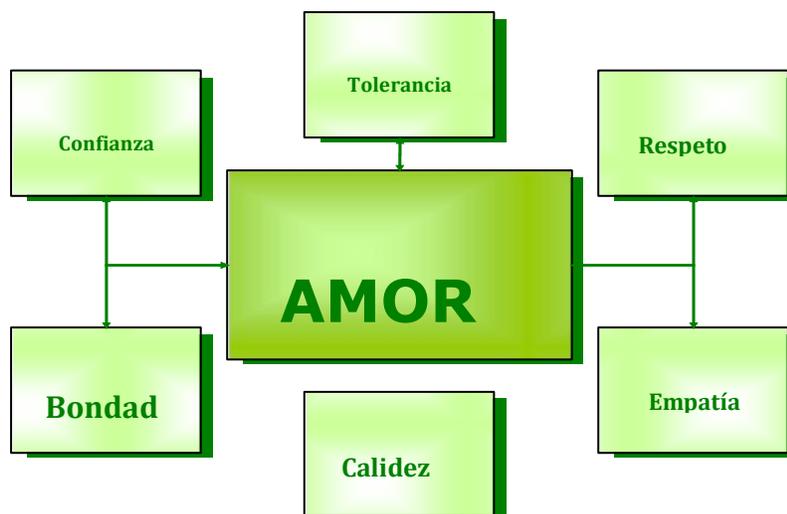
GRÁFICA: Interacción de algunos valores con la Libertad



1.4.6.3. FORMAMOS EN EL AMOR:

En el Centro Educativo Sol y Luna formamos en el AMOR, como signo de compromiso cristiano que se vivencia en la aceptación de las diferencias y singularidades del otro y que tiene como propósito la consolidación de un ambiente de paz y convivencia.

GRÁFICA: Interacción de algunos valores con el Amor

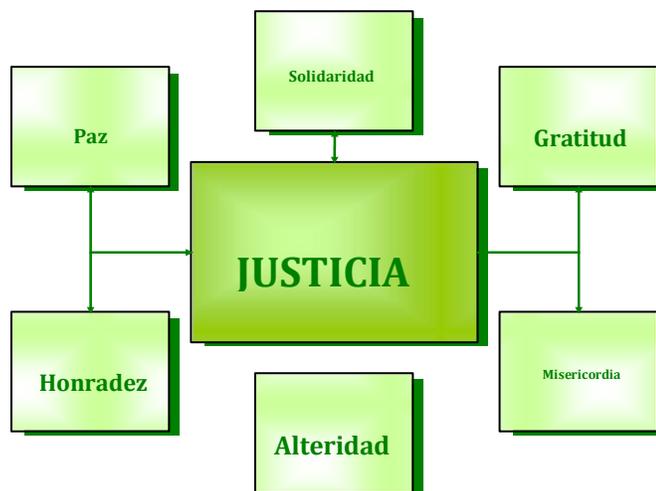




1.4.6.4. FORMAMOS EN LA JUSTICIA:

En el Centro Educativo Sol y Luna formamos en el valor de la JUSTICIA, fomentando las actitudes de cada uno de los miembros de la comunidad, de tal manera que le permitan reconocer, respetar y darle al otro lo que le corresponde en su dignidad como persona.

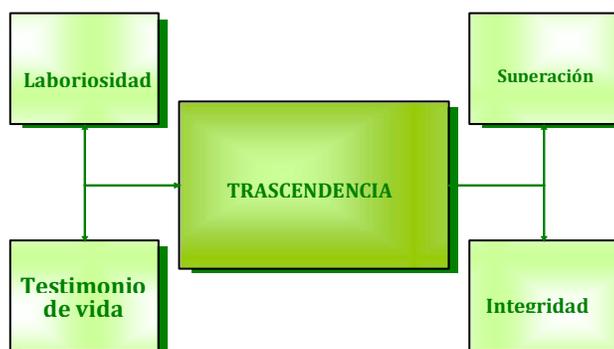
GRÁFICA: Interacción de algunos valores con la Justicia



1.4.6.5. FORMAMOS EN LA TRASCENDENCIA:

En el Centro Educativo Sol y Luna formamos en el valor de la trascendencia a partir del reconocimiento que cada individuo descubre en sus dimensiones como hombre, y que se convierten en el fundamento que favorece su crecimiento, integridad personal y testimonio de vida.

GRÁFICA: Interacción de algunos valores con la Trascendencia





1.5. DIMENSIONES HUMANAS INSTITUCIONALES

• DEFENSA DE LA VIDA.

Se considera como el hecho biológico fundamental posibilitador de la existencia de los seres así considerados, en especial la vida humana, pues de acuerdo con las ciencias de la evolución y la sabiduría de los pueblos, es la máxima expresión de la “vida misma” interrelacionada y dependiente de la posibilidad de perpetuación de todas las otras manifestaciones de vida que expresan la diversidad de los sujetos, la realización y trascendencia de éstos en todas sus dimensiones; de manera particular en lo psico-social. En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional se propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, en tanto conocimiento, cuidado y respeto de la propia condición humana y de la condición y dignidad de los otros.

Así, desde la perspectiva unitaria e integradora, en la institución se considera la persona humana en su dimensión “encarnacional”, es decir: “corporeidad espiritual y espiritualidad corpórea”; “trascendencia en la historia e historia construida de manera comunitaria como búsqueda de sentido”; “sujeto perfectible, en condición y posibilidad de cambio, autorregulación, poder de transformación y generación de condiciones de mejor vida humana”; “capaz de hacer conciencia de sus limitaciones y vulnerabilidades y de superarlas a través de la generosidad, la gratuidad, el servicio, el conocimiento, la educación, y la proyección de la vida con apertura crítica a la cultura heredada y a los posibles cambios en el encuentro con otras culturas”. Por la dependencia como especie animal, y por la condición espiritual de seres humanos, la propuesta educativa considera que es prioritario la defensa de la vida en todas sus manifestaciones, razón por la cual promueve el desarrollo ecológico sustentable, el cuidado de la naturaleza, la protección de la biodiversidad y la defensa de los recursos naturales básicos, necesarios para la subsistencia humana.



En el contexto actual de destrucción de la vida, de violación de los derechos humanos, de amenaza a la vida humana naciente; de arriesgada manipulación transgénica de las especies vegetales; de uso indiscriminado de venenos en la agricultura; de acrecentamiento de la venta y uso de drogas psicotrópicas; de expansión y diversificación de la criminalidad: la Institución se compromete con la defensa de la vida en todas sus manifestaciones.

• LA PERSONA HUMANA.

Al considerar al sujeto humano como la expresión máxima de la evolución biológica, cultural, y espiritual; y sabiendo que la subjetividad e identidad de los individuos depende y se construye a partir de la riqueza humana propia, de las interrelaciones con otros sujetos y de la injerencia histórica de éstos en los contextos socioculturales de formación; el Centro Educativo Sol y Luna, asume la estrategia de “personalización” como el medio adecuado para facilitar y mediar la construcción de la identidad de sus estudiantes, en cada una de las etapas de desarrollo; según convenio establecido, de mutuo acuerdo, con los Padres de Familia que conforman la Comunidad Educativa Presentación.

Por tal motivo, nuestra institución, enraíza su propuesta educativa en la tradición personalista cristiana, en los aportes que a ésta corriente de formación integral hacen la psicología, la antropología, la sociología, y la pedagogía actual, que: promueve la construcción de individuos auténticos; aprovechan las posibilidades históricas y culturales de manera crítica, oportuna y adecuada para su crecimiento; proyectan en forma autónoma y creativa en beneficio de los otros, en búsqueda del pleno sentido de la vida; reconocen sus fragilidades, cegueras y aprenden de sus errores y, están dispuestos a cambiar Y modificar sus esquemas mentales como fruto de la búsqueda auténtica, crítica, asidua, disciplinada y comprometida consigo mismo, con los otros en procura del bien, de la verdad y de la paz. Actitud conocida como sencillez en cuanto expresión de equilibrio y autoestima



que facilita relaciones transparentes que generan confianza; y en relación con el uso y disfrute de lo necesario para vivir, la sencillez se entiende como medida.

Así pues, en una sociedad que enfatiza en la mercantilización del individuo como estrategia de consumo, e instrumentaliza los modelos de educación que eliminan la autonomía crítica de los sujetos, la diversidad de las culturas y, tiende a homogenizar un modelo de ser humano según los intereses de las grandes economías; a riesgo de depreciar la riqueza de las minorías culturales y de acrecentar el culto a la insensibilidad y el egoísmo: nuestra institución opta por la promoción íntegra de la persona humana; valora la dignidad de ésta, se compromete con su formación y promueve la defensa de sus derechos.

• EL OTRO.

“En tanto que la vida humana es vida con otros”, es decir, en tanto que: “vivir humanamente es convivir”; la institución dinamiza a través de las diversas etapas de desarrollo de los estudiantes la superación del individualismo y de la auto referencia egoísta y, afirma la dimensión interrelacional de los sujetos como aquella que posibilita la plena construcción de la persona humana. Razón por la cual, considera a la familia y a la sociedad como los primeros responsables de la socialización de los sujetos y, así misma, como contexto privilegiado que apoya a la familia y a la sociedad en la formación de nuevos seres humanos.

Por consiguiente, el nicho bio-psicosocial y ecológico generador e integrador de los sujetos a la tradición cultural, histórica, científica, religiosa, económica y política que en primera instancia y frente al estado tiene la responsabilidad de la formación para la convivencia, la aceptación del otro y la generación de relaciones intersubjetivas, éticas, equitativas, tolerantes, justas y pacíficas es la familia; quien delega y se compromete con la institución educativa en el proceso de formación mutuamente acordado. La meta de dicho proceso es estimular en los estudiantes el desarrollo de capacidades que favorezcan la construcción



consciente, autónoma y libre de la propia identidad humana, haciendo uso de los insumos bio-psico-sociales de los cuales están dotados o, que les propicia la cotidianidad como experiencia individual de apertura a los otros. En este sentido, el encuentro “cara a cara” con el otro, además, de generar auto reconocimiento, me expone al “misterio y trascendencia del otro”, que se “planta” ante “mi” como “otro tu”; es decir, que me obliga a superar la relación asimétrica o de exclusión y la objetivación cosificante tradicional en la antropología educativa occidental. “La acogida y hospedaje del otro en cuanto distinto de mi”, responde al reto de superar la violencia intersubjetiva estructuradora de la sociedad occidental, pues según ésta el camino “para yo ser es que el otro no sea”. De otra parte, la propuesta formadora de la Institución basada en la “inclusión del otro”, afirma que hay “otros modos de ser humano, más allá del ser y no ser”.

• LA RESPONSABILIDAD.

En la tradición clásica, de origen griego, la categoría más cercana a la “actual” responsabilidad, propia de la ética civil, es la “frónesis”, traducida comúnmente como “prudencia”. Aunque, en la frónesis se prioriza la capacidad de discernir, disentir, elegir, optar, decidir, comprometerse y actuar en contexto, en situaciones concretas, orientados por una intención.

Sin embargo, la interpretación contemporánea de la responsabilidad la concibe como la capacidad de hacerse cargo de la realidad: de sí mismo, del otro, de la historia, y de la naturaleza, entendido éste como transcendencia. Ahora bien, en relación con la formación integral o personalización, la responsabilidad dinamiza la construcción de capacidades y competencias, en tanto vincula el auto direccionamiento individual, con las actitudes para el vínculo, el compromiso, la previsión de soluciones a problemas comunes que ameritan solidaridad y transformación de contextos. De aquí que, se enfatice en la necesidad de formar la dimensión prospectiva y estratégica de la responsabilidad.



De otra parte, la responsabilidad se perfecciona siempre en la acción y en la capacidad de dar cuenta de las decisiones tomadas y de las consecuencias previstas, en relación con lo anterior, se consolida hoy la escuela de evaluación responsiva basada en criterios. La responsabilidad orienta el ejercicio de la libertad en situaciones concretas que demandan reflexión, actitud crítica, contextualización problémica y previsión de las consecuencias de las decisiones tomadas, como se afirma en el párrafo anterior.

De aquí que, se operativice la responsabilidad pedagógica a través de planes, programas y proyectos; con el propósito educativo de que tanto docentes como estudiantes superen los esquemas mentales deterministas, fatalistas o fundamentalistas y, construyan el futuro deseable, tomando, en el presente las decisiones que lo harán posible y probable.

La aplicación de la responsabilidad frente al tiempo genera en la práctica social los modelos de prospección por escenarios. (Karl Appel, Sherly Grundy, Hans Jonas).

• LA VERDAD.

En la tradición filosófica que ha orientado la educación en occidente, la “verdad” tiene múltiples acepciones, entre otras, aquella que da a la “verdad” un contenido metafísico, preexistente, inmutable, a-histórico y universal y que la vincula con el “ser”. De ésta concepción se genera la visión educativa centrada en contenidos perfectos y definitivos; en la autoridad del docente como eje de lo educativo; en la lógica disyuntiva de exclusión de lo contrario; en la incapacidad de aprender de los errores, de las cegueras y de las contradicciones; en la dificultad para articular el conocimiento generado por la razón o entendimiento con el conocimiento generado por la comprensión orientada al sentido de vida; en la sacralización de lo científico en detrimento de la sabiduría de los pueblos; además, dicho esquema mental desconoce la pluralidad, la multiculturalidad y la diversidad de modelos educativos de las culturas. En coherencia con los valores de la vida, la realidad, la persona y la responsabilidad y, de acuerdo con los enfoques constructivistas y



construccionistas, la verdad en el contexto planteado se asume como elaboración humana permanente: individual, colectiva, histórica, cultural y social, que tiene a la realidad como insumo; en procura de una vida más auténtica, transparente y, de mayor significado. Lo cual exige de la práctica pedagógica apertura mental; rigurosidad científica; lectura histórica de los saberes actuales; ejercicio del diálogo crítico y reflexivo; contextualización de las secuencias de aprendizaje, construcción colaborativa; comprensión adaptativa del conocimiento a los estilos de vida de los sujetos; asesoría experta; prospección, ética y apertura al disenso y a las nuevas construcciones del conocimiento (Hans Gadamer “Verdad y Método”; Paul Ricoeur “Metáfora Humana”; Santo Tomás “Veritas”. Intereses del conocimiento J.Habermas).

• LA LIBERTAD.

En el pensamiento educativo occidental la formación de los sujetos se orientó, sobre todo a la “estructuración de la conciencia recta”, en tanto indispensable para el ejercicio del “libre albedrío”, entendido este como la capacidad de juzgar o afrontar dilemas prácticos y optar por aquello considerado como el bien, lo verdadero o lo justo, según la intención del sujeto a conformarse con la voluntad del “sumo bien”. Si a lo anterior, se agrega el hecho de que el dualismo platónico orientó el modelo educativo tradicional hacia el sometimiento de todo lo corpóreo, afectivo, emotivo, bajo el dominio de la razón, expresión de lo deseable según esta corriente; de aquí que al docente le correspondiera el papel de mediador o instructor que procura formar la voluntad recta, capaz de someter la libertad del estudiante a los intereses de la polis o comunidad. La irrupción de la conciencia individual, fruto de la razón, trajo consigo la necesidad de la búsqueda auto reflexiva de sí, como camino hacia la realidad de “sí mismo”, del otro, de lo “real” y, del Otro, a través del ejercicio permanente de la duda que emancipa del dogmatismo y del pre determinismo; es decir que la irrupción de la conciencia individual trajo consigo la valoración de la historia como decisión humana,



que implica dilemas, juicios, elecciones, compromisos y acciones; es decir: un acto de plena libertad.

La libertad según el pensamiento Kantiano está relacionada “entre otras” con la capacidad del ser humano para conocer la realidad por medio del uso crítico de la razón: pura, práctica y estética. En este sentido el conocimiento crítico posibilita ganar cuotas de libertad en la medida en la cual el ser humano utiliza adecuadamente los métodos que le permiten acceder a conocimientos, validados, por pruebas que lo objetivizan. En este sentido, los intereses del conocimiento: puro, práctico y emancipatorio, orientan la educación y la construcción del currículo tradicional dividido en disciplinas de conocimiento: de las ciencias naturales, fisicoquímicas, matemáticas y lógicas en las cuales se aplica el método empírico analítico y experimental, orientadas a la utilidad de la naturaleza, al descubrimiento de leyes universales y, al desarrollo de técnicas y tecnologías; las ciencias socio culturales o de la interpretación, historia, lenguas, geografía, sociología, antropología, psicología, que se fundamentan en la capacidad reiterativa de juzgar y de cargar de significación los actos humanos éticos y que favorece la relación entre sujetos y la construcción de organizaciones e instituciones y; la ciencias que apuntan al deber común o a la realización plena en la justicia y el derecho, llamadas también emancipadoras. De lo anterior, se concluye hasta aquí que: los miedos, la negación de la historia y la ignorancia actúan como “ídolos” que impiden el ejercicio y la ganancia de mayor libertad humana. Sin embargo, es indispensable que la libertad se oriente a la transformación y a la proyección del futuro desde el presente vivido en la cotidianidad y en procura del bien común.

Aún más, es indispensable en el ejercicio de la libertad que el sujeto, haga conciencia de hasta donde las representaciones del mundo que elabora están “contaminadas” por intereses del conocimiento no explícitos. Por otra parte, el ejercicio de la libertad motivado por la intención del bien común, el respeto por el otro, la protección de la vida y la generación



de espacios de convivencia humana es viabilizada por el dialogo intersubjetivo que busca el consenso, es decir que genera el espacio político abierto, para el compromiso.

• EL AMOR.

Desde el enfoque biopsicosocial, la experiencia de protección, cuidado, compasión y solidaridad se genera como expresión de amistad, fraternidad, filiación y pertenencia al grupo, es decir como experiencia “amorosa”; en este sentido dicha experiencia se compone de dimensiones biológicas (corporales, sexuales, emocionales); individuales o personales, en Tanto experiencias de la vida de los sujetos; y social en tanto hecho histórico cultural, lo que quiere decir que, a pesar de que la necesidad del amor y la capacidad de amar es universal, sin embargo está condicionada por el sentido de corporeidad, individualidad y significación social.

En cuanto expresión biológica la manifestación del amor integra la sexualidad y la capacidad corporal de acercamiento humano, lo cual implica para la educación la formación en el auto reconocimiento o autoestima; en el autocuidado y en prácticas de vida saludable que incluyen el cuidado del medio ambiente. En esta dimensión la experiencia del amor apunta a la sobrevivencia de la especie humana y a la provisión de los medios básicos de subsistencia.

Así mismo, como expresión individual, el amor comunica la vivencia genuina y personal del afecto, la emoción, los sentimientos, y sobre todo vincula a los sujetos, y les permite el reconocimiento mutuo y el desarrollo de organizaciones que favorecen el cuidado y perpetúan la solidaridad y el compromiso.

Y, en tanto expresión cultural e histórica las manifestaciones de amor se modifican, se adaptan y se sintetizan generacionalmente en nuevos modos o expresiones del amor. De lo anterior, se infiere que, la experiencia del amor apunta a la construcción de lo plenamente humano; a la integración de identidades individuales articuladas o consistentes; al



refinamiento de la sensibilidad para la acogida mutua, la gratuidad y la generosidad; a la vivencia de todos los valores modulados en torno a la libertad, a la aceptación y respeto por el otro y; al cambio transformador y posibilitador de la realización de todas las personas.

• EL TRABAJO.

El trabajo como dinamismo humanizador promueve la relación del hombre con la naturaleza y le facilita la creación del mundo de la sobrevivencia, es decir, le permite suplir y obtener, a través del esfuerzo y la manipulación del cosmos lo indispensable para la subsistencia básica: alimento, vestuario y vivienda. De este modo, el ser humano crea el mundo de lo útil a través de la técnica y aporta al grupo humano los productos imprescindibles para perpetuar la especie. Además, los modos de trabajo condicionan los tipos de imagen humana y sociedad; limitan las concepciones de sí mismo y los valores de los sujetos que determinan las relaciones intersubjetivas y ubicación histórica en el tiempo y en el espacio. En cuanto al trabajo como relación entre sujetos, que buscan el bien común y se organizan para crear la “sociedad del bienestar”, el dinamismo generador es proyectivo, que busca salvaguardar las ganancias que por experiencia acumulada del grupo social se consideran indispensables para el acrecentamiento de la dignidad y la convivencia humana, por ejemplo: salud, educación, seguridad, recreación, movilidad y comunicación.

Lo producido por este tipo de trabajo se conoce hoy como servicios y las consecuencias de la fragmentación del tiempo y la especialización de los espacios de producción y encuentro social, multiplican los roles y las funciones de los sujetos y fragmentan los insumos que construyen la imagen personal. Pero, es la tercera concepción de trabajo la que nos remite a la elaboración del mundo de las ideas, al conocimiento, a la ciencia, al arte, al derecho, a la tecnología avanzada y, en definitiva, a la expresión más fina y cultivada del espíritu humano, es decir, a lo deseable como bien para todos los humanos. En este sentido el trabajo intelectual o de perfeccionamiento humano integra todos los anteriores y, se



proyecta al futuro como sabiduría que en la práctica cotidiana promueve la justicia y cualifica el bien común.

- **SENCILLEZ.**

Se concreta en la respuesta histórica a las necesidades de educación y protección de la infancia.

La sencillez de vida es el modo práctico de mostrar coherencia entre los principios y valores que se declaran y las actitudes que los concretan, es decir la sencillez tiene que ver con la autenticidad y la confianza. Actitud que facilita la acogida y el “encuentro con el otro tal como el otro es, en su originalidad, fragilidad y potencialidad”; de aquí que la sencillez riña con la agresividad, la vanagloria, la artificialidad y el culto a la imagen y al poder. Nada tiene que ver la sencillez con la sumisión, con el desprecio de sí mismo o el apocamiento, por el contrario, se refiere al justo y equilibrado aprecio de sí mismo, de la vida del otro, de manera reflexiva y crítica. También, la sencillez tiene que ver con la austeridad y la necesidad de no alimentar los ídolos de la falsa ostentación.

En cuanto al trabajo, como se afirma en el numeral anterior, subraya en la dimensión de dignificación de la persona, generación de condiciones de vida más humanas y posibilidad de solidarizarse y contribuir con quienes menos tienen.

- **FORMAR PERSONAS CON SENTIDO TRASCENDENTE.**

Nuestro centro educativo tiene ante todo una dimensión enfocada a humanizar, personalizar a nuestros estudiantes orientándolos hacia su fin último, que trasciende la finitud y la temporalidad y los acerca a la Suma Verdad y al Sumo Bien. En esta dimensión nuestra educación es una formación fundamentalmente cristiana y pragmática, impulsando el desarrollo de valores humanos, a buscar permanentemente la síntesis entre fe, ciencia, cultura y vida



Nuestro Colegio debe ayudarnos a pensar y actuar en cada momento con esta dimensión de trascendencia; a no encontrar dilemas entre el mundo de la cultura, de la civilización, del progreso, y nuestro compromiso de vida cristiana. Nos debe ayudar a tener siempre una visión crítica de la sociedad, que nos lleve a buscar una forma de vida más justa y más humana. Ser piadoso es hacer piadosa la vida en su totalidad; todos los actos del cristiano deben ser en sí piadosos, pero el ambiente de nuestro Colegio nos debe proporcionar permanentemente signos de fe, en la reflexión diaria, la bendición de la hora – clase, la celebración sacramental, la devoción a María y Jesús y especialmente en lo que constituye centro de vida cristiana, la Santa Misa.

1.6. VALORES CORPORATIVOS.

Son valores que identifican a cada integrante de la comunidad educativa, los Siguietes:

- **AUTONOMÍA.**

Capacidad para tomar decisiones sobre mí mismo o sobre mi acción en relación con los demás de una manera libre y responsable, tomando decisiones acertadas y oportunas, asumiendo sus consecuencias.

- **BONDAD.**

Es buscar el bien; ser constructor de paz, cuidando mi interior y el entorno que me rodea.

- **SOLIDARIDAD.**

Capacidad para tomar conciencia de la necesidad de compartir la historia con el otro, buscando el equilibrio entre el afecto y la exigencia; entendiendo que tengo un aporte para hacer al desarrollo social, que los otros necesitan de mí y yo de ellos.



- **TRASCENDENCIA.**

Capacidad para buscar ser siempre mejor.

1.7. CRITERIOS INSTITUCIONALES

- **APRENDER HACIENDO**

El ser humano es activo y creativo, aprende haciendo cuando su capacidad de actuar y de crear se pone en juego para generar una dinámica dentro del cual se participe investigando, comprobando, realizando ejercicios y actividades y verificando por sí mismo la importancia y consistencia de lo aprendido.

- **APRENDER REFLEXIONANDO:**

El ser humano es responsable y crítico, y nuestra institución constantemente está buscando espacios personales y académicos para fortalecer la espiritualidad de nuestros estudiantes

- **APRENDER AUTOEVALUÁNDOSE:**

La libertad es la capacidad de formular las finalidades de nuestra vida y alinearlas hacia ella. De esta libertad surge la autonomía como capacidad de imponer nuestras propias normas.

- **APRENDER COMPARTIENDO**

Es necesario buscar oportunidades para poner en común experiencias de aprendizaje, solucionar problemas, compartir proyectos y realizaciones.

- **APRENDER POR LA AUTORREALIZACIÓN**

Buscar la realización personal para ser puesta al servicio del otro como posibilitador de procesos integrales de carácter social y universal.



1.7.1. POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nuestra Gestión institucional se orienta hacia la calidad, fruto del mejoramiento continuo; hacia el cuidado del entorno, como expresión de responsabilidad social; y hacia el bienestar y seguridad de nuestro personal, para la satisfacción de nuestros usuarios, siempre en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional y con la legislación vigente.

1.7.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Formar personas para la construcción de una sociedad justa, pluralista, incluyente, con actitud y capacidad de servicio; que respondan, además, a las exigencias de la globalización y a los retos de la ciencia y la tecnología, en un contexto humanista y ecológico, mediante la implementación de un currículo innovador, pertinente e integrador, fruto de una constante revisión y ajuste, y de una efectiva gerencia educativa.

- Formar personas que construyan una visión ecuménica del hombre y del mundo, dando paso al pluralismo. Esto es, incidir en el pensamiento ético, crítico, visionario de los integrantes de la Comunidad educativa, que se traduzca en comportamiento ético y moral.
- Formar ciudadanos del mundo, habitantes de la tierra y defensores de la vida. Esto es, una persona capaz de interactuar con varias culturas y respetarlas, cuidar su entorno y que dignifica al ser humano.
- Vigorizar el compromiso social de los integrantes de la Comunidad educativa, mediante el diseño e implementación de proyectos de responsabilidad y transformación social, en aras de la construcción de una sociedad justa, pluralista e incluyente.
- Fortalecer las competencias para el SER (humanas, el SABER (conocimiento) y el HACER (profesionales) del personal, enfatizando en el cuidado del entorno y en su bienestar y seguridad.
- Garantizar la permanencia del Colegio en el medio, en los máximos niveles de evaluación académica y formativa y su desarrollo sostenible.



- Satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.
- “Una educación de calidad es la que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país”. (Ministerio de Educación Nacional).

1.7.3. METAS INSTITUCIONALES

1.7.3.1. DESDE EL AMBITO DIRECTIVO

- Que el 100% de la comunidad educativa conozca la misión y visión.
- Trazar acciones continuas dentro del Plan de Mejoramiento.
- Cristalizar el proceso de articulación con instituciones de educación básica secundaria y superior.
- Rediseñar el PEI cada año de acuerdo a los avances pedagógicos
- Actualizar periódicamente el manual de convivencia acorde a las normas vigentes.
- Establecer en un 70% alianzas con el sector productivo para el desarrollo de proyectos Institucionales.
- Que el 90% de la comunidad educativa conozcan los principios filosóficos de la institución.
- Plantear estrategias de mejoramiento a los puntos críticos identificados por medio de la evaluación Institucional.
- Cumplir en un 90% las metas trazadas en el PEI en cuanto a lo pedagógico administrativo.
- Participación directa y activa de los docentes en el desarrollo del Plan de Mejoramiento.
- Desarrollar estrategias dirigidas a docentes y padres de familia para que participen activamente en la Escuela de padres.



- Propiciar acuerdos con los entes gubernamentales para realizar un seguimiento profesional a la población con necesidades especiales.
- Ampliación de la cobertura institucional.
- Continuar con el óptimo clima Institucional.

1.7.3.2. DESDE EL AMBITO ADMINISTRATIVO

- Organizar la asociación de egresados.
- Conceptualizar los aspectos de cada una de las gestiones.
- Constituir el equipo de Gestión Institucional.
- Crear y poner en funcionamiento el Comité de Convivencia.
- Realizar una jornada pedagógica mensual, con la asistencia de Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa ✓ Ampliar la cobertura de dotación de computadores e Internet.
- Participación activa en eventos culturales, deportivos y sociales. Definir el modelo administrativo de la Institución Educativa Dotar de equipos y ayudas audiovisuales.
- Elaborar y desarrollar proyectos para la organización de los diferentes comités, que permitan fortalecer el bienestar, deporte, academia, cultura, embellecimiento, higiene y conservación, y otros.
- Diseñar proyectos que permita a los estudiantes explorar sus actitudes vocacionales, artísticas y espirituales.
- Dotación de material didáctico.
- Mejorar y adecuar la infraestructura de nuestra Institución.
- Dotación de biblio-banco.
- Acondicionar una sala de audiovisuales.



1.7.3.3. DESDE EL AMBITO ACADEMICO

- Implementar el uso de las nuevas tecnologías informáticas en los procesos pedagógicos.
- Señalar las áreas de evacuación de las sedes.
- Realizar inventario de bienes e infraestructura que conforman la Institución Educativa:
Situación jurídica, Ficha catastral, planos, Legalización de servicios públicos
- Elaborar el reglamento para la utilización de los espacios físicos.
- **Ampliar en un 90% las competencias escolares en los años 2013 a 2015.**
- Alcanzar las metas propuestas en el Plan de Mejoramiento en los resultados de las pruebas SABER e ICFES.
- Aplicar el uso del software didáctico en clase.
- Implementar el uso de las nuevas tecnologías informáticas en los procesos pedagógicos en el nivel académico.
- En el mes de noviembre de cada año proyectado, un 90% de los docentes deben cumplir con las acciones trazadas en el Plan de mejoramiento.
- El 95% de los docentes apliquen permanentemente metodologías activas y participativas.
- Incrementar el 5% del promedio por año de los resultados en las pruebas SABER en los niveles de logro.
- Definir la metodología por áreas
- Hacer efectivo la transversalidad de los proyectos
- Impulsar la cultura Institucional
- Diseñar proyectos de vida desde el nivel preescolar a la educación media.
- Crear y poner en funcionamiento la escuela de padres.
- Socializar el Proyecto Educativo Institucional y Manual de Convivencia, entre la Comunidad Educativa
- Integrar los proyectos de emprendimiento a los planes de estudio
- Realizar un simulacro por semestre de las pruebas SABER



- Definir el modelo pedagógico de la Institución Educativa
- Publicar mínimo un periódico al año con estadísticas, avances, personajes, proyecciones, quehacer pedagógico y plegable, con actividades artísticas, culturales, reseñas y temas de interés cultural, entre otros.
- Participar en la red de docentes desde las TIC y los cursos dirigidos por la escuela del maestro.
- Diseñar un instrumento de seguimiento para evaluar la organización del aula y las estrategias de aprendizaje utilizadas por cada docente.

1.7.3.4. DESDE EL AMBITO COMUNITARIO

- Integrar a la comunidad educativa en un 95% en el proceso de formación de los estudiantes.
- Lograr una participación masiva de los padres de familia en el gobierno escolar.
- Lograr que los padres de familia se concienticen de la importancia de asistir a las reuniones periódicas.
- Ampliar la tasa de participación de los estudiantes.
- Establecer un club para cada espacio de participación creativa y recreativa
- Integración a todos los programas que se generen a nivel metropolitano, local y regional en lo relacionado con los riesgos psicosociales, con una frecuencia permanente en los próximos cuatro años, donde los responsables serán las áreas y docentes que lideran cada uno de los proyectos.



CAPÍTULO 02

COMPONENTE

ASMINISTRATIVO INSTITUCIONAL





2. COMPONENTES DE LA GESTIÓN ESCOLAR.

La administración de nuestro centro educativo, está basada en procesos administrativos de calidad, partiendo desde un organigrama que permite la participación activa de toda la comunidad educativa.

Es así como todos y cada uno de los miembros con los que cuenta la institución tiene la oportunidad de intervenir a través del desarrollo de sus funciones en la aplicabilidad y vivencia de la filosofía, misión, visión, metas y objetivos institucionales.

2.1 PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN.

Nuestro centro educativo, posee unos principios que rigen su funcionamiento los cuales son:

- **EFICIENCIA:** se ha de procurar administrar el personal, los espacios, los recursos físicos y financieros con un sano realismo que permita la optimización de los recursos, la aceptación de las limitaciones estructurales y financieras.
- **EQUIDAD:** los estamentos decisorios, los representantes directos de la autoridad, el personal docente y el personal administrativo deben conducirse por principios de equidad claramente definidos: atención personal y amable a los estudiantes y a sus familias, respeto por las personas, equidad de género, imparcialidad en la administración, en la solución, en la valoración de logros.
- **FLEXIBILIDAD:** los procesos del PEI no son procesos estáticos, sino por el contrario son dinámicos, flexibles, contantemente revisados, reestructurados, confrontados; son modificables, propician la innovación y el cambio a partir de valoraciones diagnósticas.
- **HORIZONTALIDAD:** se busca la debida participación de los estamentos que conforman la comunidad educativa especialmente en los momentos más significativos. En la planeación, en el control de la gestión administrativa y en la evaluación periódica debe



buscarse la participación equilibrada de padres y madres de familia, docentes, estudiantes y ex alumnas.

- **LA VERIFICACIÓN DE LOS LOGROS:** La verificación de los logros debe ser un proceso Continuo y permanente. Esto permite ir fortaleciendo los procesos, las acciones; buscando continuamente innovación en administración, con la participación de todos los organismos de la institución en la toma de decisiones. Se ha de generar un ambiente de fraternidad, buenas relaciones, fe en las personas: espacios donde exista un universo de valores que haga posible una filosofía de personalización de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

- **DESTACAR LOS MÉRITOS:** una verdadera comunidad educativa es cálida y acogedora en la medida que celebra los acontecimientos que hacen felices a sus miembros.

- **COHERENCIA:** muchas dificultades y conflictos pueden evitarse cuando se da el dialogo oportuno de los problemas que se perciben a su alrededor. Saber expresar con claridad lo que se desea o preocupa es fundamental para que pueda darse una buena comunicación y haya coherencia entre vida y práctica.

- **COMUNICACIÓN ASERTIVA:** hablar siempre con la verdad, decir las cosas, expresar los sentimientos, teniendo siempre presente el respeto por las personas.

- **PERTINENCIA:** la organización institucional se ha conformado de manera que responda a las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad.

- **FUNCIONALIDAD:** la estructura administrativa en función de desarrollo de todas las potencialidades del ser humano de la puesta en marcha de los organismos de participación y el buen funcionamiento del PEI.



2.1.1 RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES.

2.1.1.1 ORGANIZACIONALES.

Para tener un espectro amplio de la organización, hemos optado por el enfoque sistémico, el cual nos permite identificar cinco grupos de procesos, bajo la denominación Componentes para la Gestión, que se describen a continuación.

• GESTIÓN DIRECTIVA.

Es el eje inspirador de nuestra Gestión educativa. Lo constituye el conjunto de enunciados filosóficos y estratégicos que orientan la acción de los diversos sistemas que conforman nuestro Colegio. Le pertenecen los procesos: Direccionamiento Estratégico, orientado a proyectar la institución en el corto, mediano y largo plazos.

Este proceso tiene el Subproceso Gestión del Riesgo, que busca identificar riesgos y definir su tratamiento, en la búsqueda de la maximización de oportunidades, disminución de pérdidas y aseguramiento de la adecuada prestación del servicio.

• GESTIÓN ACADÉMICA.

Es el que da razón de nuestro modelo pedagógico. Constituye parte de este sistema los procesos de Diseño y Desarrollo del Plan de Estudios y Formación, procesos que integran academia, normalización, psicopedagogía y participación en la vida escolar, para garantizar la óptima prestación del más noble de los servicios: el educativo. Incluye los Instructivos para Admisión y matrícula de estudiantes y retiro de estudiantes.

• GESTIÓN HUMANA.

Entendemos por Gestión humana el conjunto de actores, procesos y procedimientos, en relación de interdependencia, orientados a favorecer el autodesarrollo integral de las personas en el trabajo y al desarrollo de la organización. Hacen parte de este componente los procesos: Elección, contratación y desvinculación de personal, orientado a proveer a la



organización de las personas que posea potencialmente las características propias de la cultura corporativa y que demuestren tener las competencias para el cargo a desempeñar, contratarlas y, finalmente, desvincularlas cuando las circunstancias lo ameriten; Educación Empresarial, conjunto de procesos orientados contribuir al desarrollo de sus competencias, a través de la ejecución del Plan de Formación Institucional y del manejo estratégico de la oferta externa al respecto; Gestión del desempeño, que busca evidenciar la efectividad del personal vinculado laboralmente con la institución; y Bienestar Laboral, proceso orientado contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del personal vinculado laboralmente con la institución.

• **GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA.**

Garante del funcionamiento institucional, mediante una adecuada gestión administrativa y una óptima gestión y proyección financiera.

Hacen parte de este componente los procesos:

- Sistemas y Tecnología Informática que busca garantizar el buen funcionamiento de las herramientas virtuales de la institución y la implementación de nuevas tecnologías.
- Administración de Instalaciones y Recursos Logísticos, que pretende administrar y mantener en óptimas condiciones, los recursos institucionales. (Instalaciones físicas y recursos logísticos);
- Servicio de Alimentación, con el objeto de ofrecer una alimentación balanceada, que satisfaga las exigencias nutricionales de los usuarios.
- Compras de insumos y servicios, proceso que tiene por objeto garantizar la consecución de los insumos y servicios necesarios, para el normal funcionamiento de la institución.
- Contabilidad, que tiene por objeto suministrar a los usuarios, tanto internos como externos, información económica objetiva, relevante y válida para la toma de decisiones. Incluye los



Instructivos para Cartera, Tesorería, Nómina y Seguridad social, Tributario, Presupuestos y Procesamiento Contable.

• **GESTIÓN DOCUMENTAL, DE CONTROL Y MEJORA.**

Es el eje articulador del sistema. Lo conforman los procesos: Planificación, Revisión y Mejora del SGI, para garantizar la eficacia del Sistema de Gestión Institucional, en aras de la satisfacción de los usuarios. Incluye el Instructivo para Elaboración y Control de Documentos y Registros; Control de servicio no conforme, Acciones correctivas y preventivas, proceso orientado a establecer y aplicar métodos para identificar, intervenir, controlar prevenir el uso o entrega no intencional, del servicio no conforme, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Institución y acordados por el usuario; y Auditorías internas, para evidenciar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Institucional de la institución.

2.1.1.2 ESPECÍFICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

DIRECTOR:

PERFIL PROFESIONAL: profesional en educación con estudios de pregrado o posgrado. Actualización en Pedagogía o áreas afines. Conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad. Conocimiento sobre estrategias pedagógicas.

FUNCIONES:

- Establecer una política de gestión adecuada a los propósitos de la organización y los objetivos institucionales y difundirlos dentro de la organización.
- Determinar y cumplir los requisitos del usuario.
- Planificar el Sistema de Gestión Institucional. (Identificar los procesos necesarios para el SGI.



- Determinar la secuencia e interacción de los procesos y los criterios y métodos que aseguren que la operación y el control sean eficaces.
- Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos).
- Comunicar al personal la importancia de satisfacer los requisitos del usuario, legales y reglamentarios y asegurarse de que el personal tome conciencia de que el cumplimiento de los requisitos del sistema institucional es vital para la permanencia del Colegio en el mercado.
- Realizar revisiones periódicas al SGI. Las revisiones incluyen: Política de gestión, Objetivos institucionales, Resultados de auditorías internas, Eficacia de la comunicación, Propuestas, recomendaciones y cambios al sistema, Acciones de seguimiento previas, Evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos, retroalimentación de los usuarios, Resultados de acciones preventivas y correctivas, Competencia del personal, Calificación y evaluación de proveedores, revisión de contratos, Propiedad del usuario, Calibración de equipos, conformidad del servicio.
- Registrar los resultados de la revisión con las decisiones y acciones tomadas en lo referente a la eficacia del sistema, la mejora del servicio y la necesidad de recursos.
- Asegurarse de que se lleven a cabo las auditorías internas.
- Mantener la integridad del Sistema de Gestión Institucional cuando se planifican e implementan cambios.
- Asegurarse que se establecen procesos de comunicación eficaces.
- Determinar y proporcionar los recursos para la mejora continua del sistema.
- Nombrar un representante de la rectoría para el sistema.
- Asegurarse de que las responsabilidades y autoridades estén definidas y son comunicadas dentro de la organización
- Garantizar la mejora continua del sistema.



REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN:

- Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el SGI.
- Informar a la Rectoría sobre el desempeño del Sistema de Gestión Institucional y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del usuario en todos los niveles de la organización.
- Velar por el correcto funcionamiento del comité de mejoramiento institucional.
- Coordinar la administración de documentos y registros de la organización.
- Mantener contacto permanente con las partes interesadas, comunicando e informando lo concerniente al servicio.
- Reemplazar a la Rectora, cuando las circunstancias lo ameriten.

COORDINADOR ACADÉMICO

PERFIL PROFESIONAL: Licenciado en Educación con estudios de pregrado o Postgrado. Actualización en los últimos dos años en Pedagogía o áreas afines. Conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad. Conocimiento sobre estrategias pedagógicas. Conocimiento sobre inteligencia emocional, relaciones interpersonales y resolución de conflictos.

FUNCIONES:

- Apoyar la planeación, velar por la realización, verificación y seguimiento de los procedimientos de diseño curricular y prestación del servicio educativo.
- Apoyar a la Rectoría y Coordinación de gestión del talento humano en el proceso de selección, formación y evaluación del personal.
- Apoyar en la planeación y realización del procedimiento de admisión y matrícula de estudiantes.



- Participar en la planeación y programación académica de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- Programar la carga académica de los docentes y elaborar los horarios de clases y horarios especiales del plantel.
- Colaborar con la Rectora en la planeación y evaluación institucional.
- Organizar a los profesores por áreas y asignaturas de acuerdo con el perfil, los requerimientos y las normas vigentes, para el logro de los objetivos.
- Realizar inducción y seguimiento al personal docente nuevo ingreso en los aspectos relativos al Proyecto Educativo Institucional.
- Asesorar y apoyar a la Rectoría en el cumplimiento de las regulaciones del Sistema Educativo y de las normas del Ministerio de Educación Nacional actualizadas.
- Liderar el proceso de programación y prestación del servicio educativo
- Integrar el Consejo Académico de la Institución y participar activamente de las reuniones del mismo, siempre que sea convocado por la Rectora. Participar en el Consejo Académico y en los demás que sea requerido.
- Velar porque los jefes de área, líderes de proyectos y programas y los miembros de cada comité, cumplan con su responsabilidad y supervisar permanentemente la adecuada ejecución de los mismos.
- Establecer horarios para las reuniones de docentes y jefes de área.
- Asistir periódicamente a las clases con el fin de observar las fortalezas y debilidades de la práctica docente y así retroalimentar a los docentes en pro de su mejoramiento.
- Delegar a quien pueda sustituir la ausencia del Docente debidamente autorizado.
- Participar y motivar el buen desempeño de las diferentes Comisiones y Comités.
- Atender a los alumnos en los aspectos académicos.
- Orientar el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios.



- Elaborar y hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma de las actividades culturales, religiosas, deportivas, entre otras.
- Citar a Padres de Familia o Acudientes, cuando el caso así lo requiera.
- Asesorar y acompañar a los integrantes del Gobierno Escolar (Consejo de Estudiantes, Personero).
- Mantener informada a la rectora sobre el resultado de las actividades académicas.
- Realizar un seguimiento permanente de los casos especiales con dificultades académicas, remitidos por los docentes.
- Informar a la Rectora los logros, dificultades o irregularidades que observe a nivel formativo-disciplinario y/o académico en los diferentes estamentos o miembros de la comunidad educativa para que se tomen las decisiones correspondientes.
- Desempeñar las funciones de la Rectoría ante su ausencia.
- Otras responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo.

COORDINADOR DE CONVIVENCIA SOCIAL

PERFIL PROFESIONAL: Licenciado en Educación y/o Profesional en Ciencias Humanas. Actualización en Pedagogía o áreas afines. Conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad. Conocimiento sobre inteligencia emocional, relaciones interpersonales y resolución de conflictos.

FUNCIONES:

- Supervisar y motivar el proceso de convivencia social de acuerdo al manual de gestión de convivencia social y el Sistema de Gestión de la Calidad de la institución.
- Colaborar a la Dirección, en el clima institucional de sana convivencia.
- Apoyar a los docentes en sus funciones de mediadores, conciliadores y formadores en las diferentes situaciones que afecten el comportamiento de los estudiantes.



- Organizar y mantener actualizado en el sistema el proceso de gestión de convivencia social.
- Comunicación constante con Padres de Familia para fortalecer el proceso de acompañamiento en los casos especiales.
- Citar al padre de familia cuando el proceso lo requiere.
- Realizar actividades de inducción y re inducción a Docentes, Estudiantes y Familias de la institución.
- Participar en la revisión del manual de convivencia y asegurarse de su debido cumplimiento por parte de la comunidad educativa.
- Apoyar la realización del proceso prestación del servicio educativo
- Apoyar la realización, verificación y seguimiento de evaluación del desempeño del personal docente en los aspectos relacionados con la normalización, acompañamiento y bienestar de los estudiantes
- Mantenerse al día en la legislación educativa
- Rendir periódicamente informes a la rectora sobre el desarrollo de las actividades a su cargo.
- Realizar el respectivo proceso de mediación a los estudiantes que incurran en faltas
- Participar en el comité de admisiones y matrículas de los estudiantes.
- Convocar y participar en el comité de orientación para análisis y decisiones en casos especiales de estudiantes.
- Otras responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo.



DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PERFIL PROFESIONAL: Profesional en administración. Conocimiento del sistema de Gestión de la Calidad.

FUNCIONES:

- Planeación, realización, verificación y seguimiento del proceso de gestión administrativo.
- Verificar y hacer seguimiento en las actividades de Contratación, afiliaciones, nómina, entre otros.
- Gestionar y proporcionar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo del plan de formación y fortalecimiento de competencias del personal
- Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de nomina
- Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de presupuesto de ingresos, gastos e inversiones
- Planeación, realización, verificación y seguimiento del procedimiento de compras y contratación de servicios y evaluación de proveedores
- Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de facturación, recaudo y cartera
- Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de mantenimiento de instalaciones físicas, muebles, equipos y servicios generales
- Planeación, verificación y seguimiento del procedimiento de la gestión contable
- Asistencia a la rectoría en los diferentes proyectos y actividades de la organización.
- Otras responsabilidades propias de la naturaleza del cargo.

COMITÉ DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:

- Aprobar o no, toda reforma propuesta a la documentación.
- Sostener el Sistema de Gestión Institucional.
- Proponer mejoras al sistema.



2.1.1.3 MANUAL DE PERFILES Y RESPONSABILIDADES.

Es el compendio de la planta de cargos de la institución, las competencias exigidas para cada uno de ellos y sus respectivas responsabilidades. Así mismo posee la descripción de los diferentes grupos primarios de la organización.

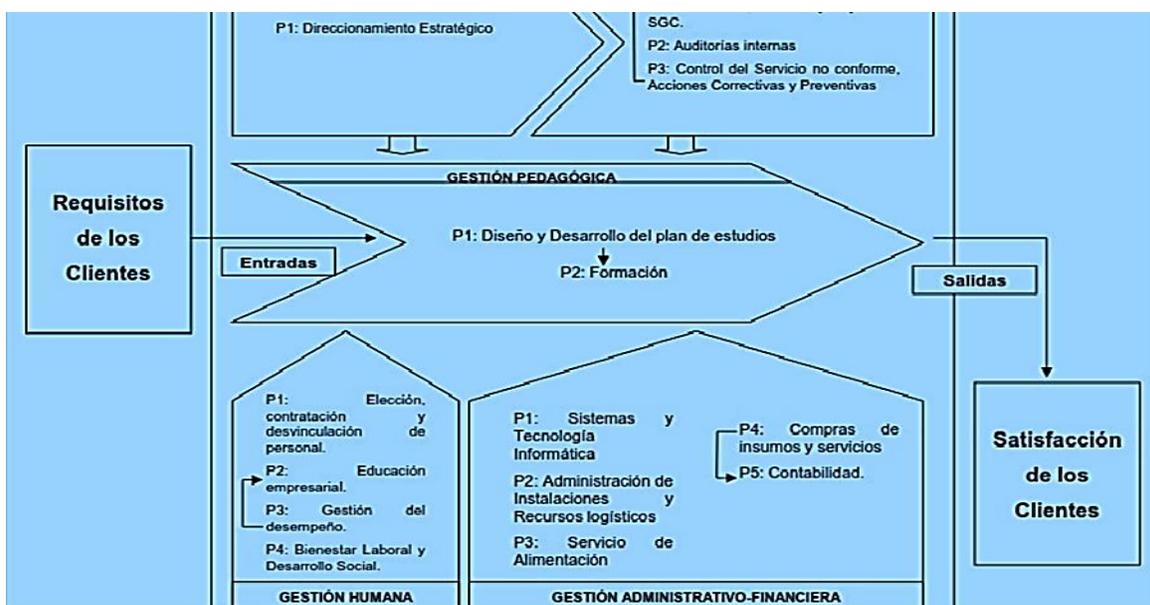
2.1.1.4 ALCANCE, PROCESOS E INTERRELACIONES.

2.1.1.5 ALCANCE.

El alcance de nuestro SGI es Diseño, desarrollo y prestación de servicios educativos formales, en el nivel párvulos, transición, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media en un contexto de Gestión ambiental y de Seguridad y Salud ocupacional.

2.1.1.6 PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Se encuentran agrupados por componentes para la Gestión, de acuerdo con las orientaciones del MEN, como se describió en el numeral anterior. El Mapa de procesos da razón de ellos.





La planificación, revisión y mejora del Sistema de Gestión Institucional, es responsabilidad de la Rectoría y se realiza sistemáticamente con una frecuencia anual, para lo cual se ha documentado e implementado el Proceso de Planificación, Revisión y Mejora del Sistema de Gestión Institucional.

2.2. PROTAGONISTAS Y PERFILES

Nuestra comunidad educativa entiende bien que existe un compromiso colectivo y una verdadera orquestación de criterios y formas de vida, sin los cuales es totalmente imposible lograr la excelencia formativa y alcanzar una exquisita coherencia que nos permita ser fieles a nuestra Misión, a nuestra Visión y a nuestro destino histórico.

Los círculos más definitivos del ser humano los constituyen la familia, la escuela y la sociedad en general; fuera de ellos el hombre no puede vivir, desarrollarse y progresar y mediante su influjo, se articula en el contexto de la cultura y se hace ser histórico, asimilado a un sentido y a un destino colectivo que lo redime de la soledad total y lo coloca en la línea de la hominización, pero dentro de la cual, también, se puede convertir en instrumento, en cosa, en objeto, en una sociedad muchas veces definida como “EL DESORDEN ESTABLECIDO”. Esta situación social remite al hombre a su círculo inmediato: LA FAMILIA, en ella debe hallar la Sabiduría primigenia, que le permite crecer dentro de un ámbito entrañable, su propia dimensión y su propio destino personal.

2.2.1. PERFILES

Los protagonistas del proceso educativo (familias, estudiantes, empleados, egresados) del Centro Educativo Sol y Luna, se deben caracterizar por ser:

- Abiertos al aprendizaje. Capaces de incorporar el mundo, desde la construcción de nuevos conocimientos.
- Espirituales.



- Orientados a la excelencia. Capaces de hacer bien lo que deben hacer.
- Constructores relacionales. Capaces de generar comunidad, desde la aceptación de la diferencia.
- Serviciales. Capaces de darse a los demás.
- Solidarios. Capaces de generar alternativas para la transformación humana y social, proyectándose al mundo.

2.2.2. PROCESOS RELACIONADOS CON EL USUARIO

2.2.3. REQUISITOS DEL USUARIO.

Los requisitos del usuario están contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y en su anexo, el Manual de Convivencia; se determinan y se fijan por escrito en las relaciones contractuales que se celebran con ellos, a través del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, denominado Contrato de Cooperación Educativa, el cual expresa los derechos y obligaciones de las partes.

Para cumplir con lo anterior se ha definido, documentado e implementado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS como un anexo al procedimiento Admisión de Estudiantes. El soporte legal al contrato de prestación de servicios, está dado por los artículos 95º y 120º de la Ley General de Educación (115 de 1994). Su contenido está soportado por el Proyecto Educativo Institucional, en general y su anexo Manual de Convivencia, en particular.

El contrato se celebra con cada familia, para cada año; las partes lo firman en calidad de aceptación. El Colegio conserva el original del documento, junto con el respectivo instructivo; los administra el contador, reposan en un archivo, bajo seguridad, destinado para el efecto y sólo tiene acceso a él, el funcionario y el Director Administrativo - Financiero. Al finalizar cada periodo escolar, son devueltos a las familias. Estos requisitos se cumplen



sistemáticamente y cuando se presenta alguna desviación se toma acción correctiva y/o preventiva al respecto.

2.2.4. REVISIÓN DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La revisión de los requisitos del usuario se realiza, antes de comprometernos a prestar un servicio y sólo cuando estamos seguros de poderlo cumplir, procedemos a hacerlo. Cada año la Rectora de la institución, convoca al Consejo Directivo, conformado por padres de familia, estudiantes, egresados, educadores y representantes del sector productivo, para hacer la adopción del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de estudios y del Manual de Convivencia. Al ratificar éstos, se hace la revisión de los requisitos del usuario

2.2.5. SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS.

Las comunicaciones en nuestro centro educativo, se realizan así:

✓ **A PADRES DE FAMILIA 1:** cada estudiante del Centro Educativo Sol y Luna tiene destinado un cuaderno de comunicaciones llamado: cuaderno de Girasol. En él, se consignan todas las circulares enviadas por parte de los directivos docentes, docentes y/o sección financiera; también permite redactar permisos para la ausencia del estudiante y excusas médicas o familiares por parte de los acudientes. Este es revisado diariamente por el director de curso quien verifica la firma del padre de familia como constancia.

✓ **A PADRES DE FAMILIA 2:** como se enunció anteriormente, la circular es el medio que permite la comunicación escrita directa entre el padre de familia y/o acudiente y el Centro Educativo. Dichas circulares, son: para indicar la entrega de los boletines de calificaciones, eventos y demás actividades académicas a realizarse en la institución. Siempre, consignados en el cuaderno Girasol.



✓ **A PADRES DE FAMILIA 3:** los padres de familia y/o acudientes tienen la posibilidad de acceder rápidamente a la información a través de la línea WhatsApp 3017811516 habilitada para tal fin. Este medio es chequeado siempre, en horario laboral, por parte del secretario de la institución quien traslada la información al ente pertinente.

✓ **A PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL:** el Centro Educativo Sol y Luna dispone de una línea telefónica: 6045577036 para entregar la información a la comunidad educativa y comunidad en general.

✓ **A PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL:** la tecnología nos acerca mucho más a nuestra comunidad. Por ello, tenemos nuestro correo electrónico: ceducasolyluna98@hotmail.com; nuestro sitio WEB: www.centroeducativosolyluna.com; y la página de Facebook: Centro Educativo sol luna. Esta es chequeada a diario por parte de los directivos docentes y docentes y alimentado por el docente del área de Tecnología quien alimenta y verifica el funcionamiento de las páginas.

✓ **A LA COMUNIDAD EN GENERAL:** nuestro Centro Educativo dispone de formatos académicos, comportamentales y de remisión a cualquier tipo de entidad cuando el padre de familia lo requiera. También contamos con un plegable el cual es entregado a todas las personas que se acercan a la institución para solicitar información acerca del establecimiento con el fin de realizar la preinscripción para matrículas.



2.2.6. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD.

La organización cuenta con un sistema de información y de registro, que permite verificar las variables más importantes sobre el servicio prestado, en periodos anteriores. Cada estudiante, familia y docente de la comunidad educativa, posee un código que lo identifica dentro del sistema de Registro Académico; éste permite acceder a información presente y pasada. Los archivos existentes antes de la implementación de la red de datos, se conservan en medio magnético y/o en copia dura.

Los archivos que requieren mayor permanencia en el tiempo como secretaría, contabilidad y de personal, se llevan de acuerdo con la reglamentación legal para el efecto y las técnicas de oficina vigentes. Aquellos que han sido generados desde la existencia de la red de información, se conservan en el sistema y/o en las copias de seguridad.

2.2.7. PROPIEDAD DEL USUARIO.

Nuestra institución educativa es de propiedad particular y privada. Prestadora de un servicio de alta calidad educativa, la cual genera la obtención de un beneficio económico particular. Este postulado no es similar al de las otras instituciones educativas de la ciudad del tipo "sin ánimo de lucro", las cuales han sido constituidas por personas naturales para prestar un servicio educativo privado, así la prestación del servicio no persiga lucro, entendido como la obtención de un beneficio económico particular.

Para hacer efectiva la participación de los padres de familia en la gestión del colegio, sus representantes hacen parte de diferentes órganos de gobierno escolar y grupos primarios de la institución. Entre otros, Consejo Directivo Superior, Consejo Directivo, Asociación de Padres de Familia, Comisiones de evaluación y promoción escolar. En síntesis, podríamos definir la propiedad del usuario, así:



Aspecto	Conservación	Destinación
Usuario Final		
Contrato de prestación de servicios (Contrato de Cooperación Educativa).	1 año bajo llave.	Devolución.
Informes escolares: Informe valorativo Observador del estudiante	2 meses. Registro electrónico de por vida. Durante la permanencia del Estudiante.	Entrega bimestral. Devolución.
Informes contables	20 años bajo llave, en medio físico y electrónico.	Destrucción.
Datos personales	Registro electrónico de por vida.	
Usuario intermedio		
Producción intelectual consignada de manera física y electrónica.	Mientras esté siendo revisada por los educadores.	Devolución.
Datos personales	Registro electrónico de por vida.	Devolución.
Material de uso pedagógico como cuadernos, libros, usb, cd, que sean requeridos por el Colegio.	Mientras esté siendo revisada por los educadores.	Devolución.
Usuario interno		
Información sobre evaluaciones de toda índole y seguimiento.	De por vida.	Archivo.
N.B.: Para todos los casos se asumirá un documento como propiedad del usuario cuando se trate de un original.		

2.3. PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, MEDICIÓN Y ANÁLISIS.

La planificación del sistema se ha desarrollado guardando coherencia entre todos los procesos. Se poseen instructivos claros para la realización de cada uno de ellos, donde se definen los objetivos e indicadores necesarios para evidenciar la eficacia del mismo. Se han documentado los procesos necesarios para la prestación del servicio; a cada uno se le han definido y se le proporcionan los recursos adecuados.

Para cada proceso se han definido actividades de verificación y seguimiento necesarias para una adecuada gestión. (Listado de indicadores). Cada proceso cuenta con los requisitos de medición planificados (indicadores) con niveles permisibles (criterios de aceptación y metas). La medición se realiza y se expresa mediante las gráficas de seguimiento, tablas y demás técnicas estadísticas definidas en la matriz de indicadores.



La tendencia de los datos se analiza permanentemente como mecanismo indispensable para la mejora del sistema.

La planificación del servicio se determina mediante tres etapas así:

- Definición de las áreas obligatorias y optativas
- Marco Epistemológico
- Estructuración por unidades

2.4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio se realiza en condiciones controladas y siguiendo en cada proceso el esquema básico del ciclo PHVA. (El cual es el Ciclo de Mejora Continua Planear, Hacer, Verificar y Actuar), Las condiciones controladas incluyen la implementación de acciones correctivas y preventivas cuando es necesario. Existe un compromiso total con la medición, el control y el análisis de datos en cada proceso

2.5. DISEÑO Y DESARROLLO.

La institución diseña y desarrolla programas académicos (planes de estudio), para cada nivel y grado, por año y por unidades, dependiendo de los resultados del año anterior y de los lineamientos curriculares, la legislación sobre evaluación y los estándares de calidad del Ministerio de Educación Nacional.

Su responsabilidad es del equipo académico de la institución y su aprobación del Consejo Directivo, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. Se encuentran definidas, documentadas e implementadas de acuerdo con el proceso de diseño y desarrollo del Plan de Estudios, dándole cumplimiento a lo estipulado en el capítulo 7.3 de la norma.

El Desarrollo se cumple mediante la asignación de responsabilidades académicas: Horarios de clase, encargos de grupo y proyectos. Periódicamente se evalúa el alcance de logros, por parte de los estudiantes y el desempeño del personal docente y directivo docente.



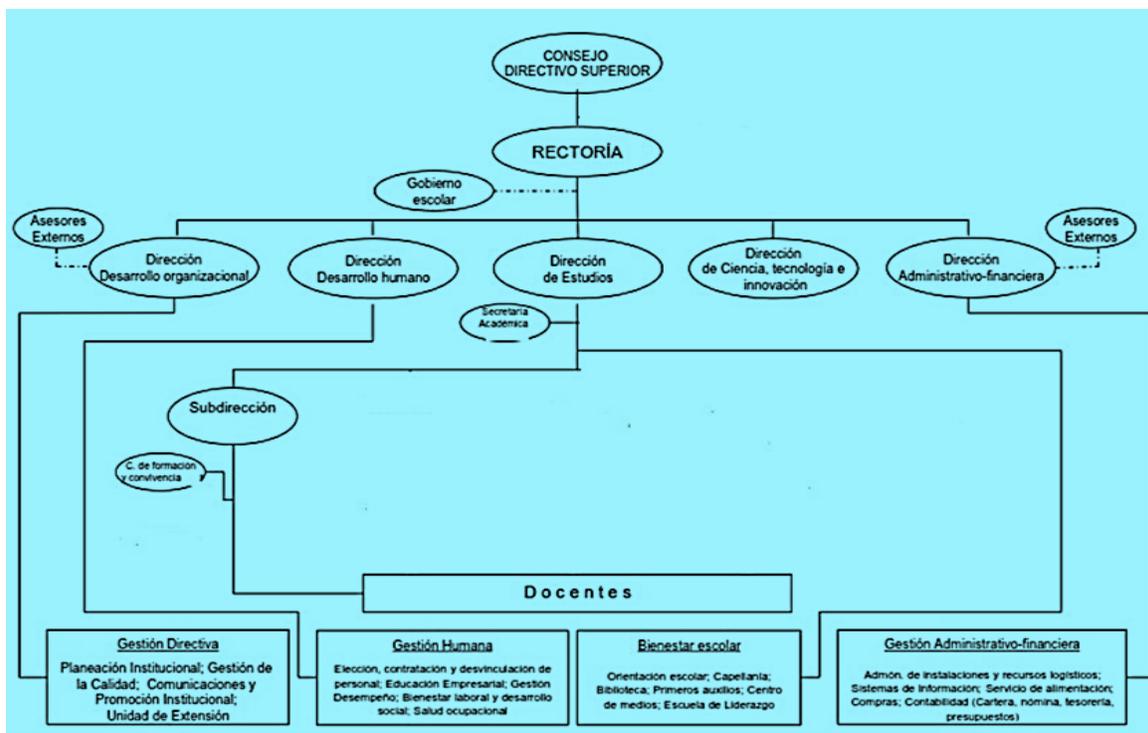
2.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Nuestro Organigrama es una estructura funcional. Es el cómo de un modelo de gestión y de dirección SISTÉMICO, PARTICIPATIVO, enriquecido con GERENCIA DE PROCESOS y EMPODERAMIENTO. Siendo diseñado en forma plana y vertical donde se refleja a toda la comunidad educativa en la participación y vivencia del desarrollo del Proyecto Educativo institucional.

Se define una estructura organizacional que determina las relaciones, los niveles de autoridad y el grado de participación entre los organismos colegiados de la institución.

Se describe en tres categorías:

- **SUPRAESTRUCTURA:** Que comprende lo ideológico de la institución, los organismos de ley (consejo directivo y académico), que determinan las políticas, objetivos, principios y valores que vislumbran el horizonte estratégico del colegio y direccionan los planes de desarrollo, están relacionados por la línea de mando
- **ESTRUCTURA:** Aquí se da la delegación, relaciones sustantivas de la institución respecto a la coordinación, padres de familia, estudiante, ex alumnos, docentes y quienes diseñan e intervienen directamente en la prestación del servicio educativo y en la correspondencia, complementariedad y subsidiariedad entre sí, naturaleza propia de la institución.
- **INFRAESTRUCTURA:** Son los medios que facilitan y apoyan el acto educativo, son los espacios de mediaciones del sistema operativo, que se ejecutan y ponen en funcionamiento la misión y visión institucional.



EXPLICACIÓN DEL ORGANIGRAMA.

Esta estructura nos permite identificar niveles y dependencias, estableciendo entre ellos líneas de autoridad, dependencia e interdependencia, instancias donde se articulan los procesos del SGI, así:

El Consejo Directivo Superior, es quien aprueba las grandes decisiones de nuestra institución educativa, respetando los espacios que la Ley General de Educación les ha conferido a los diferentes actores del Gobierno Escolar. Algunos de los integrantes del Consejo Directivo Superior, integran el Comité Administrativo-Financiero, órgano encargado de la preparación y presentación de presupuestos anuales y de la elaboración de propuesta inversiones de carácter financiero.

Del Consejo Directivo Superior depende la Rectoría, instancia garante del logro de los objetivos institucionales y la productividad organizacional. En coordinación con esta dependencia se encuentran los órganos de gobierno escolar: Consejo Directivo; Asamblea y Consejo de Padres; Consejo Académico; Comisiones de Evaluación y promoción de



estudiantes; Personería escolar y grupo de apoyo (Consejo Estudiantil); y la Asociación de Padres de Familia.

- **Dependen de Rectoría las siguientes Direcciones:** Dirección de Estudios. Dependencia encargada garantizar el Ciclo PHVA en el proceso Formación. De ella dependen las Subdirecciones de Nivel (Párvulos, Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media académica), a quienes reportan la Coordinación de Formación y Convivencia, los docentes del nivel respectivo. También dependen de esta Dirección, la Secretaría Académica, Orientación Escolar, Apoyo pedagógico, Capellanía, Biblioteca, Primeros auxilios y Centro de Medios.

- **Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación.** Dependencia encargada de Liderar la Gestión del conocimiento en la institución.

- **Dirección Administrativo-financiera.** Dependencia encargada de garantizar el funcionamiento institucional, mediante una adecuada gestión administrativa y una óptima gestión y proyección financiera. Cuenta con un grupo de asesores externos (Revisor Fiscal, Asesor Laboral y Asesor Tributario). Al igual que el área de Contabilidad quienes son los encargados de analizar cartera, Nómina, y Contabilidad.

- **Dirección de Desarrollo Humano.** Dependencia encargada de animar el desarrollo humano del personal vinculado con la Institución en aras del logro de los objetivos institucionales, a quien reportan un Analista de Bienestar laboral y los responsables de Salud ocupacional.

- **Dirección de Desarrollo Organizacional.** Dependencia encargada de proyectar la Institución en el medio y en el tiempo, garantizando enfoques y herramientas para la gestión, que permitan que cada uno haga lo que tiene que hacer y de la mejor manera. A ella reportan un Analista de Comunicaciones y Promoción Institucional, a quien a su vez reporta un auxiliar; un Analista de Procesos; y un Analista de Admisiones.



2.7. AMBIENTE FÍSICO Y PROVISIÓN DE RECURSOS - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y AMBIENTE LABORAL.

La Institución provee las condiciones para mantener la infraestructura y recursos necesarios, para una buena prestación del servicio tanto en la oficina como en aulas y espacios académicos y de formación. Se realiza un presupuesto anual donde se incluyen los recursos humanos, físicos, didácticos y tecnológicos necesarios para prestar un servicio de calidad. Este presupuesto está definido, documentado e implementado, de acuerdo con el Instructivo de Presupuesto Institucional anual. De otro lado, nuestra institución concibe un Sistema de Gestión humana, que propende por el auto desarrollo de las personas, con la premisa de que el desarrollo de la institución es el resultado del desarrollo de las personas que la conformamos. Por ello está comprometida con el mantenimiento de un adecuado clima laboral pues es consciente de su importancia en la generación de un alto nivel de satisfacción del personal y del incremento del sentido de pertenencia, situaciones que se reflejarán en la prestación de un servicio de altísima calidad.

En la evaluación institucional de cada año, se verifica el nivel de satisfacción frente a la institución, de los diferentes integrantes de la comunidad. Para su adquisición, se ha documentado e implementado un proceso de compras de insumos y servicios, de acuerdo con las exigencias de la norma y las características de la institución, en particular los parámetros de evaluación de proveedores.



2.7.1. HUMANOS

El Grupo Humano, de planta, dispuesto para la atención de los procesos

CARGO	INTEGRANTES
RECTORA	1
COORDINADOR	1
SECRETARIA	1
DOCENTES	13
ABOGADO	1
CONTADOR	1
COMUNICADOR	1
PSICÓLOGA	1

2.7.2. FÍSICOS

- Auditorio.
- Salón de juntas.
- Centro de medios.
- Tienda escolar.

Académicos y administrativos lo conforman:

- Biblioteca.
- Set de Juegos infantiles.
- Coliseo polideportivo, cubierto. (Comunal con ayuda del INDER) Minicancha interna en el colegio.

2.7.3. ECONÓMICOS.

Los dineros que ingresan por concepto de matrículas y pensiones y los créditos solicitados y otorgados a diferentes instituciones financieras del medio.



2.7.4. TECNOLÓGICOS.

Aulas de informática, fijas y móviles, conectadas en red local con acceso a internet. Videobeam, Software administrativo y financiero; Software de registro académico; Página web y redes sociales; filmadoras; cámaras digitales.

2.8. ESCALAFÓN DE SALARIOS A PERSONAL DOCENTE Y OTROS.

El Centro Educativo Sol y Luna se preocupa por la adecuada remuneración de su personal. Por esta razón, se inició desde el comienzo un plan lento pero permanente de mejoramiento del salario pagado a su personal docente por encima de los valores establecidos en el escalafón oficial.

“Se entiende por Escalafón Docente el sistema de clasificación de los docentes y directivos docentes de acuerdo con su formación académica, experiencia, responsabilidad, desempeño y competencias, constituyendo los distintos grados que pueden ir alcanzando durante su vida laboral y que garantizan la permanencia en la carrera docente con base en la idoneidad demostrada en su labor y permitiendo asignar el correspondiente salario profesional. La idoneidad encierra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, rendimiento y valores que se consideran imprescindibles para el desempeño de la función docente.” (Decreto 1278 de 2002 Artículo 19º). En nuestra institución los componentes del escalafón docente presentan dos elementos fundamentales:

- La ubicación de cada docente en una categoría o grado salarial es asignada en el proceso de Elección, Contratación y desvinculación de la Dirección de Gestión Humana de acuerdo al cuadro de asignación salarial establecido.
- En caso de ascenso, el docente debe acreditar su grado en el escalafón mediante resolución Rectoral.



2.8.1. PROCESO PARA FIJAR EL VALOR DE LAS PENSIONES Y MATRÍCULAS SISTEMA PRESUPUESTAL.

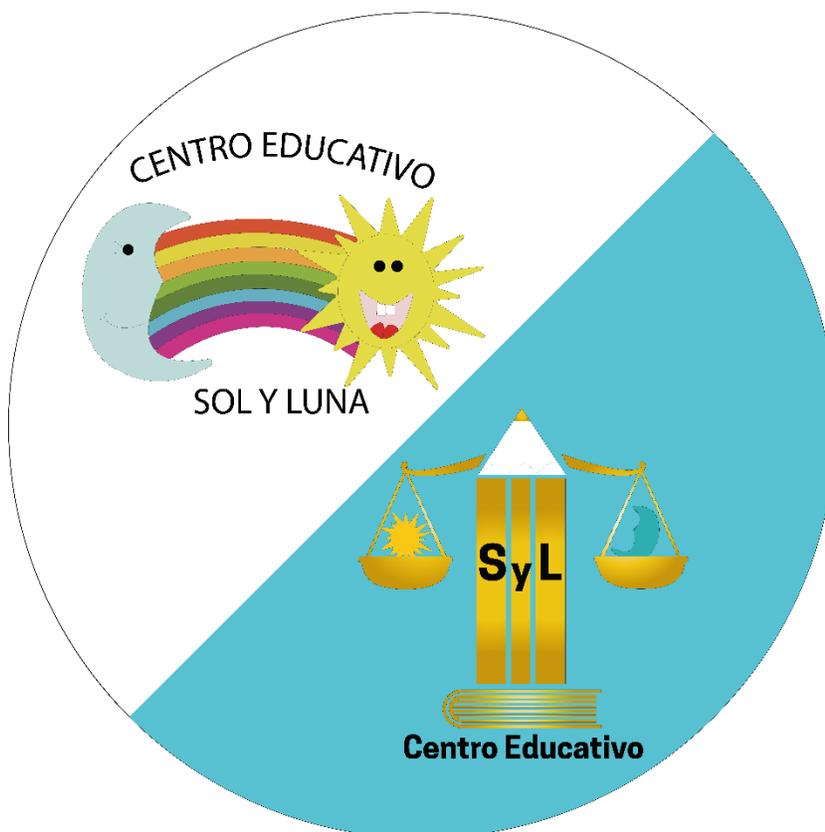
Éstos son calculados estrictamente de acuerdo con los costos directos e indirectos que debe atender la institución durante cada año lectivo, y en ellos se incluyen, como egresos o ingresos, los pequeños déficits o excedentes que se presentan en la ejecución presupuestal real del año inmediatamente anterior. Es importante recalcar que cuando, por efectos de los ingresos y egresos reales se presentan algún superávit, éste es revertido directamente al año siguiente en mejoras a la educación. En la misma forma, por no disponer de utilidades que puedan guardarse como reservas, en los casos en que se presenta algún déficit éste debe cubrirse durante el año siguiente con los ingresos provenientes de las pensiones y matrículas. El presupuesto de cada año se calcula desde el último trimestre del año inmediatamente anterior al de su ejecución, utilizando como criterios las ejecuciones presupuestales de los años anteriores y el del año en curso. Se toma como criterio de incremento probable de los costos de los insumos la proyección de la realidad económica del país en materia de índice de precios al consumidor para el período de un año inmediatamente anterior. Esta anticipación es indispensable para una apropiada planeación financiera de la institución. Sus costos son fijos y sus ingresos deben ser suficientes para sufragarlos

2.8.2. PROCESO PARA FIJAR EL VALOR DE LAS PENSIONES.

Nuestra institución Educativa se ha acogido siempre estrictamente, a los sistemas establecidos por el gobierno nacional para la fijación de pensiones, como han sido, entre otros, acogerse a los porcentajes fijados por el gobierno, solicitar justificadamente incrementos especiales, fijar las pensiones de común acuerdo con las familias usuarias, etc. Este proceso ha traído como consecuencia que el alza promedio de pensiones escolares ha seguido estrechamente los promedios del incremento del índice de precios al consumidor que ha tenido la economía nacional.



CAPÍTULO 03
COMPONENTE
PEDAGÓGICO CURRICULAR





3. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar tiene como objetivo garantizar la participación en la gestión escolar, a todos los estamentos de la Comunidad Educativa. De acuerdo con la estructura institucional y con la legislación educativa al respecto, nuestro gobierno escolar está conformado por:

- Consejo Directivo. Decreto 1075/15 Artículo 2.3.3.1.5.6
- Consejo de Padres. Decreto 1075/15 Artículo 2.3.3.1.5.7
- Rectoría Decreto 1075/15 Artículo 2.3.3.1.5.8

Otros órganos del gobierno escolar

- Consejo Estudiantil. Decretos 1075/15 Artículo 2.3.3.1.5.12
- Personero Estudiantil. Decretos 1075/17 Artículo 2.3.3.1.5.11
- Asamblea general de padres de familia. Decretos 1075/15 Artículo 2.3.4.5
- Consejo de padres de familia. Decretos 1075/17 Artículo 2.3.4.5
- Comisiones de Evaluación y de Promoción. Decreto 1075/15 Artículo

2.3.3.3.3.11

- Comité de convivencia escolar.

En el anexo N°1: Manual de Convivencia se describe cada uno de ellos

3.0.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR

- **DIRECTOR:** asume las responsabilidades propias de una “Gerente General” de la empresa educativa. Preside y constituye el gobierno escolar, desarrolla la política educativa del colegio y concentra corporativamente el PEI.
- **CONSEJO DIRECTIVO:** deciden sobre todos los aspectos que afecten el funcionamiento del colegio y que no sean competencia de otra autoridad (ley 115, artículo 14-a) “Participa en la planeación y evaluación del proyecto Educativo Institucional, PEI”. Aprueba el requerimiento de los miembros de la comunidad educativa después de observar los procedimientos dispuestos en la Ley, los decretos y el manual de convivencia.



- **CONSEJO ACADEMICO:** estudia, modifica y ajusta el currículo de conformidad con la ley, los decretos y las políticas institucionales. Organiza el plan de estudios, diseña y efectúa la evaluación institucional. Conformar las comisiones permanentes de evaluación y promoción de estudiantes estableciendo los criterios pertinentes.
- **CONSEJO ESTUDIANTIL:** espacio de socialización de criterios y necesidades a partir del análisis del enfoque, la realidad y la acción. Nuevas miradas percepciones que garantizan experiencias distintas en la construcción del conocimiento para transformar la vida.
- **COORDINACIONES:** lideran los procesos de investigación, reflexión, análisis, discusión sobre el objeto del conocimiento (saberes), elabora, propone, implementa y ajusta el currículo y los proyectos pedagógicos.
- **GESTION DEL TALENTO HUMANO:** vincula y mantiene personal competente para que desarrolle las actividades de los procesos según lineamientos de la institución.

3.0.2. MANUALES Y REGLAMENTOS.

3.0.2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA.

Nuestra filosofía es la base esencial de nuestra normatividad; ella le da razón de ser, coherencia y pertinencia. Construimos la normalización y la convivencia con base en nuestros principios fundamentales de autonomía, libertad y singularidad; son éstas las dimensiones de la persona humana que le permiten tomar decisiones, sobre sí mismo o sobre su acción en relación con los demás, de una manera libre y responsable. Es ser capaz de crearse sus propias normas, de trazar su propio proyecto de vida, ser dueño de su ser. Es ante todo la capacidad de autogobernarse, de ser ley de sí mismo, de poseer una libertad responsable frente al contexto social.

El ejercicio de la autonomía, la singularidad y la libertad, como bases para ejercer deberes y derechos dentro de una estructura, exige un ámbito de profundo respeto a la persona,



pero ante todo un clima de confianza, libertad, afecto y alegría. Hemos querido romper con el carácter frío y domesticable de la ley, convirtiendo el colegio en un itinerario de búsqueda de la racionalidad de la norma, su carácter y sentido formador, su utilidad y su esencia.

Por ello sobre todo propendemos por una normalización que permita el ambiente de libertad y alegría basada en el afecto; esto es, una “Pedagogía de la ternura y la firmeza” y ante todo, una razón de ser con base en una idea simple pero esencial, retomada del decir de los abuelos “Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”, sabia exclamación que plantea el orden personal y comunitario de nuestro Colegio

3.0.2.2. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

Para la administración de su talento humano, la institución cuenta con un Reglamento interno de trabajo, elaborado jurídicamente con base en los lineamientos laborales nacionales, consignados en la ley 50 de 1990, en los acuerdos sobre seguridad social consignados en la ley 100 de 1993, las disposiciones sobre acoso laboral consignadas en la ley 1010 de 2006, los elementos axiológicos plasmados en el presente documento.

3.0.3. COMPONENTE PEDAGÓGICO PRINCIPIOS DE FORMACION

3.0.4. PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA

Los principios que orientan el desarrollo de la misión de la institución se integran y facilitan el “desarrollo humano”: eje articulador de la oferta de servicio educativo y pauta de estructuración del manual de convivencia. En este sentido el sistema de principios, valores y criterios promueve la construcción de la vida digna de todas las personas que conforman la comunidad educativa, sirve de marco axiológico y promueve el desarrollo de todas las dimensiones de la persona humana en procura de identidad plena, integración social y apertura a nuevas cosmovisiones científicas, culturales y religiosas.



3.0.5. PRINCIPIO DE DESARROLLO BIOPSIKO-SOCIAL

Por este principio la institución se compromete a través del enfoque educativo, la estrategia pedagógica, la mediación curricular y los procesos de evaluación a promover el desarrollo integral humano de quienes conforman la comunidad educativa, a fin de que la vida sea protegida en todas sus manifestaciones, el individuo sea respetado en su originalidad, universalidad y diferencia y, la tradición, la cultura, y los valores sociales sean protegidos y promovidos.

3.0.6. PRINCIPIO DE FORMACIÓN PERSONALIZADA

Por el cual la oferta educativa del colegio asume como mediación pedagógica el enfoque personalista y personalizante a fin de contribuir en la construcción de la identidad de cada una y cada uno de los estudiantes según procesos graduales, de mayor significación, compromiso y producción de conocimiento en coherencia con el desarrollo evolutivo, los intereses familiares y las expectativas sociales.

3.0.6.1. PRINCIPIO DE REALISMO Y OBJETIVIDAD

A través del cual se enfatiza en la realidad y en la historia como los insumos fundamentales del conocimiento y la construcción humana; de acuerdo con el estatus epistemológico de cada disciplina, con enfoque científico, crítico, contextual y plural.

Éste principio busca emancipar a los sujetos de los pre determinismos, los fundamentalismos y los fanatismos comprometiéndolos de manera responsable y autónoma en el liderazgo, en el cambio y en el avance hacia condiciones de vida más humanas.



3.0.6.2. PRINCIPIO DE COMPLEJIDAD Y ECUMENICIDAD

Por el cual se asume la realidad en todas sus manifestaciones, a través de perspectivas y cosmovisiones plurales, que evitan las lógicas excluyentes o disyuntivas y promueven las lógicas incluyentes y comprensivas, es decir, aquellas que construyen subjetividades auténticas, promueven la interdisciplinariedad y el diálogo intercultural. Por medio de éste principio se promueve el crecimiento espiritual, se valoran las diferencias religiosas y se busca el diálogo entre éstas tendencias.

3.0.6.3. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

A través del cual se propicia la capacidad humana para hacerse cargo de la propia realidad personal, de la realidad histórica y social y, de la realidad de la naturaleza en todas sus manifestaciones, es decir: para dar cuenta de sí y de sus acciones de manera libre, autónoma, comprometida, y en justicia.

3.0.6.4. PRINCIPIO DE BIEN COMÚN Y DE CALIDAD

Se entienden por calidad dentro del contexto educativo, además de la “condición que hace de un ser que sea él mismo”, es decir de un humano que sea plenamente humano, caso en el cual la calidad es igual a condiciones de la propia naturaleza y en este sentido es calidad metafísica y con ella tiene que ver el desarrollo integral humano. También, se entiende por calidad en el contexto educativo el grado de adecuación entre la naturaleza del servicio que se presta, los medios que se utilizan y el logro de los objetivos propuestos; con este tipo de calidad tiene que ver la idoneidad y la probidad. En ambos sentidos la calidad subjetiva y objetiva se orientan a la construcción del beneficio de todos, es decir: al bien común.



3.0.6.5. CRITERIOS

- **IDONEIDAD:** Criterio a través del cual se asegura la coherencia entre la naturaleza educativa de la institución y los bienes y servicios educativos de calidad que ésta se compromete a ofrecer a todos los vinculados con ella. La idoneidad se predica tanto de los sujetos capacitados para prestar un servicio de calidad como de las instituciones que ofertan también estos servicios, en tal sentido, se esfuerzan por la capacitación y mejoramiento de los sujetos y la misma institución.

- **PROBIDAD:** Es el criterio por medio del cual se asegura que los recursos necesarios para prestar el servicio educativo de calidad son los suficientes y adecuados. En este sentido se habla también de los capitales que debe proveer la institución para generar los medios y las mediaciones necesarias para lo educativo: capital humano, capital científico y cultural, capital político, capital ético, capital tecnológico y capital económico.

- **PERTINENCIA:** Por medio de éste criterio se mide el nivel de respuesta de la institución educativa a las necesidades del contexto. Por eso, le incumbe diagnosticar, priorizar, planear, proyectar y evaluar los índices de impacto en el medio.

En tanto la institución se construye a partir de vínculos de mutua solidaridad entre los sujetos que la conforman y que la asumen de manera corresponsable, entonces se genera pertenencia como expresión de vínculo y liderazgo en la realización de los proyectos acordados por todos.

- **CORRESPONSABILIDAD:** La expresión de la pertenencia se hace práctica y se evidencia en hechos cotidianos motivados por la autogestión, la elección, la decisión y el compromiso, es decir: por la capacidad de hacerse cargo del Proyecto Institucional.



• **CALIDAD Y MEJORAMIENTO PERMANENTE:** En el contexto de lo educativo actual las instituciones están llamadas a elaborar los estándares paradigmáticos con base en los niveles de supra estructura, estructura e infraestructura, en los cuales se integren los referentes educativos culturales, disciplinares, profesionales e institucionales organizados según los factores, las características, los aspectos e indicadores propios que le posibilitan valorar el estado de calidad de la oferta educativa. En el sistema de calidad se incluyen: las pruebas saber, examen de estado, la evaluación docente, la evaluación institucional, la certificación de calidad y el régimen regulado.

3.0.7. FUNDAMENTOS TEORICOS

3.0.7.1. FUNDAMENTOS LEGALES

Las bases legales del currículo están determinadas por:

• **LA LEY 115 DE 1994.** Por La cual se organiza el sistema Educativo Colombiano. Establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención educativa a poblaciones excepcionales a la educación Para adultos y grupos étnicos. Obliga a todos los colegios a poseer un **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**. Define el currículo y plan de estudios y los procesos de evaluación.

También establece la formación y capacitación para los docentes, orienta la organización del escalafón docente.

Establece el carácter de los directivos docentes, clasifica los establecimientos educativos, organiza la participación democrática a través del Gobierno Escolar. Finalmente establece la dirección, administración, inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano.



- **EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Educación. En el tercer capítulo de este Decreto se presenta una estrategia para que las instituciones educativas, según los resultados de su diagnóstico institucional, puedan construir, actualizar e implementar su PEI. Incluye recomendaciones en torno a los 14 aspectos que según el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.1.4.1 debe contener un PEI en el marco de las normas complementarias y los lineamientos nacionales y municipales.

- **EL DECRETO 1860 DE 1994.** Reglamentario de la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Primero organiza la educación formal en niveles, ciclos y grados y define la organización de la educación preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y la educación Media Vocacional.

Define los contenidos del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, y determina como se adopta el P.E.I. y su obligatoriedad. Plantea como se debe organizar el MANUAL DE CONVIVENCIA, define la COMUNIDAD EDUCATIVA, la conformación del GOBIERNO ESCOLAR y su obligatoriedad, determina los órganos del Gobierno Escolar., la integración del Consejo Directivo y sus funciones, la conformación del Consejo Académico y sus funciones, establece las funciones de otros miembros de la comunidad educativa, la conformación de la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Estudiantes y el Personero. Da orientaciones curriculares sobre Áreas, Desarrollo de asignaturas, Proyectos Pedagógicos, el Plan de Estudios. Reglamenta el Servicio del Biblio-banco de textos y la Biblioteca Escolar.

Establece los criterios de Evaluación del Rendimiento Escolar, como utilizar los resultados de la Evaluación, la conformación de las Comisiones de Evaluación, el manejo del Registro Escolar de Valoración. Finalmente sienta las bases para la determinación del Calendario Académico y el establecimiento de la Jornada Única.



- **EL DECRETO 1743 DE 1994**, por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Ampliar los decretos o resoluciones que reglamentan los proyectos de educación Sexual, Educación para la democracia, prevención en la drogadicción etc.
- **Decreto 230 de 2002**, Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.
- **EL ACUERDO 04 DEL AÑO 2005**, Por el cual se crean los comités institucionales de convivencia.
- **DECRETO 1290 DE 2009** Por el cual se establecen los criterios y maneras de evaluar a partir del 2010 y se crea el sistema Institucional de Evaluación para todos los colegios oficiales y privados.

3.0.8. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Para iniciar nuestra fundamentación filosófica es necesario realizar un breve barrido desde la filosofía posmoderna basándonos en tres autores.

Toda esta corriente filosófica que ha surgido después de la modernidad desde Lyotard, en el agotamiento de la razón ilustrada, en el estancamiento de propuestas innovadoras o alternativas de progreso humano; igualmente en el neoliberalismo que domina la política y la economía en el mundo en el anquilosamiento de las vanguardias estéticas, en la relativización moral que produjo la revolución secular que tiene ahora al hombre moderno en el sin sentido, es preocupante para los seguidores de la propuesta pos moderna la pérdida de la identidad de los hombres y de las culturas por influencia de los medios de comunicación; estos no se sujetan a una ética humanista sino a una lógica de consumo y calculo, que homogeniza con sus mensajes y tiene poco aprecio por lo diverso.



Valtimo, estima que se empieza abrir una nueva edad histórica que plantea desde el comienzo una reconciliación, fundamental, hombre-hombre, hombre-mundo. El hombre de la posmodernidad se desembaraza de la razón objetiva y de la crítica para vivir de manera intensiva la experiencia de lo diferente como un acto de goce y de deleite.

La propuesta global en esta perspectiva filosófica apunta a una estatización general de la vida, que sea una alternativa al funcionalismo y al pensamiento racionalizante.

Por otro lado, para Habermas, la razón debe ser desarrollada desde un nuevo paradigma. No puede negarse los fundamentos del pensamiento ilustrado pues hacerlo no es más que una postura conservadora, ya que el problema radica en cómo hacer pasar a la filosofía de su ensimismamiento en razón subjetiva e instrumental a una filosofía orientada a una razón de tipo comunicativo, más abierta y pluralista.

En nuestro centro educativo, la búsqueda de una sustentación teórica del PEI se ha hecho fundamentalmente en postulados críticos que nos identifiquen con la perspectiva latinoamericana, donde encontraremos elementos básicos desde el punto de vista pedagógico que nos conlleven a una identidad cultural y a la búsqueda del pensamiento colombiano y fundamentalmente institucional.

La expresión filosófica permite explicar y comprender el proceso histórico de la formación del ser humano en sociedad, y es la educación como proceso socializador la que debe aglutinar individuos, saberes, valores, costumbres sentimientos y cultura. Por eso es importante dar forma a una fundamentación que permita entender la acción de la formación de un hombre para una sociedad determinada, en este sentido globalizada.

Nuestro PEI se encuentra fundamentado así: en lo filosófico arraiga sus raíces en una propuesta antropológica, personalista; una alternativa epistemológica multidisciplinar, un contexto sociocultural de identidad humana que se experimenta como construcción permanente de identidad y trascendencia.



En este sentido los fundamentos filosóficos se encuentran entonces en las teorías de la historicidad del hombre que plantean la formación del “espíritu”, esta visión recoge la tradición occidental griega que ve en la persona humana el sujeto capaz de llegar a las más altas expresiones de sensibilidad, solidaridad, compromiso, juicio ético, científicidad y capacidad de comprometerse políticamente con el bien común. Esto quiere decir que la formación del “Espíritu Humano” comprende todas las dimensiones del sujeto humano: entendimiento, misión; sensibilidad o afecto, ya que tiene que ver con la volición, la voluntad, la decisión y/o libertad comprometida y vivencia en el bien común.

Esta visión antropológica orientada a la formación integral humana por la cual propende la Institución, se orienta a la construcción de sujetos capaces de orientar sus vidas al bien común, asunto que involucra a la persona en todo lo que es, o sea que tiene que ver con los modos del pensamiento, los modos de hablar, de las maneras de actuar etc., En otras palabras, se centra en la persona humana y la concibe como el fin y la Razón de ser de la misión institucional

3.0.9. FUNDAMENTO EPISTEMOLOGICO

A través de los siglos los seres humanos hemos estado ligados a concepciones que definen el rumbo de la sociedad, de acuerdo con ciertos intereses y esto ha marcado el destino de la gran mayoría de las escuelas.

Jurgen Habermas estudió esos intereses de una manera muy sencilla. Plantea que los intereses son orientaciones fundamentales de la especie humana y los intereses puros son orientaciones fundamentales, racionales. Esto no significa que los seres humanos tengan una orientación fundamental hacia la racionalidad, sino más bien que el interés fundamental por la “preservación de la vida se enraíza en la vida organizada mediante el conocimiento (así como por la acción)”. En pocas palabras, incluso algo tan básico como la supervivencia de la especie humana no es cuestión de instinto ni de conductas aleatorias. Se basa en el



conocimiento y en la acción humana. Los intereses fundamentales por la preservación no solo tienen implicaciones cognitivas y prácticas, sino que constituyen también el conocimiento de diferentes maneras.

De este modo, el interés puro por la razón se expresa en la forma de tres intereses constitutivos del conocimiento.

Estos intereses constitutivos del conocimiento no solo representan una orientación de la especie humana hacia el conocimiento o la racionalidad, sino que constituyen más bien el conocimiento humano mismo. (Richard Bernstein)

Habermas señala tres intereses cognitivos básicos: técnicos, prácticos y emancipadores. Estos intereses constituyen los tres tipos de ciencia mediante los que se genera y organiza el saber en nuestra sociedad. Estas tres formas de saber son: la empírico-analítica, la histórica-hermenéutica y la crítica.

Es importante recordar que el solo conocimiento es insuficiente para preservar y reproducir la especie. El saber y la acción juntos constituyen las estructuras vitales de la especie. He aquí una cuestión importante, porque muestra que ni el conocimiento ni la acción son autosuficientes para asegurar la preservación de la especie. Por tanto, aunque Habermas haga hincapié en el papel que estos intereses desempeñan en la construcción del conocimiento, pueden denominarse también intereses constitutivos de la acción. Esto adquiere relieve especial cuando consideramos el currículo como construcción social que forma parte de la estructura vital de una sociedad. Cuando tanto el conocimiento como la acción interactúan en la práctica educativa están determinados por un interés cognitivo particular.

Desde esta perspectiva nuestra institución educativa, tiene claro que es desde las teorías que propicien la discusión, la elaboración y promueven la libertad del ser humano desde donde se debe acceder al conocimiento, por eso partiremos de los principios que el ser humano es modificable, que el conocimiento se construye y es un proceso complejo.



El primer principio nos ubica en las fuentes de las teorías cognitivas empezando por Piaget, pasando por Vigostky, Ausbel y entrando a Feurstein con la modificabilidad estructural cognitiva.

El colegio afirma que es posible modificar y mejorar la habilidad de aprender, es decir, optimizar y enriquecer los procesos de pensamiento, para lo cual:

- Mira el fenómeno del conocer (aprender), a partir de pre-requisitos o habilidades cognitivas (de pensamiento), que hacen posibles operaciones mentales más complejas.
- Sistematiza estos pre-requisitos e identificar 29 habilidades cognitivas.
- Propone una estructura (modelo teórico) para el Acto Mental. (entradaelaboración y salida).
- Sistematiza las condiciones que hacen de un profesor un buen mediador, en términos de criterios de mediación.
- Sistematiza las condiciones que hacen de una familia, un agente transformador y favorecedor del desarrollo cognitivo del niño.

Por otro lado, la **experiencia de aprendizaje mediado** constituye el principal mecanismo que se propone construir el conocimiento y se caracteriza por brindar una rica interacción, donde el menor experimenta el estímulo o circunstancia, con mediación del adulto, con el objetivo de optimizar y aprovechar al máximo la exposición al estímulo, filtrando lo relevante de lo irrelevante, guiando su foco de atención.

En la **Experiencia de Aprendizaje Mediado**, el mediador modifica el estímulo en cuanto a intensidad, **contexto**, **frecuencia** y **orden**, y al mismo tiempo despierta en el niño una actitud vigilante, mayor conciencia y sensibilidad que contribuyen a una disposición óptima al aprendizaje, tanto mediado como directo.



La Experiencia de Aprendizaje Mediado, se considera:

- El primer factor determinante del desarrollo cognitivo diferencial
- El primer elemento determinante de la capacidad para modificarse de una persona.
- La **Experiencia de Aprendizaje Mediado**, requiere de un adulto o mediador que ponga en juego en la interacción con el menor, los siguientes **criterios de mediación**, que hacen que la interacción sea efectiva.
- **Intencionalidad**, es decir, explicitar claramente lo que deseo que aprenda, “quiero que aprendas... es dar a conocer la intención del aprendizaje en el instante para la proyección futura. Cuando se le muestra la intención al niño, surge en él la **reciprocidad**, por eso éste criterio lleva por nombre **Criterio de Intencionalidad y Reciprocidad**.
- **Trascendencia**, el objetivo es fomentar el desarrollo de conceptos y estrategias generalizables, que trascienda la tarea inmediata, para poder ser reutilizadas por el niño en otros eventos. Implica moverse con el menor, de modo tal que él descubra la importancia que tiene o podría tener éste aprendizaje en otros eventos de su vida, (mirada sistémica). Esto lo llevará a: comparar, reunir datos provenientes de dos o más fuentes de información y a comunicar sus hallazgos entre otras cosas
- **Atribución de Significado**, consiste en entablar relación desde la historia personal del docente mostrarle al niño el sentido que tiene la actividad para el docente, el significado que él le atribuye, y cómo surge esta atribución de significado en su historia y por qué fue significativo para él aprender esto. Y desde allí el deseo de compartir con él o ellos esta experiencia que puede ser provechosa para ellos también. De este modo se le muestra al niño lo importante de ser explícito, para que el otro pueda escuchar en la emoción adecuada (emoción que le permita oír lo que se dice).



- **Regulación de la conducta**, es decir, inhibición de la impulsividad y adaptar el ritmo a las características del niño y la tarea.

- **Sentimiento de Competencia**, fomentar en el menor un sentimiento de aptitud, de legitimidad en su aprender, de vivirse competente.

La construcción de este sujeto que se transforma desde su condición de sujeto individual y social, se acrecienta cuando se definen **los principios de un conocimiento pertinente**, es decir, la necesidad de desarrollar la aptitud natural de la inteligencia humana para ubicar todas sus informaciones en un contexto y en un conjunto.

Es necesario enseñar los métodos que permiten aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo. (Edgar Morin).

También es necesario **enseñar la condición humana**, o sea aprender lo que significa ser “humano”, que no es otra cosa que verse como identidad compleja de ser humano que es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico.

Y por último se hace necesario **enseñar la comprensión**, entendida al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana. La comprensión mutua entre humanos, tanto próximos como extraños es en adelante vital para que las relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incompreensión.

De allí, la necesidad de estudiar la incompreensión desde sus raíces, sus modalidades y sus efectos.

En este sentido el conocimiento nos permite entrar al mundo de lo diverso culturalmente con una actitud de apertura y reconocimiento de los otros desde lo que son.



3.0.10. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico sustentado en los supuestos o ejes de “FORMACION INTEGRAL HUMANA” se construye en la acción pedagógica docente, explícitamente en la interrelación enseñanza “aprendizaje, docente” dicente, sujeto - cultura.

La propuesta se centra en el sujeto histórico capaz de entender la realidad, comprenderse a sí mismo en relación con los otros, transformar la historia y la cultura hacia posibilidades de relación humana más satisfactorias y significativas, es decir: construirse comprensivamente dándole significatividad a su propia vida en todas las dimensiones.

En cuanto modelo, la propuesta de la institución sirve, como marco de referencia en permanente construcción para la práctica docente, en tanto generadora de relaciones intersubjetivas: “componente interrelacional”; en cuanto se construye el conocimiento, según el estatus de cada área: “componente epistémico”; e integra a los sujetos en la propia comprensión de sí mismos y del sentido de su vida: “componente psicológico”; con miras a que construyan significatividad, trasciendan la realidad transformándola y cuiden la naturaleza: “componente biotrascendental”.

Es decir, el modelo pedagógico del Centro Educativo Sol y Luna, es una propuesta antropológica, personalista, una alternativa epistemológica multidisciplinar, que en contexto sociocultural de identidad humana se experimenta “como construcción permanente de identidad y trascendencia”. En tanto pedagógico el modelo institucional emerge y se consolida en las interrelaciones de los sujetos, motivadas hacia el aprendizaje integral, como: “construcción de sí mismo, elaboración de nuevos conocimientos, prácticas culturales centradas en valores, normas, tradiciones y, dinámica transformadora de la historia”.

Ahora bien, cuando se habla de formación, “categoría de gran significatividad”, se recurre a la tradición que ésta tiene en la cultura de occidente y, que a juicio de Hans Gadamer es uno de los mayores aportes de la historia de la cultura a la riqueza universal humana, pues



está vinculada a la construcción de los sujetos en tanto capaces de auto decidir el propio sentido de la vida de manera autónoma, responsable y dando cuenta de las propias decisiones.

Además, la formación del “espíritu” recoge la tradición occidental griega que ve en la persona humana al sujeto capaz de llegar a las más altas expresiones de sensibilidad, solidaridad, compromiso, juicio ético, científicidad y capacidad de comprometerse políticamente con el bien común. Quiere decir lo anterior que la formación del “espíritu humano” comprende todas las dimensiones del sujeto: “entendimiento o cognición, sensibilidad o afecto, decisión y/o libertad comprometida y vivencia en la civilización o el bien común. Por consiguiente, la formación integral humana por la cual propende la Institución se orienta a la construcción de “códigos de civilidad”, o de estructuras humanas de bien común en cuanto: respeto del otro, respeto por la naturaleza y trascendencia. Así pues, El modelo pedagógico se centra en la persona humana y la concibe como el fin y la razón de ser de la misión institucional.

De aquí que, con el apoyo en las ciencias antropológicas y psicológicas mire al ser humano, hombres y mujeres, en tanto proceso evolutivo en permanente construcción que ameritan cuidados específicos y modos particulares de aprendizajes en cada etapa de la vida. Por este camino se responde a las individualidades y se busca construir individualidad, es decir sujetos, mujeres y hombres, apropiados de sí mismos, de sus posibilidades, conocedores de sus dificultades y equipados para afrontarse y afrontar la realidad. Pero, como los sujetos se construyen por interrelación con otros sujetos en el decurso histórico y dentro de las culturas a las cuales pertenecen y les pertenecen, en la Institución se asume: “la interrelación subjetiva como el motor que construye las subjetividades”; razón por la cual, la propuesta pedagógica formativa del Colegio es de naturaleza cultural.

Como el ser humano está doblemente “religado” a su naturaleza y a la vida; dentro de la institución se concibe la formación en tanto que los sujetos, mujeres y hombres, están



“organísmicamente” religados al aprendizaje, pues al decir de Humberto Maturana, la condición humana es biológicamente “poiesis”. Razón por la cual se concibe el ambiente de aprendizaje como un hecho ecológico que favorece la vida, la dignifica, la potencia, la cuida y se integra en todas las manifestaciones de esta, en tanto que la hace posible. Hasta el momento la concepción que subyace a la propuesta de formación humana integral del Centro Educativo Sol y Luna, al decir de Edgar Morin es la del biofísico social personalismo. Ahora bien, en un mundo globalizado en el cual la interculturalidad y el solapamiento de cosmovisiones es cada vez más evidente, se busca que a través del proceso de formación integral humana se “equipen” (haga capaz) las personas, mujeres y hombres, con el bagaje de capacidades y competencias que necesitan para afrontar los “mundos” a los cuales pertenecen, en permanente transformación.

De modo tal que, desde la capacidad de situarse, de reconocerse, de integrarse, y de comprometerse, es decir de ser autónomo, se proyecte a construir la vida con sentido, a cambiar en tanto sea necesario para lograrlo y a integrar en sí mismo a manera de ganancia, los aprendizajes permanentes de su propia experiencia, del conocimiento, de la convivencia con los otros y del compromiso con la naturaleza, con todo ser viviente. A manera de conclusión, a construir su propia identidad.

Según la propuesta anterior, el resultado de la armonización e integración de los procesos de aprendizaje es el de una persona “auténtica”, que al modo de Jesús de Nazareth hace de su camino de personalización un camino de espiritualidad: aquí y ahora; desde dentro; en proceso; generando solidaridad y provocando transformación en justicia y comunión. Pues el aporte de un sistema educativo a la sociedad es el de formar auténticas personas, es decir, evangelios vivos.

El sistema curricular o la propuesta curricular del colegio, articula de manera compleja los medios y las mediaciones que propician los objetivos de formación integral. Entendiendo que, desde cada una de las áreas o disciplinas del conocimiento se busca construir



procesos de formación que respondan a las necesidades de subsistencia, integración social y significación permanente de la vida en tres niveles, a saber:

- **En la relación de las personas con la naturaleza:**

Mundo de la subsistencia y la previsión de necesidades básicas, dentro del cual se capacita la persona humana hoy para hacer del conocimiento la materia prima del desarrollo humano. En tanto mundo de producción está mediado por las capacidades para el trabajo y busca superar la formación solo de la fuerza bruta y avanzan hacia la formación del capital cognitivo como la materia prima fundamental de la necesidad del conocimiento. Con relación a este primer mundo del conocimiento y sobrevivencia las áreas de las ciencias naturales contribuyen a través de la generación de nuevos conocimientos científicos y técnicas de manipulación de la naturaleza. Dentro de este mundo curricular se inscriben las ciencias empírico-analíticas sustentadas en las matemáticas y orientadas al entendimiento de los fenómenos naturales.

- **En cuanto al segundo mundo de construcción de sentido de vida** Es decir, al generado por las relaciones entre sujetos con miras al bien común, al bienestar social y la gestación de posibilidades de convivencia pacífica; el proyecto educativo institucional dinamiza el trabajo de las áreas de las ciencias sociales, especialmente el lenguaje y la historia, en tanto generadores de cultura, códigos de reconocimiento cultural, vínculo con las tradiciones y estructuración de nuevas alternativas de organización y convivencia social, equidad y justicia.

El estatus de los ambientes curriculares que conforman este mundo de sentido está dinamizado por la hermenéutica y busca que los sujetos, mujeres y hombres, se apropien de los códigos de sentido, a través de la comprensión.



En relación con el mundo supra estructural.

Es decir, el del deber ser, las artes, los principios, la política, los valores, las costumbres el currículo promueve la transformación de la realidad a partir de la práctica comprometida y contextualizada, dinamiza el aprendizaje crítico, reflexivo y problémico y busca ante todo la formación de capacidades y competencias para el trabajo colaborativo, solidario y emancipador

3.0.11. FUNDAMENTO AXIOLÓGICO

El marco axiológico de la institución se articula con los principios de ésta, ilumina el abordaje de la realidad, orienta la interrelación de los sujetos y dinamiza la construcción del sentido de vida de las personas que conforman la comunidad educativa, dentro de la concepción biopsicosocial y cristiana que busca que: “lo humano se haga más humano”, se estructure la libertad con autonomía y responsabilidad y, se propicie la construcción de “individuos auténticos”: que den cuenta de su propia vida, asuman la realidad, la transformen y la trasciendan comprometiéndose con los otros en la búsqueda del bien común.

De otra parte, se asume la propuesta axiológica institucional como dinámica de interacción social que considera los valores en su dimensión histórica, relacional y sistémica según el contexto y los ejes de: individuo – comunidad, dependencia – libertad.

En el mundo global actual la formación en valores demanda atención y cuidado de las minorías humanas; actitud de acogida y respeto por la pluriculturalidad; disposición para el dialogo multicultural y sentido de permanente cambio y transformación. El siguiente panorama de valores institucionales se prioriza de acuerdo con la carga simbólica de cada uno, la relación de posibilidad con otros valores y el impacto de éstos en la construcción del sentido de vida de los sujetos y en la posibilidad del bien común social.



3.0.12. FUNDAMENTO ECOLOGICO

La actual crisis ambiental por la que atraviesa nuestro planeta ha sido considerada como punto de partida para iniciar o reforzar el desarrollo de una conciencia que atañe a todos. La educación tiene una misión especial en la formación de los sujetos responsables de dinamizar la conciencia colectiva de la conservación y sostenibilidad del ambiente, como hábitat y lugar de interacción. Es así, como hoy por hoy está en manos de la educación el sensibilizar y comprometer a las personas de generaciones actuales y futuras para lograr ésta difícil tarea. Por esto se pretende que la institución se convierta en un centro de apoyo desde donde se irradian alternativas de mejoramiento, participación y autogestión de la comunidad, para posibilitar su desarrollo y dese allí el del entorno en el que se desarrollan los sujetos.

El compromiso con la educación ambiental es un mandato constitucional que se encuentra escrito en los artículos 67 y 79 párrafo 2, además recogido como uno de los fines de la educación en el art. 5 de la Ley 115 de 1994 y que se debe incorporar al currículo como uno de los subproyectos del P.E.I. La aspiración del constituyente del 91 fue la de consolidar un vasto y coordinado programa de educación ambiental, orientado por el Estado, cuya eficacia se reflejará en un cambio de actitudes y en una nueva relación del hombre y de la mujer colombianos con su entorno físico y social, que a su vez propiciará una utilización más racional de los recursos naturales.

Este propósito pedagógico del constituyente, es el mismo que expresara la Comisión de Educación de la UNESCO en 1970 en París, al acoger la idea de la obligatoriedad de una educación ambiental entre las poblaciones de los Estados miembros, de tal manera que se generara un cambio en las relaciones entre los grupos humanos y los medios naturales en los que se desenvuelven, degradados por los problemas de superpoblación y de explotación incontrolada, haciendo que los individuos practicaran unas relaciones equilibradas con su entorno aún más allá de las etapas escolares, alcanzando todo



momento o circunstancia de su acontecer cotidiano; la propuesta se concretó en los siguientes términos:

“La educación ambiental es el proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con el objeto de fomentar destrezas y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio físico.

La educación ambiental incluye la práctica en la toma de decisiones y la propia elaboración de códigos de comportamiento relacionados con la calidad del entorno inmediato al ciudadano”.

Otro aspecto importante de la propuesta de la UNESCO es que una pedagogía ambiental no puede concebirse como “una rama de la ciencia o una materia de estudio separada. Debería llevarse a cabo de acuerdo con el principio de una educación integral permanente”.

En últimas, las conclusiones de la UNESCO nos llevan a pensar que la educación ambiental debería plantearse como un eje transversal del currículo, compromiso y responsabilidad de todos los que participamos en el proceso formativo. El carácter interdisciplinar de este tipo de enseñanza tiene como objetivo “enseñar a los niños y jóvenes a leer el medio ambiente, a fin de incitarlos a defenderlo, e indicarles los medios de conseguirlo” (RICO, V. 1990, p. 26). La comprensión de los fenómenos del medio ambiente, indudablemente, debe movilizar nociones, métodos y conceptos que provienen de campos disciplinares diversos, de tal modo que el trabajo pedagógico integrado ofrezca al alumno las herramientas necesarias para la interpretación sistemática de los problemas ecológicos, presentes en su entorno más inmediato al igual que de los que afectan al planeta.

El profesor Manuel Rico con base en los documentos de la UNESCO, sostiene que esta entidad ha reconocido por lo menos 6 destrezas cognoscitivas que debe desarrollar la educación ambiental:



- Capacidad para reconocer el espacio geográfico vital.
- Capacidad de receptividad de información o búsqueda de datos significativos sobre el territorio.
- Capacidad para describir una situación de manera matizada y relativa, en oposición a juicios absolutos y unilaterales que no perciben todas las variables del fenómeno.
- Capacidad para decodificar e interpretar diferentes puntos de vista sobre el medio ambiente, ubicando las posiciones ideológicas, económicas, culturales o políticas que subyacen a los juicios.
- Capacidad de delimitación del territorio.
- Capacidad para temporalizar los acontecimientos.

En el Centro Educativo Sol Y luna se entienden estas capacidades como parte del desarrollo del sujeto y se entiende que la educación ambiental debe ser incorporada al P.E.I. no sólo como uno de sus fundamentos básicos, sino primordialmente como un eje transversal del currículo, por lo cual no puede seguirse con la mentalidad de que ella es tarea exclusiva de ciertas áreas; al contrario, debemos trabajar en concordancia con el espíritu que la UNESCO le ha dado a este tipo de educación: el de ser un proyecto común que integre los más diversos saberes y capacite a los educandos para comprender panorámicamente las problemáticas ambientales.

La educación ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad.



3.0.13. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

En la confrontación de los modelos pedagógicos y los procesos de aprendizaje en el individuo, resulta importante la aclaración correspondiente al nivel psicosocial del educando para así mejorar los procesos de acuerdo a la edad y su crecimiento concreto.

Los años escolares constituyen el paso del mundo de la fantasía al de realidad, de los intereses generales a los específicos y del juego solitario al colectivo.

En primer instante debemos considerar el desarrollo del niño, diferenciado entre el desarrollo motriz, cognoscitivo, social y lingüístico para conducir a una evolución procesual y concreta.

El desarrollo motriz se caracteriza por una organización del sistema muscular en los primeros diez años, desarrollo de una vigorosa actividad física, mayor destreza, dominio y coordinación, lo mismo que el desarrollo de la motricidad fina y gruesa.

El desarrollo cognoscitivo, o sea del pensamiento lógico concreto y Pensamiento lógico abstracto se inicia con las relaciones entre hechos y una noción del principio de conservación.

El alcanzar el pensamiento lógico concreto se le acredita a la apertura de proporciones hipotéticas y deductivas, un mundo de pensamiento puro por medio de razonamiento lógico.

En cuanto al desarrollo social inicia con un nuevo esquema como lo es la escuela, rebasando los límites familiares y vivenciales, exponiéndose a un agente socializador, relación con iguales de diversas características sociales, exigiendo un nuevo proceso de interacción personal y afectiva como la amistad, el compañerismo y el noviazgo; el individuo se ve expuesto a una necesidad del autocontrol y la voluntad, lo mismo que la evolución en su expresión emocional y social.

Finalizando encontramos el desarrollo lingüístico ligado a los demás, por un vínculo interno como es el vocabulario y su especialización de acuerdo al rol, al estatus y el desarrollo físico, motriz, cognoscitivo y social. Lo mismo que la evolución de las relaciones en la



primera instancia del juego, importante porque con él aprende los valores de la convivencia, el diálogo y la tolerancia, creando a su vez juegos de impacto mutuo y relacionado. Se encuentra la pre adolescencia siendo el periodo de transición hacia la edad adulta, en ellas los muchachos se ven afectados por los diferentes cambios biológicos y psicológicos que sufren, además necesitan modificar sus roles y conducta planteando exigencias de adaptación para el estudiante, sus padres y la sociedad que llegan a convertirse en verdaderos conflictos. En esta etapa los jóvenes necesitan afecto, apoyo y orientación para poder formar su personalidad, lograr independencia y autonomía.

Su evolución en el plano emocional y las características de su socialización. En efecto la adolescencia es el periodo de la vida durante el cual la capacidad de adquirir y de utilizar conocimientos llega a su máxima eficacia. El nivel de funcionamiento intelectual alcanzado al final de la adolescencia y el comienzo de la vida adulta y el grado en que esta capacidad se ejercite, determina, en buena parte el futuro de la actividad intelectual de la persona. La inteligencia es una facultad cuyo desarrollo depende de su ejercicio, por lo tanto, el estudio y la actividad académica son indispensables para lograr el máximo desarrollo de las actividades mentales.

En esta fase de su desarrollo el joven supera la etapa de las operaciones mentales concretas y alcanza la de las formales, esto significa que adquiere nuevas capacidades tales como el razonar acerca de su propio pensamiento, considerar varias alternativas de solución a un mismo problema, distinguir lo falso y lo verdadero y controlar las hipótesis con la realidad, el pensamiento de cuestiones abstractas.

Existen también otras consecuencias, tales como el despertar de la conciencia de su individualidad, la reflexión trascendental, la inconformidad con la realidad y finalmente como resultado de lo anterior, los niños y adolescentes suelen desarrollar un agudo espíritu crítico que los lleva a oponerse a las opciones de los adultos y a adoptar algunas veces posiciones rebeldes y extremistas.



Entre algunos de los problemas que afectan a los niños y a los jóvenes durante su adolescencia están los desórdenes en la alimentación, las enfermedades de transmisión sexual, el abuso de alcohol y otras drogas y los problemas emocionales y la delincuencia juvenil que pueden marcar la vida de los adolescentes.

En este sentido nuestro centro educativo, asume su proceso formativo desde las etapas de desarrollo de las personas y cuenta con un apoyo en desarrollo humano, donde se acompaña a los niños y jóvenes en sus situaciones difíciles, se medían situaciones de relación con las familias y se acompaña en la ejercitación y nivelación de los procesos de aprendizaje y de pensamiento a través de espacios de diálogo permanente.

3.0.14. MODELO PEDAGÓGICO

Desde su fundación, nuestra institución se ha orientado hacia un enfoque pedagógico fundamentado en la educación personalizada y Personalizante (iluminados por los pedagogos Pierre Faure y María Montessori, y por los filósofos Sören Kierkegaard y Emmanuel Mounier)

Se entiende la educación personalizada como un enfoque activo de la llamada Escuela Nueva, que mira al estudiante como centro de la actividad educativa en ejercicio de su libertad al elegir algunos aspectos de la academia como los que constituyen nuestro modelo explicados más adelante. Una educación personalizada ubicada dentro de lo que se llamó hacia la mitad del siglo XX movimiento progresista de la educación, y que en esencia enfatiza el valor del ser humano como individuo, como sujeto y persona, y también el valor del grupo en el proceso educativo, que tiene como objetivo primordial ayudar al estudiante a encontrar el sentido de la vida, y prepararse así para la sociedad requerida en cada momento de su existencia.



Trabajamos para que la mayor riqueza de la educación personalizada sea hacer competentes a nuestros estudiantes para formular y realizar su PROYECTO PERSONAL DE VIDA, que les permita participar con sus características propias y peculiares, en la sociedad en que les corresponde actuar, haciendo uso de su libertad, creatividad e iniciativa para cumplir con nuestro lema “**SER INTEGRAL PARA SERVIR MEJOR**”

El método Personalizante lo caracterizamos por la actitud que demuestran nuestros maestros y estudiantes, dentro de la cual se hace posible la participación y el desarrollo total de la persona, el maestro cambia el paradigma de absoluto poseedor de la verdad por el de la introyección y práctica de un concepto pedagógico orientado a la autoconstrucción del conocimiento, donde tanto él como sus estudiantes, están permanentemente aprendiendo a: aprender (conocer); a hacer, a ser; a vivir y a convivir.

Para operacionalizar el proyecto pedagógico de educación personalizada, nuestro centro educativo recurre a la definición y utilización de varios elementos o medios, tales como principios filosóficos, metodológicos y organizativos, momentos pedagógicos, instrumentos, fases, pilares, plan de estudios, evaluación del rendimiento, áreas académicas, proyectos y programas.

3.0.15. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS.

- **Autonomía:** Es la dimensión que le permite a la persona tomar decisiones sobre sí mismo o sobre su acción en relación con los demás de una manera libre y responsable.
- **Singularidad:** Es la dimensión de la persona por la cual se reconoce a sí mismo, como ser único, con características propias diferente a los demás. Esta singularidad se fortalece con un actuar libre, responsable y creativo dentro de un contexto social.
- **Apertura:** Es la dimensión de la persona que le permite tomar conciencia de la necesidad de compartir la historia con el otro porque cada uno hace parte de un todo y sólo así se puede transformar permanentemente el hombre, el mundo y la historia.



- **Trascendencia:** Dimensión proyectiva que busca un ser siempre mejor, logrando esa conquista de sí mismo en su trascender. Permite a la persona manifestarse como proyecto, prospección en forma de devenir, de un llegar a ser, abierto, inacabado, con un deseo permanente de transformarse.

3.0.16. PROCESOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS

El desarrollo del Modelo se basa en las estrategias y actividades propias de la Educación Personalizada, adaptadas de manera diferente de acuerdo al grado y a la edad. Marca algunas **distinciones de acuerdo con el género** en cuanto a centros de interés, en ocasiones las intensidades horarias, y en exigencias de ciertas habilidades en edades diferentes.

Igualmente, nuestro centro educativo atiende las **diferentes posibilidades de aprendizaje** que en el transcurso de la vida académica de un estudiante van apareciendo y son susceptibles de acompañamiento, para lo cual en pre-escolar y primaria crea contenidos alternos y otras estrategias de acuerdo a cada caso, siempre comprometiendo a los padres en cuanto a diagnóstico, remisiones y recomendaciones internas y externas.

Dado que nuestro colegio promulga y promueve el “**SER INTEGRAL PARA SERVIR MEJOR**” se acoge a los principios de educación personalizada y crea permanentemente estrategias para respetar y apoyar distintos ritmos de aprendizaje siempre dentro de unos límites que son los contenidos básicos del MEN, y además procura evitar listas de puestos en cuanto a rendimiento académico, algunas pruebas externas, comportamiento, que no sean indispensable, o que no aporten a la formación o a la pedagogía del colegio; lo anterior no riñe con el acostumbrado reconocimiento público que se tiene de ciertos estudiantes por desempeño académico, deportivo, artístico, etc.



Los estudiantes gradualmente se van familiarizando con los siguientes momentos característicos de la educación personalizada:

- Toma de Contacto
- Trabajo Personal
- Clase expositiva (comúnmente llamada magistral)
- Clase comunitaria
- Trabajo en Equipo
- Puesta en Común
- Clase digital y virtual
- Desempeños enfocados a Interpretar, argumentar y proponer.
- Juego libre (actividades interclases, extraclases, centros de interés, taller para la autonomía integral)
- Uso de varios instrumentos como guías y plan de trabajo, para los cuales va ejercitando su libertad y responsabilidad haciéndose cada vez más una persona autónoma. Para la efectividad de esto, nuestro centro educativo pone a disposición los recursos materiales y logísticos necesarios en cada salón y/o grado.

Cada área soporta su quehacer en una fundamentación epistemológica consistente en:

- **Fundamentación epistemológica:** en la que se exponen el origen del conocimiento del área, su posibilidad y criterio de verdad, teoría que se operacionaliza con los estudiantes en la unidad cero.
- **Modelo de clase:** cada asignatura diseña con base en las necesidades y características de su objeto de estudio, mínimo tres modelos para ser aplicados de manera variable según el tema o la edad.
- **Mapa pedagógico:** en éste se plasman las competencias y los logros generales que se esperan al término de toda la educación escolar.



En el desarrollo desde pre-escolar hasta grado 5º se tienen en cuenta también unas competencias socio-comunicativas básicas, otras laborales generales y además las interculturales.

Las primeras corresponden a las posibilidades que tiene el estudiante de comprender e interpretar, organizar, negociar, proponer y argumentar en cualquier situación de comunicación. Son tres principalmente estas competencias:

- La interpretativa para leer la realidad del contexto.
- La argumentativa para plantear y formular un problema o una tesis con su debida sustentación.
- La propositiva para que los estudiantes propongan soluciones pertinentes.

Las segundas “se utilizan en cualquier espacio laboral y preparan para cualquier clase de trabajo, independientemente de su nivel o actividad; ellas permiten que nuestros estudiantes se formen para superar dificultades, organizar y mantener en marcha iniciativas propias y colectivas, saber manejar y conseguir recursos, trabajar con otros, tener sentido de responsabilidad personal, colectiva y social, obtener los mejores resultados y, algo esencial, seguir aprendiendo” (MEN, cartilla 21, p.3). Son estas:

- Intelectuales
- Personales
- Interpersonales
- Organizacionales
- Tecnológicas
- Para el emprendimiento.

Las terceras son las competencias interculturales que le dan vida al sueño plasmado en nuestro preámbulo acerca de formar ciudadanos del mundo, habitantes de la tierra y defensores de la vida que además hace parte de la proyección de la institución.



Estas competencias son:

- Adaptación al cambio.
- Pensamiento global.
- Conciencia ecológica.
- Apropiación tecnológica.
- Ética y responsabilidad social.
- Multilinguaje.
- Cultura general.

Apuntado de manera muy explícita a la formación del ser de cada estudiante, se va trabajando **“Proyecto de vida”** en cada grado a través de distintas estrategias: acompañamiento del equipo de orientación escolar, asignatura de orientación profesional en educación media, y guías de trabajo personal para cada grado desde la educación básica. Así mismo, no se escatiman esfuerzos en incluir dentro de la academia todo lo que apunte a la educación de las emociones y la reflexión sobre la propia vida. Enfocados en la necesaria vida reflexionada, en el aprendizaje de y para la vida, en la urgencia de una formación en la autonomía intelectual y el pensamiento crítico y sistémico.

3.0.17. ADAPTACIONES POR NIVELES

De manera progresiva el colegio va implementando distintos aspectos de la educación personalizada y hace variaciones del mismo acorde con las competencias de los estudiantes. La misma educación personalizada se trabaja en todos los grados, en algunas áreas y con distinto nivel de complejidad.



3.1. PREESCOLAR.

El desarrollo curricular se centra en los principios de integralidad y la lúdica.

- **Integralidad.** Las acciones educativas se planean de manera integral, no por asignaturas, abarcando las dimensiones del desarrollo del niño: socio afectiva, espiritual, ética, estética, cognitiva, comunicativa y corporal.
- **Lúdica.** Se aprovecha el juego para que los estudiantes a través de él, incorporen en su vida valores, actitudes, normas y conocimiento, desarrollen las competencias: comunicativas, intrapersonales e interpersonales, y habilidades psicomotrices, perceptuales y cognitivas.

El inglés como lengua extranjera se trabaja con inmersión parcial: algunas actividades del mismo currículo de pre-escolar se explican en inglés y así los estudiantes van incorporando naturalmente la segunda lengua, no como objeto sino como medio.

El taller para el desarrollo de la autonomía es la estrategia por excelencia para ir implementando los principios de libertad y autonomía de la educación personalizada, una vez que se les permite a los estudiantes elegir la actividad dentro de una serie de opciones y hacerse cargo de su aprendizaje.

3.2. BÁSICA PRIMARIA.

3.2.1. OBJETIVOS DE LA BÁSICA PRIMARIA: ley 115 de 1994 Sección III

ARTICULO 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana



ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;



- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.



❖ GRADOS PRIMERO A TERCERO

A partir de primero las unidades de trabajo se ven privilegiadas por los avances en lectura y escritura ya logrados. Las preguntas, hipótesis y saberes previos hacen parte fundamental del trabajo, iniciando así procesos de aprendizaje independiente y creatividad que los preparan, para que de una forma autónoma y crítica busquen, utilicen y ordenen la información, tendiente a resolver interrogantes y construir conocimientos.

El trabajo por rincones pedagógicos es la adaptación de la educación personalizada a estos grados y en éste se estimula el trabajo en equipo, la integración del conocimiento, la investigación del entorno, la utilización de guías, medios y recursos, el cumplimiento de un plan de trabajo personal, y el desarrollo de competencias de libertad, responsabilidad y autonomía.

❖ GRADOS CUARTO A QUINTO

En esta etapa se continúa el desarrollo del currículo de acuerdo con la propuesta pedagógica personalizada y con la visión institucional, desde la cual lo esencial es la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes, con un pensamiento crítico, autónomo y creativo.

Esta fase sigue siendo un escenario del aprender a aprender; el docente tiene como tarea primordial incentivar la capacidad de los estudiantes para que ellos en forma autónoma, promuevan su aprendizaje. Entre los recursos con que cuentan los estudiantes están los biblio-bancos, las guías de trabajo, que permiten el desarrollo de actividades significativas, esenciales e integradoras. Continúan empleando el instrumento llamado “plan de trabajo” en algunas asignaturas, y el tiempo para el estudio autónomo es más extenso en cada jornada. Aumentan así mismo, porque las capacidades morales e intelectuales de los niños y niñas así lo permiten, las oportunidades de elección de tiempos, espacios, actividades y contenidos.



ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional, latinoamericana y mundial, apoyado por otras ciencias sociales, dirigido a la comprensión y análisis crítico de los procesos sociales de nuestro país en el contexto continental y mundial.



- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) El desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera.
- m) La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

3.3. EDUCACIÓN MEDIA ley 115 de 1994 Sección IV

ARTÍCULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTÍCULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.



ARTÍCULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

ARTÍCULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
 - b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
 - c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
 - d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
 - e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
 - f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
 - g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- b) del ARTÍCULO 20.** Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) del ARTÍCULO 21.** El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- c) del ARTÍCULO 22.** El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de



conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

e) del ARTÍCULO 22. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

h) del ARTÍCULO 22. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;

i) <Literal adicionado por el artículo 7 de la Ley 1503 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La formación en seguridad vial.

ñ) del ARTÍCULO 22. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

ARTÍCULO 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

PARÁGRAFO. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.



3.4. PILARES PEDAGÓGICOS.

Hemos adoptado y recreado como pilares de nuestro Modelo pedagógico, los aprendizajes básicos proclamados en 1990, como los pilares de la educación. Son ellos:

- **APRENDER A APRENDER.** Significa adquirir los instrumentos de la comprensión. Es la base de todo aprendizaje por construcción. Cuando este proceso es fruto de la interacción activa maestro-estudiante, frente al objeto y método de aprendizaje, empieza a ser significativo y lo que es significativo no se olvida. El Aprender a aprender, trae consigo el Aprender a desaprender.

Aprender a aprender significa apropiarse de un saber, un valor, una habilidad... para aplicarlos y recrearlos. Por eso implica el aprender a pensar lo que equivale a desarrollar habilidades de análisis, deducción, reflexión; aceptar lo lógico y lo absurdo, que le permita, finalmente, abordar con claridad los contenidos del objeto de aprendizaje. Significa también aprender a cambiar, contribuyendo a la ruptura de esquemas rígidos y convencionales; tener una mente abierta al cambio, a la creatividad y a la innovación; a buscar muchísimas alternativas de solución a una situación problema; desarrollar capacidad de riesgo. Es en síntesis aprender a cambiar de paradigmas construyendo otros nuevos.

- **APRENDER A SER.** La educación de nuestro centro educativo debe orientar a cada estudiante para la elaboración de su proyecto de vida, en la búsqueda de Ser más para Servir mejor.

Aprender a ser permite aprendizajes como decidir, que conlleva a la autonomía moral, social e intelectual; comunicarse con propiedad, claridad y corrección; informarse e informar, mediante el conocimiento del entorno y la investigación; convivir, mediante la práctica de valores como la tolerancia, el respeto por el otro y el cuidado del ambiente; tener, entendido como un medio, y no como un fin, para la realización personal y estar, en la medida en que se procure la satisfacción de necesidades. Desarrollo de la propia personalidad y capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.



- **APRENDER A HACER.** Sólo cuando se construye desde la acción, seguida de la reflexión, se llega a un verdadero autoaprendizaje confrontado por el colectivo. Aprender a hacer es verificar, actuar, experimentar; es materializar esa autonomía moral y cognoscitiva. Aprender a hacer es desarrollar las habilidades y destrezas de las competencias plasmadas en los perfiles de estudiante y egresado. Aprender a hacer: desarrollar el poder para influir en el propio entorno Aprender a Vivir: “aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.” (Tomado de www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.)

Cada experiencia vivida debe ser camino de autorrealización. Desarrollar actitud frente al vivir, es asumir a cabalidad las exigencias de ser persona, comprender y asumir la misión que cada uno tiene en la tierra.

- **APRENDER A CONVIVIR:** para participar y cooperar con los demás como expone Delors. Ya dijimos párrafos atrás, que convivir significa vivir con...; somos seres con los demás. Para ello necesitamos “desarrollar la comprensión del otro, reconociendo las relaciones de interdependencia que nos asiste frente a ellos y al entorno en general, para pensar en común, preparándonos para tratar los conflictos, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz”. (Tomado de www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.)



3.5. PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo con el artículo 79, Ley 115 de 1994: “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. En relación con lo anterior, es necesario aclarar que el Centro Educativo Sol y Luna, en el marco de la autonomía escolar (artículo 77, Ley 115 de 1994) organiza las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introduce asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, y adapta algunas áreas a las necesidades y características regionales. Ello considerando que al menos el 80% del plan de estudios se rige por las áreas fundamentales y, el 20% restante, de acuerdo a lo que considere la institución educativa.

En el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 se indica que: “Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales en el Centro Educativo Sol y Luna, son las siguientes:

BÁSICA PRIMARIA			
N°	ÁREAS OBLIGATORIAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	GRADOS/GRUPOS
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3 horas	1° a 5°
2	Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	3 horas	1° a 5°
3	Educación Artística y Cultural	1 hora	1° a 5°
4	Educación Ética y en Valores Humanos	1 hora	1° a 5°
5	Educación Física, Recreación y Deportes	2 horas	1° a 5°
6	Educación Religiosa	1 hora	1° a 5°
7	Humanidades: Lengua Castellana	5 horas	1° a 5°
8	Humanidades: idioma extranjero: Inglés	3 horas	1° a 5°
9	Matemática	5 horas	1° a 5°
10	Tecnología e Informática.	1 horas	1° a 5°



BÁSICA SECUNDARIA			
N°	ÁREAS OBLIGATORIAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	GRADOS/GRUPOS
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4 horas	6° a 9°
2	Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	4 horas	6° a 9°
3	Educación Artística y Cultural	2 hora	6° a 9°
4	Educación Ética y en Valores Humanos	1 hora	6° a 9°
5	Educación Física, Recreación y Deportes	2 horas	6° a 9°
6	Educación Religiosa	1 hora	6° a 9°
7	Humanidades: Lengua Castellana	5 horas	6° a 9°
8	Humanidades: idioma extranjero: Inglés	4 horas	6° a 9°
9	Matemática	5 horas	6° a 9°
10	Tecnología e Informática.	2 horas	6° a 9°

MEDIA ACADÉMICA			
N°	ÁREAS OBLIGATORIAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	GRADOS/GRUPOS
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Química	3 horas	10° y 11°
2	Ciencias naturales y educación ambiental: Física	3 horas	10° y 11°
3	Educación Artística y Cultural	2 hora	10° y 11°
4	Educación Ética y en Valores Humanos	1 hora	10° y 11°
5	Educación Física, Recreación y Deportes	2 horas	10° y 11°
6	Educación Religiosa	1 hora	10° y 11°
7	Humanidades: Lengua Castellana	5 horas	10° y 11°
8	Humanidades: Idioma extranjero: Inglés	4 horas	10° y 11°
9	Matemática	5 horas	10° y 11°
10	Tecnología e informática	2 horas	10° y 11°
11	Filosofía	1 hora	10° y 11°
12	Ciencias económicas y políticas	1 hora	10° y 11°



3.5.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

- Proyecto pedagógico sobre el estudio, la comprensión y la práctica de constitución y la instrucción cívica.
- Proyecto sobre el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas.
- Proyecto sobre la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- Proyecto sobre la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos.
- Proyecto pedagógico sobre la educación sexual
- Proyecto sobre la educación en tránsito y seguridad vial.
- Proyecto pedagógico sobre la cátedra de emprendimiento.
- Proyecto pedagógico sobre el estudio de la constitución y la democracia 50 horas.
- Proyecto pedagógico sobre la cátedra de estudios afrocolombianos.
- Proyecto pedagógico sobre la prevención integral de la drogadicción.
- Proyecto pedagógico sobre la cátedra escolar de teatro y artes escénicas.
- Proyecto pedagógico sobre el servicio social de los estudiantes.

PARÁGRAFOS:

a. DE LOS PLANES DE ÁREA: el Centro Educativo Sol y Luna presenta sus planes de área en anexos (carpeta) individual, debidamente argollado y enumerado (Los números corresponden a los anteriormente descritos en la tabla). Dichos planes, emanados de: Expedición currículo, contienen la siguiente estructura:

- Identificación.
- Introducción.
- Referente conceptual.

Malla curricular por períodos:



- Grado.
- Área.
- Objetivos por grado.
- Competencias.
- Pregunta problematizadora.
- Ejes de los estándares o lineamientos.
- Indicadores de desempeño.
- Planes de mejoramiento continuo.

Integración curricular.

Atención de estudiante con necesidades educativas especiales. Referencias bibliográficas.

b. FUNDAMENTOS LEGALES: el plan de estudios de la educación formal obligatoria es un componente estratégico articulado con el área de la gestión pedagógico/académica, la cual se establece como un factor misional esencial en las instituciones educativas. Dado que el carácter y objetivo de los establecimientos educativos, tiene foco de atención la formación integral de niños, niñas y adolescentes. De las unidades que hacen parte de la gestión pedagógico/académica, el plan de estudios se toma como el eje principal para la redacción de este documento, debido entre otras cosas a que en este se incluye el esquema organizado de las áreas obligatorias y fundamentales para cada uno de los niveles y grados de la educación básica y media, las áreas optativas y los proyectos transversales de enseñanza obligatoria. Lo anterior fundamentado en los principios filosóficos, pedagógico didácticos y conceptuales de cada una de las disciplinas que se enseñan en la escuela.

El plan de estudio como propuesta abierta, en constante evolución y contextualizada, se formaliza a partir de las directrices normativas esbozadas en la legislación colombiana,



como marco central para su estructuración y gestión. Algunas de las principales leyes, decretos y resoluciones relacionadas con el tema son:

- República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994. Art. 31.
- República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1075 de 2015. Art

2.3.2.1.4

- Constitución Política Nacional de 1991
- Ley General de Educación o Ley 115 de 1994
- Decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015
- El Decreto 1743 de 1994
- La Resolución 1600 de 1994
- La Ley 934 de 2004 y la Ley 181 de 1995
- La Resolución 2343 de 1996
- La Resolución 4210 de 1996 s
- La Ley 769 de 2002 y la directiva ministerial No. 13 de 2003
- La Ley 1014 de 2006
- La Ley 1098 de 2006
- La Ley 1029 de 2006
- La Ley 1170 de 2007
- La Ley 1195 de 2008
- Ley 1503 de 2011

Los lineamientos curriculares y los estándares de competencias para las áreas obligatorias y fundamentales.

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación establece los elementos que debe contener el plan de estudios, así como el concepto de currículo y la concepción de base que engloba el mismo. Tópicos que son explicados en los artículos 76 al 79 de la presente Ley, tal como se muestra a continuación (República de Colombia, 1994):



“Artículo 76. Concepto de currículo. Currículo es el conjunto de criterios, plan de estudios, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

“Artículo 77. Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.

Parágrafo. Las secretarías de educación departamentales o distritales, o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente Ley”.

“Artículo 78. Regulación del currículo. El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal, establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente Ley. Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos, los niveles, los grados y las áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración. Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la secretaría de educación departamental o distrital o a los



organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley”.

“Artículo 79. Plan de Estudios. Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones legales vigentes”. Cada uno de los factores que hacen parte del plan de estudios de acuerdo con este artículo se materializan en:

- Los objetivos por niveles, grados y áreas. Para cada uno de los niveles de la educación formal obligatoria se establecen una serie de objetivos específicos:

- a) los objetivos de la educación preescolar se desglosan en el artículo No. 16.
- b) los objetivos de la educación básica se exponen en el artículo No. 20
- c) los objetivos de la educación básica primaria se determinan en el artículo No. 21 mientras que los de la educación básica secundaria se encuentran esbozados en el artículo No. 22.
- d) Los objetivos de la educación media académica se detallan en el artículo No. 30.

- La metodología. Acción que se concreta en las actividades de enseñanza para promover el aprendizaje y el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes; es de carácter específico según la disciplina que se enseña, las características de los alumnos, las metas del proyecto educativo institucional y en general del contexto educativo. La metodología resulta de la conjugación de los principios pedagógicos y didácticos más la estructura de la lógica de las áreas del saber.

- La distribución del tiempo. Consiste en la clasificación y organización de las actividades de enseñanza en virtud del tiempo que demanda cada una para su ejecución y de acuerdo con los períodos académicos estipulados en la institución.



- Los criterios de evaluación y administración que cada institución educativa ha construido en conjunto con la comunidad educativa en virtud de la autonomía que otorga el Decreto 1075 de 2015, artículos del 2.3.3.3.3.1 al 2.3.3.3.3.1.8.

El ámbito de aplicación de la Expedición Currículo, como ya se ha mencionado, son los niveles de la educación preescolar, la educación básica y la educación media (como se estipula en los artículos 2.3.3.1.3.1 y 2.3.3.1.3.2 del Decreto 1075 de 2015). Este decreto, en el artículo 2.3.3.3.3.1, define que “la educación básica formal se organiza por niveles, ciclos y grados según las siguientes definiciones:

- 1) Los niveles son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley.
- 2) El ciclo es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en la Ley 115 de 1994.
- 3) El grado corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan”.

El plan de estudios, inscrito en el proyecto educativo institucional, se visualiza a través de tres elementos tal como se determina en el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015 – contenido del PEI-, numerales:

- “4.- La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- 5.- La organización del plan de estudios y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
- 6.- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y la conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos”.

Es función de los órganos del gobierno escolar velar por el cumplimiento de los procedimientos para la formulación, aprobación, evaluación y seguimiento del plan de estudios. Por un lado el consejo directivo (artículo 2.3.3.1.5.6 del Decreto 1075 de 2015,



literal g) tiene como función “participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos”. Así mismo el consejo académico (artículo 2.3.3.1.5.7, literal c, Decreto 1075 de 2015) tiene entre sus obligaciones la de “organizar el plan de estudios y orientar su ejecución”.

El plan de estudios, según el artículo 2.3.3.1.6.1 del Decreto 1075 de 2015, incluye las áreas obligatorias y fundamentales definidas en la Ley 115, así como las áreas o asignaturas optativas que “podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios”. Con respecto al desarrollo de las asignaturas, el citado decreto en su artículo 2.3.3.1.6.2 determina que “las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente Decreto y los que para su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional. En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando”.



c. **PLANES DE AULA, UNIDADES DIDÁCTICAS O PLAN DE CURSO:** con base en los planes de estudio, los docentes del Centro Educativo Sol y Luna diligencian el siguiente formato de planeación, el cual debe ser entregado una semana antes de iniciar cada período académico. Este es verificado por el coordinador académico, quien procede a su correspondiente chequeo para su aprobación. En caso contrario, este le hace la devolución al docente para que realice los ajustes pertinentes, regresándolo de nuevo. El coordinador posee un archivo donde registra las entregas y guarda los planes período a período.

 <p>CENTRO EDUCATIVO SOL Y LUNA</p>	<p><u>Fecha:</u> <u>Semana número:</u> <u>Periodo:</u> <u>Modalidad:</u></p>	<p><u>Grado</u></p>  <p>Centro Educativo</p>
<p><u>Tiempo estimado de trabajo:</u> <u>Temática:</u> <u>Actividad:</u> <u>Links de apoyo</u></p>	<p><u>Español</u></p>	
<p><u>Tiempo estimado de trabajo:</u> <u>Temática:</u> <u>Actividad:</u> <u>Links de apoyo</u></p>	<p><u>Matemática</u></p>	
<p><u>Tiempo estimado de trabajo:</u> <u>Temática:</u> <u>Actividad:</u> <u>Links de apoyo</u></p>	<p><u>Etigiòn</u></p>	
<p><u>Tiempo estimado de trabajo:</u> <u>Temática:</u> <u>Actividad:</u> <u>Links de apoyo</u></p>	<p><u>Inglès</u></p>	
	<p><u>Tecnologia</u></p>	



3.5.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE, EL RENDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

Este proceso está descrito en el Manual de “Evaluación y promoción de los estudiantes” que corresponde al Capítulo 3 del “Manual de Convivencia”.

El Manual es un documento abierto, no acabado, susceptible de modificaciones y elaborado mediante la participación de toda la comunidad educativa, en él se resaltan los siguientes aspectos:

- La evaluación de los estudiantes se apoya en acciones de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Determina la manera como se lleva a cabo la información, los resultados y el registro del proceso de evaluación.
- Establece la escala de cualificación y cuantificación y la definición de sus términos.
- Define la forma cómo funcionan las actividades de refuerzo.
- Establece parámetros para la promoción y la diferencia en: anticipada, normal y aplazada.
- Define la forma como se integran las comisiones de evaluación y promoción, lo mismo que sus funciones.

3.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Coherente con el modelo pedagógico presentado en el fundamento pedagógico, el Centro Educativo Sol y Luna, interesado en la Formación Integral Humana a partir de la modificabilidad estructural cognitiva, hacen un estudio minucioso de los artículos 2.3.3.3.1 al 2.3.3.3.18 referidos a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y en varias instancias y con diferentes equipos de trabajo, formula su sistema Institucional de evaluación de estudiantes.



3.6.1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El documento: “Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes” SIEE que define conceptos y procedimientos del proceso de evaluación y promoción de los estudiantes del Centro Educativo Sol y Luna, en conformidad con el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.3.3.1, en el marco de la Ley General de Educación, 115 de 1994, y sus normas reglamentarias, se encuentra anexo en una carpeta debidamente argollada, con título: **“SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES”**, el cual presenta la siguiente estructura:

1. Sistema de evaluación concepto global.

1.1 Marco teórico y concepción pedagógica.

1.2 Propósitos de la evaluación de los estudiantes: Decreto 1075, artículo 2.3.3.3.3.

2. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

2.1. Fundamentos del sistema de evaluación integral y por procesos de aprendizaje del Centro Educativo Sol y Luna.

2.6.1. El proceso de evaluación integral del aprendizaje.

2.6.2. La evaluación.

2.6.3. El sistema de garantía de la calidad de la evaluación integral.

2.1. Los procesos de evaluación integral y del aprendizaje, se rigen por la ley 115 y sus decretos reglamentarios.

2.1.1 Principios.

2.6.3.1 Principios de personalización.

2.6.3.2 Principio de progresista.

2.6.3.3 Principio de realidad.

2.6.3.4 Principio de significatividad y comprensión.

2.6.3.5 Principio de coherencia, congruencia y consistencia.



- 2.2 Conceptualización de la evaluación.
- 2.3 Actividad y modificabilidad.
- 2.4 Concepto institucional de la evaluación.
- 2.5.1 Competencias cognitivas (del saber)
- 2.5.2 Competencias procedimentales o instrumentales (del hacer)
- 2.5.3 Competencias actitudinales (del ser) 2.5.4 competencias comunicativas (del convivir)
- 2.7 Criterios de evaluación y promoción.
- 2.7.1. Criterios de evaluación.
- 2.7 La evaluación como proceso integral sistemático.
- 2.8.1. Heteroevaluación.
- 2.8.2. Autoevaluación.
- 2.8.3. Coevaluación.
- 2.9 Criterios de promoción.
- 2.10 Criterios de promoción anticipada.
- 2.10.1 Promoción anticipada para estudiantes con desempeño superior:
- 2.10.2 Promoción anticipada para estudiantes que no obtuvieron la promoción en el año inmediatamente anterior:
- 2.11 Criterios de promoción por intercambio.
- 2.12 Criterios de promoción para casos especiales.
- 2.11. Criterios para la promoción y graduación de estudiantes.
- 2.12. Escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional.
- 2.13. Estrategias de valoración integral de los desempeños.
- 2.14. Indicadores de desempeño.
- 2.15. Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño.
- 1.12.1. Plan de mejora.



- 2.16. Criterios para los planes de mejora continua.
- 2.17. Procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- 2.18. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
- 2.20. Acciones de seguimiento por parte de directivos docentes y docentes.
- 2.21. Las comisiones de evaluación y promoción.
- 2.22. Proceso de recuperación.
- 2.23. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- 2.24. Informes académicos.
 - 2.24.1. Estructura de los informes de los estudiantes.
- 2.25. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
 - 2.25.1. Reclamaciones sobre la evaluación.
 - 2.12.1.1** Diálogo personal con el docente.
 - 2.12.1.2** Solicitud por escrito al coordinador académico.
- 2.26. Recursos de apelación ante la comisión de evaluación.
- 2.27. Procedimiento para promoción anticipada de estudiantes con desempeño superior.
- 2.28. Procedimiento para promoción anticipada de estudiantes que no obtuvieron la promoción el año inmediatamente anterior.
- 2.29. Estudiantes que solicitan promoción por intercambio.
- 2.30. Estudiantes que solicitan promoción anticipada habiendo cursado más del 75% del año escolar.
- 2.31. Estudiantes que solicitan interrupción académica por intercambio.
- 2.32. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.



2.33. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

3.7. JORNADA ESCOLAR

3.7.1. JORNADA MAÑANA. BASICA PRIMARIA 1-5 GRADO

TIEMPO	ACTIVIDAD
7:00-7:50	PRIMERA HORA
7:50-8:40	SEGUNDA HORA
8:40-9:30	TERCERA HORA
9:30-10:05	DESCANSO
10:05-10:55	CUARTA HORA
10:55-11:45	QUINTA HORA
11:45-12:00	REFLEXION DE SALIDA
TIEMPO	ACTIVIDAD
1:00-1:50	REFLEXION COMUNITARIA
1:50- 2:40	PRIMERA HORA DE CLASE
2:40- 3:10	SEGUNDA HORA DE CLASE
3:10- 4:05	DESCANSO
4:05- 4:55	TERCERA HORA DE CLASE
4:55-5:00	REFLEXION SALIDA

3.7.2. JORNADA TARDE. PARVULOS-TRANSICION-PREESCOLAR

PARÁGRAFO: los docentes laboran seis horas de permanencia en la institución y dos horas en actividades pedagógicas, concertadas para trabajo en casa.

Los Directivos, los Administrativos y de Servicios Generales laboran 8 horas (Presenciales) diarias en la institución.



Alexandra

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:30	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>
6:45 - 7:15	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>
7:15 - 8:00	Ciencias Cuarto	-----	Inglés Sexto	Inglés Sexto	Ciencias Quinto
8:00 - 8:45	Ciencias Octavo	Ciencias Septimo	Inglés Sexto	Ciencias Noveno	-----
8:45 - 9:30	-----	Ciencias Septimo	-----	Ciencias Noveno	Inglés Sexto
9:30 - 10:00	¡Descanso! <small>Primaria y bachillerato</small>				
10:00 - 10:45	Ciencias Sexto	Ciencias Octavo	Ciencias Sexto	Ciencias Quinto	Ciencias Cuarto
10:45 - 11:30	Ciencias Sexto	Ciencias Octavo	Ciencias Quinto	Ciencias Quinto	Ciencias Cuarto
11:30 - 12:00	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>
12:00 - 12:45	Ciencias Septimo	Ciencias Noveno	Ciencias Septimo	Ciencias Sexto	Ciencias Noveno
12:45 - 1:00	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>

Kevin

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:30	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>
6:45 - 7:15	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>
7:15 - 8:00	-----	Matemática Cuarto	Matemática Cuarto	Sociales Quinto	Sociales Noveno
8:00 - 8:45	Matemática Quinto	Matemática Cuarto	Sociales Quinto	Matemática Sexto	Sociales Octavo
8:45 - 9:30	Matemática Quinto	Matemática Quinto	Sociales Quinto	Matemática Sexto	Sociales Octavo
9:30 - 10:00	¡Descanso! <small>Primaria y bachillerato</small>				
10:00 - 10:45	Sociales Noveno	Matemática Sexto	-----	Matemática Cuarto	Matemática Quinto
10:45 - 11:30	Sociales Noveno	-----	-----	Matemática Cuarto	Matemática Quinto
11:30 - 12:00	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>
12:00 - 12:45	Matemática Sexto	Sociales Octavo	Sociales Noveno	Sociales Octavo	Matemática Sexto
12:45 - 1:00	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>

Juan Jose

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:30	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>
6:45 - 7:15	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>
7:15 - 8:00	Matemática Noveno	Matemática Septimo	Inglés Noveno	Matemática Noveno	Matemática Septimo
8:00 - 8:45	Matemática Noveno	-----	-----	-----	Matemática Septimo
8:45 - 9:30	Inglés Septimo	Inglés Octavo	Inglés Septimo	Inglés Septimo	Inglés Noveno
9:30 - 10:00	¡Descanso! <small>Primaria y bachillerato</small>				
10:00 - 10:45	Matemática Octavo	Matemática Noveno	Matemática Septimo	Matemática Octavo	Matemática Octavo
10:45 - 11:30	Matemática Octavo	Matemática Noveno	Matemática Septimo	Inglés Octavo	Matemática Octavo
11:30 - 12:00	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>
12:00 - 12:45	Inglés Noveno	Inglés Septimo	Inglés Octavo	Inglés Noveno	Inglés Octavo
12:45 - 1:00	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>

Yohana

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:30	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>
6:45 - 7:15	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>
7:15 - 8:00	Español Sexto	Español Octavo	Español Septimo	-----	-----
8:00 - 8:45	Español Sexto	Español Octavo	Español Septimo	Español Quinto	Español Quinto
8:45 - 9:30	Español Noveno	-----	Español Octavo	Español Octavo	Español Quinto
9:30 - 10:00	¡Descanso! <small>Primaria y bachillerato</small>				
10:00 - 10:45	-----	-----	Español Quinto	Español Noveno	Español Sexto
10:45 - 11:30	Español Quinto	Español Septimo	Español Noveno	Español Noveno	Español Noveno
11:30 - 12:00	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>	¡Descanso! <small>Bachillerato</small>
12:00 - 12:45	Español Octavo	Español Sexto	Español Sexto	Español Septimo	Español Septimo
12:45 - 1:00	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>	Salida <small>Bachillerato</small>



Manuela

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:30	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>
6:45 - 7:15	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>
7:15 - 8:00	Artística <small>Octavo</small>	Etiglon <small>Noveno</small>	Etiglon <small>Octavo</small>	Artística <small>Septimo</small>	Inglés <small>Cuarto</small>
8:00 - 8:45	Inglés <small>Cuarto</small>	Artística <small>Sexto</small>	Artística <small>Octavo</small>	Etiglon <small>Octavo</small>	Inglés <small>Cuarto</small>
8:45 - 9:30	Artística <small>Sexto</small>	Artística <small>Noveno</small>	Inglés <small>Tercero</small>	Inglés <small>Quinto</small>	Artística <small>Septimo</small>
9:30 - 10:00	¡Descanso! <small>Primaria y bachillerato</small>				
10:00 - 10:45	Artística <small>Cuarto</small>	Inglés <small>Quinto</small>	Artística <small>Noveno</small>	Inglés <small>Tercero</small>	Etiglon <small>Noveno</small>
10:45 - 11:30	-----	Inglés <small>Quinto</small>	Artística <small>Quinto</small>	Inglés <small>Tercero</small>	-----
11:30 - 12:00	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>

Berónica

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:30	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>
6:45 - 7:15	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>
7:15 - 8:00	Tecnología <small>Quinto</small>	Ciencias <small>Tercero</small>	-----	Sociales <small>Cuarto</small>	Sociales <small>Sexto</small>
8:00 - 8:45	Ciencias <small>Tercero</small>	Ciencias <small>Tercero</small>	Sociales <small>Cuarto</small>	Sociales <small>Tercero</small>	Sociales <small>Sexto</small>
8:45 - 9:30	Tecnología <small>Cuarto</small>	Sociales <small>Sexto</small>	Sociales <small>Cuarto</small>	Sociales <small>Tercero</small>	Artística <small>Tercero</small>
9:30 - 10:00	¡Descanso! <small>Primaria y bachillerato</small>				
10:00 - 10:45	Sociales <small>Septimo</small>	Tecnología <small>Tercero</small>	Etiglon <small>Tercero</small>	Sociales <small>Septimo</small>	Sociales <small>Septimo</small>
10:45 - 11:30	Sociales <small>Tercero</small>	Etiglon <small>Tercero</small>	Sociales <small>Sexto</small>	-----	Sociales <small>Septimo</small>
11:30 - 12:00	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>

Consuelo

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:30	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>
6:45 - 7:15	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>
7:15 - 8:00	Español <small>Tercero</small>	Etiglon <small>Sexto</small>	Matemática <small>Tercero</small>	Español <small>Tercero</small>	Español <small>Tercero</small>
8:00 - 8:45	-----	Etiglon <small>Quinto</small>	Español <small>Tercero</small>	Español <small>Cuarto</small>	Español <small>Tercero</small>
8:45 - 9:30	Matemática <small>Tercero</small>	Matemática <small>Tercero</small>	Etiglon <small>Sexto</small>	Español <small>Cuarto</small>	Español <small>Cuarto</small>
9:30 - 10:00	¡Descanso! <small>Primaria y bachillerato</small>				
10:00 - 10:45	Etiglon <small>Quinto</small>	Etiglon <small>Cuarto</small>	Español <small>Cuarto</small>	-----	Matemática <small>Tercero</small>
10:45 - 11:30	Etiglon <small>Septimo</small>	Español <small>Cuarto</small>	Etiglon <small>Cuarto</small>	Etiglon <small>Septimo</small>	Matemática <small>Tercero</small>
11:30 - 12:00	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>

Carlos

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:30	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>	Ingreso <small>Docentes</small>
6:45 - 7:15	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>	Ingreso <small>Estudiantes</small>
7:15 - 8:00	Tecnología <small>Septimo</small>	Ed. física <small>Quinto</small>	Ed. física <small>Quinto</small>	Ed. física <small>Octavo</small>	Ed. física <small>Octavo</small>
8:00 - 8:45	Ed. física <small>Septimo</small>	Ed. física <small>Noveno</small>	Tecnología <small>Noveno</small>	Ed. física <small>Septimo</small>	Tecnología <small>Noveno</small>
8:45 - 9:30	Tecnología <small>Octavo</small>	Ed. física <small>Cuarto</small>	Ed. física <small>Noveno</small>	-----	-----
9:30 - 10:00	¡Descanso! <small>Primaria y bachillerato</small>				
10:00 - 10:45	Ed. física <small>Tercero</small>	Tecnología <small>Septimo</small>	Tecnología <small>Octavo</small>	Tecnología <small>Sexto</small>	-----
10:45 - 11:30	Ed. física <small>Cuarto</small>	Tecnología <small>Sexto</small>	Ed. física <small>Tercero</small>	Ed. física <small>Sexto</small>	Ed. física <small>Sexto</small>
11:30 - 12:00	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>	Salida <small>Primaria</small>



CAPÍTULO 04

COMPONENTE

PROYECCIÓN COMUNITARIA





4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

4.0.1. CONTEXTO – ENTORNO: SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONFORMACIÓN FAMILIAR.

- RESEÑA HISTÓRICA:

Aranjuez fue una urbanización desarrollada alrededor de 1910, con el pasar del tiempo se fue constituyendo en barrio que, desde sus comienzos, este fue considerado modelo de ingeniería y orden en el trazado de sus calles y el diseño de sus casas. En 1916, Aranjuez y Berlín, eran unas fincas de ganado inmensas, cuyos terrenos fueron vendidos al urbanizador Manuel J. Álvarez para la construcción de dos barrios que conservan el nombre de estas fincas como parte de la memoria histórica de los habitantes de este sector que comienzan a contarla a partir de 1919.

Años después, la comuna adopta la denominación del barrio (Aranjuez) y este es dividido en tres importantes sectores, Berlín, San Nicolás y San Cayetano. Es de importancia recordar, que Aranjuez en sus inicios se conoció como barrio, actualmente, como comuna 4, y de esta forma Aranjuez es reconocido tanto por el nombre de Comuna como por la denominación de un Sector que comprende los tres barrios en los que fue dividido el anterior barrio.

ARANJUEZ Comuna 4 de la zona nororiental de Medellín; de acuerdo a la encuesta de calidad de vida de la alcaldía de Medellín en el 2006, esta comuna tiene una población de 170.334 habitantes en una extensión de 487.72 hectáreas, que corresponden al 30.9% de la zona nororiental. El estrato socio económico predominante es el 3 o medio bajo y se caracteriza por ser de uso residencial con un total de 39.456 hogares.



Entre los sectores más destacados se encuentran Campo Valdés, San Cayetano, San Pedro y Moravia, tal vez el barrio más deprimido de la ciudad. En el perímetro de la comuna 4 se encuentran el campus principal de la Universidad de Antioquia y el Jardín Botánico. Recientemente se ha construido el Parque de la Ciencia y tecnología Interactiva EXPLORA, y ha sido mejorado el Jardín Botánico, santuario botánico en la ciudad; también se llevan a cabo un macro proyecto de la Alcaldía en el sector de Moravia con reubicación de familias en estado marginal, y la construcción de la Estación Aranjuez del sistema articulado de transporte masivo Metroplus.

Hoy en día, Aranjuez tiene construcciones que se han convertido en patrimonio histórico y artístico de la ciudad. Una de ellas es el edificio del manicomio, sede actual de una caja de compensación familiar, y la Casa Museo Pedro Nel Gómez, donde el arte y la cultura recobran la importancia merecida en la colección que alberga este museo, testigo de los más de sesenta años de trabajo de este reconocido artista antioqueño.

La población de esta Comuna corresponde a familias de clase media en su mayoría, y un menor porcentaje a clase baja.

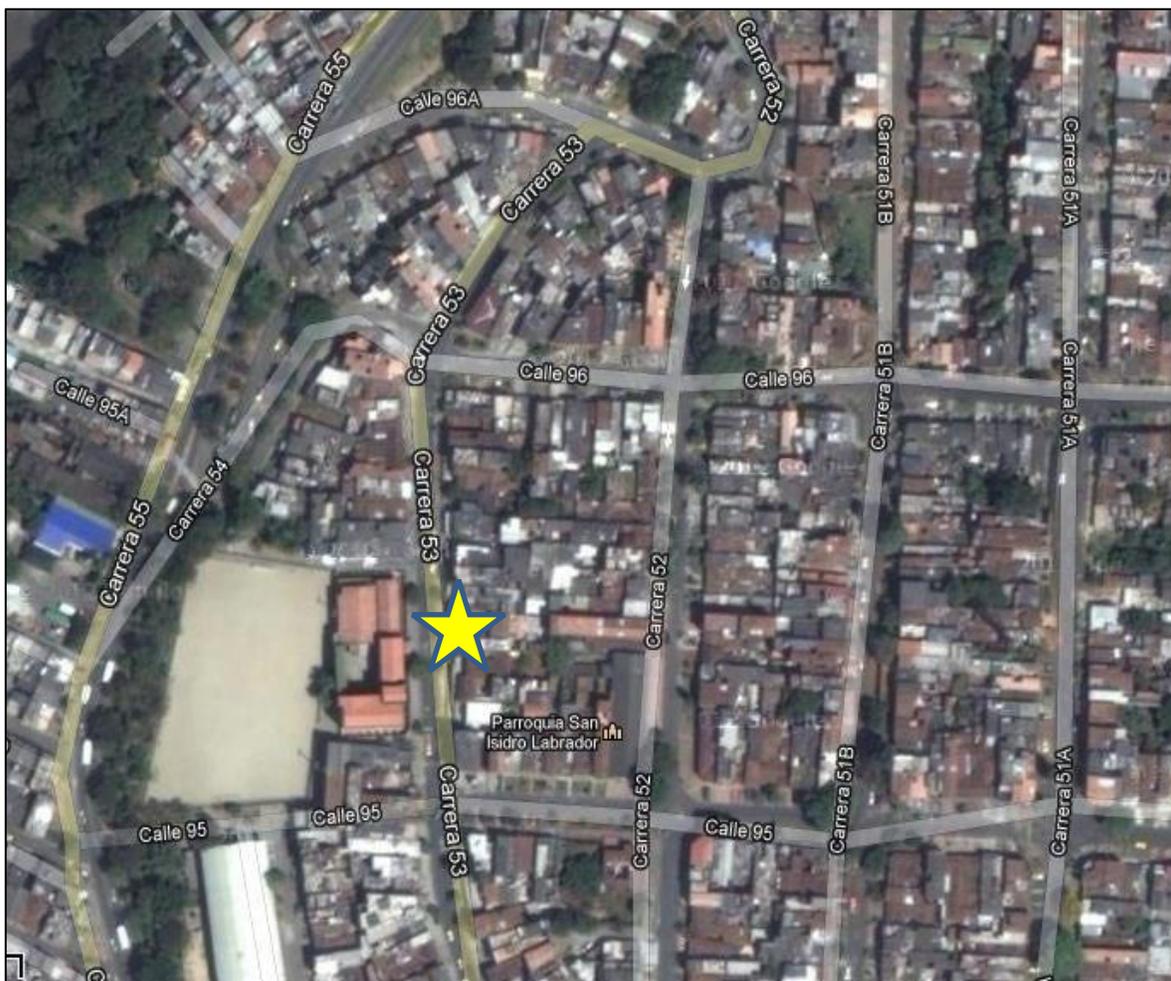
- FAMILIAS EN NUESTRO CENTRO EDUCATIVO SOL Y LUNA:

El 95% de las familias que conforman nuestro Centro Educativo viven cerca de la institución; el 5% restante provienen de los barrios Tricentenario, la Floresta, Belén y el municipio de Bello. El estrato socioeconómico oscila entre bajo y medio; el nivel académico de los padres de familia, el 80%, llegan hasta bachiller y, el restante, hasta la básica Primaria o Básica secundaria sin culminar. Entre las actividades laborales que desempeñan los acudientes tenemos: docentes, empleados de empresas, microempresarios y amas de casa.

Finalmente, vale la pena destacar que el 70% de las familias están integradas por el núcleo: papá – mamá – hijos; el 30% son monoparentales e, incluso, tenemos estudiantes que viven bajo el amparo de sus familiares por la muerte de sus padres.



El Centro Educativo Sol y Luna se destaca por tener familias muy bien conformadas que han confiado en el proceso formativo que brinda la institución. Lo anterior, visible en la permanencia de los estudiantes año tras año.



Ubicación del Centro Educativo Sol y Luna.



4.0.2. GESTIÓN DE CONFLICTOS.

Los procesos con que cuenta la institución para la gestión de conflictos son:

- Se conoce el conflicto.
- La dirección de grupo se entera y comienza el tratamiento.
- Si el anterior proceso no arroja resultados, pasa a la coordinación.
- Si es pertinente se cita al padre de familia.
- Se entera al padre de familia.
- El comité de convivencia entra a recibir los casos que son de su competencia.
- El comité de convivencia entra a mediar y en primera instancia después de conocer y escuchar a los implicados, promueve la etapa de conciliación.
- Siguiendo con el debido proceso, se pueden establecer compromisos.
- Se contempla el envío del estudiante infractor a la Comisaría de Familia y esta determinará el procedimiento a seguir.

Lo anterior se constituye en el debido proceso, que garantiza la toma de decisiones en forma equitativa y justa teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Entregar el Manual de convivencia a los estudiantes.
- Utilizando la cartilla del manejo de conflictos, entrar a unificar procedimientos.
- Capacitar a los docentes, padres de familia, directivos docentes y estudiantes en talleres de sensibilización para disminuir la tasa de cobertura de la presentación de conflictos.
- El observador del estudiante, el libro de registros de eventos y el modelo de ficha de seguimiento de los estudiantes que presentan ante el comité de convivencia y conciliación, son entre otras las herramientas que deben ser tenidos en cuenta para la aplicación del debido proceso.



4.0.3. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los procesos que se tienen en cuenta para que el estudiante participe son:

- Si es estudiante nuevo, debe inscribirse en secretaría en el mes de octubre.
- Luego sigue el acto de matrícula, para el cual se deben llenar los requisitos que se contemplan en el manual de convivencia.
- Una vez matriculado el estudiante se convierte en miembro activo de la institución. Luego se ubica en la jornada escolar, en el grado para el cual se matriculó y se vincula a grupos de representación, cultural, artística, deportiva, para lo cual contamos con el apoyo del INDER, Escuela de música comunal, Comfama, grupo infantil y juvenil parroquial.
- En la conformación del gobierno escolar desde los consejos de grupos hasta el consejo directivo, mediante procesos de participación democrática.
- Participación en las pruebas tipo Saber, ICFES En eventos interinstitucionales □ Se realiza espacios de talentos.
- A mediano y largo plazo se buscará ampliar la tasa de participación de los estudiantes, además de establecer un club para cada espacio de participación creativa y recreativa en cada uno de los procesos enumerados anteriormente.

4.0.4. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA.

- La constituye todos los padres de familia de la Institución y de ahí se eligen los representantes de los padres a los órganos del gobierno escolar: Consejo directivo, Comité de evaluación y promoción, comité de convivencia y conciliación. Existiendo canales de comunicación interna para estar en contacto con los padres de familia, a través de procesos de sistematización interna para que faciliten la comunicación con la asamblea de padres, esto con el propósito de comprometerlos e integrarlos, en acciones de consultas y aprendizajes.



4.0.5. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA.

- Como padres o acudiente de su hijo o representado.
- Como miembro de la asamblea de padres.
- Como miembros del consejo de directivo, comité de Convivencia y comité de evaluación y promoción.
- En actividades de capacitación que han sido convocados.
- Se busca involucrar a los padres de familia en las diferentes actividades realizadas por la institución con el fin de integrarlos a los diferentes comités, para que acompañen a sus hijos y/o acudidos y sean parte activa de los procesos escolares y extraescolares; al mismo tiempo se realizan talleres de sensibilización con una periodicidad, para estimular el sentido de pertenencia de los padres hacia la institución.

4.0.6. PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y PSICOSOCIALES.

4.0.6.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

- Se cuenta con proyectos transversales de educación sexual, manejo del tiempo libre, democracia, PRAE, para disminuir los factores de riesgos psicosociales, liderados por docentes con afinidad en cada una de las disciplinas.
- Capacitación Institucional se extensiva a los docentes, estudiantes y padres de familia.
- Participación en todos los programas que se generen a nivel local y regional en lo relacionado con los riesgos psicosociales, con una frecuencia permanente, donde quienes son liderados por las áreas y docentes de cada uno de los proyectos pertinentes.



- Incremento de la tasa de cobertura de vinculación de estudiantes y comunidad, en un 10% por cada año, para cada uno de los programas que se tienen y los que se constituyan, con los docentes responsables para acción.

4.0.6.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES.

- Contamos con un programa de Prevención y atención de desastres, CEPAD, coordinado por un docente de la institución y un equipo de trabajo, en donde preparamos a los estudiantes para afrontar posibles situaciones de emergencia dentro y fuera de nuestra institución educativa.
- Monitoreo permanente de nuestra institución para verificar la operacionalización de planes de evacuación, con el fin de rediseñar el manual de prevención y riesgos físicos para su constante actualización.

4.0.6.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD.

- Se realizan acuerdos para la capacitación de la comunidad educativa en programas de prevención vial con la oficina de tránsito municipal.
- Se cuenta con el apoyo de organismos voluntarios para la seguridad como: Bomberos, defensa civil, cruz roja y las Instituciones del estado como la policía, se realizarán simulacros como mínimo dos veces al año para afrontar eventos que puedan afectar la seguridad y la vida de la comunidad educativa.
- Se incluirán en los programas de seguridad la fumigación en épocas de cosechas invernales con el fin de evitar posibles riesgos en la comunidad educativa.



4.0.6.4. PERMANENCIA E INCLUSIÓN.

4.0.6.4.1. PROCESO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES.

- Al iniciar el año lectivo se identificarán los estudiantes con necesidades especiales y se clasificarán de acuerdo al tipo de discapacidad de acuerdo a los parámetros definidos por el MEN.
- Realizado el diagnóstico se plantearán acciones de mejoramiento encaminadas a fortalecer el proceso pedagógico y mejorar el ambiente escolar.
- Se integrarán los docentes en las capacitaciones de niños con necesidades especiales.

4.0.6.5. SEGUIMIENTO A EGRESADOS.

- Se tiene un registro anecdótico de egresados, este permite su fácil ubicación. Finalizando el año lectivo, los egresados que se encuentran en la base de datos son invitados a participar en la ceremonia final de los niños de Preescolar y Quinto de Primaria, al igual que los jóvenes de Noveno. Allí, en acto comunitario, son exaltados como ejemplo a seguir por su disciplina académica, trabajo y liderazgo.

4.0.6.6. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.

4.0.6.6.1. OFERTA SE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

- El portafolio de servicios de la Institución está conformado por: los servicios administrativos, biblioteca y salón múltiple; los cuales operan cada uno con su propio reglamento y horarios de atención.
- La institución se proyecta a la comunidad mediante los proyectos transversales, grupos de representación, en donde los docentes y personal responsable lo hacen con un gran



sentido y respondiendo mediante el uso de instrumentos que evidencian las actividades que se ejecutan.

4.0.6.7. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.

- Nuestra institución cuenta con el reglamento para el uso de la planta física; que se puede resumir en: servicio a escolares, a seminarios y talleres oficiales y/o privados, el director delega y/o ejerce los mecanismos respectivos para acceder, la frecuencia es mensual y semestral.
- Nuestro Centro Educativo presta el aula múltiple a las organizaciones sociales, quienes responden del monitoreo igual sucede con otras entidades, el responsable de esta acción es el Rector y/o su delegado.

Con relación a los demás espacios físicos, los coordinadores delegados por el Rector y los docentes de las distintas áreas y programas de acuerdo al P.E.I.